

MEMORIAS POLÍTICAS MIGRANTES
Daños, aprendizajes y resistencias en la frontera colombo-ecuatoriana.
Caso Tumaco-San Lorenzo.



Imbilí, Tumaco (Nariño). Foto: Paula Sanín Naranjo

Universidad de Antioquia
Instituto de Estudios Políticos
Maestría en Ciencia Política
Medellín
2018

MEMORIAS POLÍTICAS MIGRANTES
Daños, aprendizajes y resistencias en la frontera colombo-ecuatoriana.
Caso Tumaco-San Lorenzo.

Por
Paula Sanín Naranjo

Trabajo de grado para optar al título de
Magíster en Ciencia Política

Asesora de investigación
Gloria Elena Naranjo Giraldo

Universidad de Antioquia
Instituto de Estudios Políticos
Maestría en Ciencia Política
Medellín
2018

*Para Carlos,
La dicha diaria en todas mis travesías*

Tabla de contenido

1	Introducción.....	8
1.1	El problema de investigación.....	8
1.2	Estrategia metodológica.....	9
1.3	Estructura del trabajo.....	11
2	Entre ríos y esteros: movilidades y violencias en la región del pacífico nariñense.....	14
2.1	Movilidad, poblamiento y configuración territorial del eje migratorio Tumaco-San Lorenzo.....	16
2.2	Desplazamientos forzados: histórico, interno, transfronterizo.....	25
3	La dimensión política de la memoria en un contexto transfronterizo de violencia política.....	37
3.1	Memoria en contextos de migración forzada transfronteriza.....	37
3.2	Memoria y violencia sociopolítica: debates teóricos y metodológicos	42
3.3	La dimensión política de la memoria.....	52
3.4	Dime de qué daño hablas y te diré qué víctima tienes: la concepción del daño más allá del conflicto armado y la victimización de los sujetos....	55
3.4.1	¿Cómo han sido abordados los daños en relación con las memorias?.....	55
3.4.2	De la victimización a la subjetivación política.....	65
4	Temporalidades superpuestas: daños, luchas, aprendizajes y resistencias.....	69
4.1	Entre el <i>pasado-presente</i>	70
4.1.1	Violencias sociopolíticas: daños y resistencias.....	70
4.1.2	Violencias históricas y estructurales: aprendizajes, luchas y resistencias.....	77
4.2	Entre el futuro-presente: tensiones y disputas en las <i>perspectivas de futuro</i> y la posibilidad de construir el porvenir.....	88
5	Consideraciones finales.....	107
6	Referencias bibliográficas.....	110

Agradecimientos

“La palabra une la huella visible con la cosa invisible, con la cosa ausente, con la cosa deseada o temida, como un frágil puente improvisado tendido sobre el vacío. Por eso para mí el uso justo del lenguaje es el que permite acercarse a las cosas (presentes o ausentes) con discreción y atención y cautela, con el respeto hacia aquello que las cosas (presentes o ausentes) comunican sin palabras”

Ítalo Calvino¹

Mucho cariño y apoyo han rodeado esta travesía de más de dos años. Lo que a simple vista parece un proyecto académico, se convierte en reflexiones profundas, quizá existenciales, que si no estuvieran acompañadas de amor, amistad y comprensión, serían un rotundo fracaso.

A mi madre y a mi padre les agradezco haberme inculcado la pasión por el conocimiento. Sin esas preguntas por querer comprender el país en el que vivo y soñar con transformarlo, seguramente no me hubiera embarcado en este viaje. Las luchas cotidianas por hacer lo que quiero y no desfallecer en el intento se las debo a ellos, así como su inmensa paciencia y su compañía amorosa. A mi hermana por traer al mundo a mi bello sobrino quien me ha llenado de esperanza y de fuerza. A mi abuelita, una mujer lúcida a sus 101 años, por su voz de aliento y su comprensión por mis reiteradas ausencias. Y también que hubiera rezado por mí, porque al parecer “el Espíritu Santo” ¡sí me iluminó! como tantas veces lo deseó.

A mis amigas y compañeras de estudio, las *Maestrandas Anónimas*, su bella amistad me llenó de alegría, de fuerza y de agradecimiento; compartir nuestros temores e indignación pero también nuestra felicidad seguirá siendo maravilloso. A Luis Mi también le agradezco su amistad y las conversaciones catárticas durante la fase de escritura.

A la Universidad de Antioquia por becarme durante los dos últimos semestres de la maestría, y por la posibilidad de regresar al mundo del conocimiento. Al Instituto de Estudios Políticos

¹ Tomado de: Naranjo, Javier. 2013. Casa de las Estrellas. Colombia: Corporación Rural Laboratorio del Espíritu.

por todos los aprendizajes y el apoyo en el proceso formativo y la financiación para el trabajo de campo.

A la profesora Adriana González le agradezco, especialmente, sus clases inspiradoras: su acercamiento al mundo de la política resultó ser un impulso decisivo para culminar este proyecto. Y sobre todo su disposición a la conversación y su apoyo en momentos de grandes angustias.

A mi asesora, la profesora Gloria Naranjo, le agradezco haberme empujado hacia el tema de las memorias y su dimensión política en un territorio como Tumaco. Si no hubiera sido por el giro de mi proyecto, me habría perdido de conocer ese territorio, su gente, su historia y sus luchas. Le agradezco también su lectura y enorme paciencia y comprensión frente a mis múltiples incumplimientos en los plazos.

A los tumaqueños a quienes conocí y me permitieron acercarme a sus historias, sus familias y me abrieron su casa.

A Eli le agradezco profundamente su amistad que se convirtió en un bastón esencial para recorrer este camino. Desde la formulación del proyecto sus recomendaciones fueron siempre acertadas y pertinentes, pero sobre todo porque en momentos oscuros, resultaba siendo una luz. Su compañía en Tumaco fue maravillosa, no sólo por las discusiones a veces profundas y académicas sobre los temas que iban apareciendo, sino por la complicidad en un entorno difícil y complejo donde la estadía habría sido dura de llevar. Su lectura juiciosa y rigurosa y sus comentarios siempre atinados fueron cruciales para complementar este texto, precisar el análisis y sobre todo, no desfallecer en momentos donde los fantasmas se multiplicaron.

A Carlos, la compañía más importante, le agradezco enormemente sus abrazos amorosos de aliento en momentos de angustia profunda, su apoyo cotidiano, su pensamiento crítico y pragmático que me ayuda a salir siempre de mis letargos e inmovilidad. Las conversaciones de media noche fueron fundamentales para lograr buena parte del análisis, aclarar ideas, quitarme el sueño y continuar con la jornada nocturna. Su compinchería en Tumaco, sus comentarios atinados sobre cómo estaba haciendo las entrevistas, sobre cómo pensar ciertas preguntas, además de su tranquilidad para adaptarse a cualquier entorno y clima, hicieron

también del trabajo de campo un tiempo de valiosos aprendizajes. Finalmente, este texto contó con su revisión minuciosa de lector incansable, su corrección y edición han hecho de este escrito una mejor versión, sin lugar a dudas. Las travesías a su lado resultan siempre más divertidas.

1 Introducción

1.1 El problema de investigación

El eje Tumaco-San Lorenzo nos habla de personas víctimas del conflicto armado colombiano que han tenido que desplazarse, no sólo al interior de Colombia sino por fuera del país, y dejar sus lugares de origen, de habitación y de pertenencia para escapar de múltiples violencias. Estos procesos de migración forzada, implican “pérdidas materiales y económicas [...] rupturas del tejido social comunitario, los medios de sustento y los repertorios culturales y simbólicos” (Riaño y Villa, 2008: 22), a la vez que evidencian acciones de resistencia, experiencias de vida y aprendizajes.

A pesar de estas dinámicas de migración forzada, en Colombia sólo se reconoce el desplazamiento forzado interno como hecho victimizante en la Ley 1448 de 2011, mientras el desplazamiento forzado transnacional no está tipificado y su valoración y seguimiento ha estado a cargo de ONG’s, agencias de la ONU como ACNUR y organizaciones sociales. Si bien el Estado tiene obligación con las víctimas que residen en el exterior de acuerdo con la ley mencionada, en términos de la reconstrucción de la memoria histórica de estas poblaciones y la visibilización del exilio y del desplazamiento transfronterizo como hecho victimizante, sólo de manera reciente el Centro Nacional de Memoria Histórica se ha volcado por su indagación, “[...] existe un desconocimiento sobre la continuación de los efectos del desplazamiento forzado fuera del territorio nacional y los daños y afectaciones que han sufrido las víctimas a lo largo del tiempo” (CNMH, 2014: 18).

Sin embargo, es importante señalar que la migración forzada se inserta en un contexto de movilidad humana más amplio. El movimiento por el territorio, *ir y volver* parece un fenómeno permanente, conocido por sus habitantes y emerge fácilmente en cualquier conversación cotidiana. Con quienes me alojé y a quienes entrevisté, un buen número provenía de alguna vereda, de otro municipio cercano como Francisco Pizarro (Salahonda), Roberto Payán o Barbacoas, o de algún municipio del Valle, Caquetá o Putumayo. Es cierto también que no todos han llegado por razones de violencia sociopolítica sino por asuntos relacionados con violencias estructurales, pobreza y exclusión social.

Este traslape de violencias complejiza el análisis de los daños, las resistencias y los aprendizajes. Inicialmente, el marco temporal de este proyecto era los años 2000-2016, período de la llegada y recrudecimiento del conflicto armado interno en la zona del Pacífico Sur, especialmente en la costa nariñense. Sin embargo, en los testimonios emergieron rápidamente alusiones a otras violencias de tipo estructural, como la pobreza y la exclusión y la discriminación y violencias históricas relacionadas a conflictos territoriales, por la dificultad de la tenencia de tierra y las diferentes formas de concebir el territorio para las comunidades negras, población mayoritaria en esta región.

Las preguntas centrales que guiaron esta investigación fueron, ¿cómo se reconstruyen las memorias políticas de personas víctimas de la migración forzada? y ¿qué les ha permitido elaborar en términos de aprendizajes políticos, acciones de resistencia e integración local? El objetivo general consistió en avanzar en la reconstrucción de memorias políticas en víctimas/actores de la migración forzada transfronteriza en el eje territorial Tumaco-San Lorenzo a partir de los daños políticos, las acciones de resistencia, los aprendizajes políticos y los procesos de integración local. Y los objetivos específicos fueron indagar por las pérdidas y los daños políticos generados por la migración forzada; explorar las acciones de resistencia generadas por la población ante las situaciones de violencia y vulneración; vislumbrar los aprendizajes políticos previos y posteriores a la migración forzada por parte de quienes la viven; y comprender los procesos de integración local.

1.2 Estrategia metodológica

La metodología propuesta para el desarrollo de este proyecto se basó en un enfoque cualitativo², el cual me permitió abordar los fenómenos desde la experiencia de los sujetos, es decir, desde la comprensión de las interpretaciones, narraciones, experiencias y significados construidos por quienes han habitado el territorio, han sufrido múltiples victimizaciones y también han luchado y resistido.

² La investigación cualitativa resulta ser “más que un conjunto de técnicas para recoger datos: es un modo de encarar el mundo de la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con otros actores sociales” (Galeano, 2004: 16).

Este enfoque se apoya en estrategias metodológicas centradas en los sujetos, de tal forma que no sean solamente instrumentos de recolección de datos sino un modo de explicar cómo se producen los hechos y, especialmente, cómo se reconstruyen a nivel individual y colectivo. Para ello es fundamental definir que, como en otros estudios sobre memoria y víctimas, entre las fuentes de información de este proyecto se encuentran, por un lado, la historia oral, los relatos y los testimonios de las personas afectadas o testigos del desplazamiento forzado transfronterizo; por otro, las fuentes documentales sobre el conflicto armado colombiano, el desplazamiento forzado interno y transfronterizo y el fenómeno de la migración forzada hacia Ecuador, las resistencias y luchas históricas y recientes. A su vez se implementaron otras herramientas como las entrevistas en profundidad, recorridos barriales y observación directa para la lectura y comprensión del contexto, las interacciones entre las comunidades que llegan y quienes acogen, y finalmente las acciones de resistencia que han protagonizado y vivido en el contexto del desplazamiento forzado transfronterizo.

La investigación utilizó la estrategia del estudio de caso el cual permite, de acuerdo con Galeano (2004), “comprender el significado de una experiencia, e implica el examen intenso y profundo de diversos aspectos de un fenómeno” (p. 66), a nivel colectivo e individual.

Se propuso un sistema categorial que guiara la indagación y la comprensión de la memoria política como lazo social, práctica, experiencia y resistencia. Las categorías que constituyeron los observables de la investigación fueron:

Daños y pérdidas políticas	Tipologías de daños y pérdidas políticas: individuales y colectivos.
	Daños e impactos políticos sobre las localidades.
	Daños e impactos poblacionales diferenciales.
	Formas de nombrar los daños y las pérdidas políticas por parte de las víctimas y los colectivos.
Aprendizajes políticos previos	Liderazgos sociales y políticos.
	Organizaciones sociales y políticas.
	Luchas por el reconocimiento de derechos.
	Acciones de memoria.

Memorias políticas y políticas de memoria	Memorias de resistencia y luchas/Respuestas	Subjetividades políticas.
		Procesos identitarios; identidades imputadas/desclasificaciones.
		Estrategias cotidianas de supervivencia y luchas.
	Memoria y territorio	Interrelación en el territorio con otras poblaciones.
		Migración y movilidad.
		Iniciativas locales de paz.
	Perspectivas de futuro	Mecanismos formales de reparación a los cuáles han accedido personas víctimas y organizaciones de víctimas en el exterior.
		Mecanismos de integración local, “autoreparación” y apoyo institucional.

1.3 Estructura del trabajo

El presente escrito está dividido en tres capítulos. El primero, denominado *Entre ríos y esteros: movilidades y violencias en la región del pacífico nariñense*, es un acercamiento a la movilidad que ha caracterizado a las poblaciones de la región Tumaco-San Lorenzo, cuya relación ha sido histórica y por tanto la migración se remonta a períodos coloniales, pero cuyas conexiones han permanecido y configuran dinámicas transfronterizas de redes de apoyo familiares y comunitarias que se activan en momentos de conflictos y violencias, de luchas y de resistencias.

El segundo se titula *La dimensión política de la memoria en un contexto transfronterizo de violencia política*, el cual recoge el estado de la cuestión de los estudios sobre memoria en contextos de conflicto armado interno, violaciones a DDHH y de escenarios de transiciones políticas. Recoge también los conceptos teóricos de memoria política o la dimensión política de la memoria para problematizar el enfoque desde donde se han abordado las múltiples violencias que ha vivido la población colombiana, y los daños que de esto se derivan, así como las luchas, las resistencias y los aprendizajes de las personas y colectivos que allí habitan.

El tercer capítulo llamado *Temporalidades superpuestas: daños, luchas, aprendizajes y resistencias*, analiza por un lado la relación entre las distintas violencias que han tenido presencia en el territorio transfronterizo de Tumaco-San Lorenzo y los daños derivados de aquellas, lo que evidencia una superposición de temporalidades que complejiza la mirada de la victimización sólo en el marco del conflicto armado colombiano. De igual manera, a la superposición de los daños se suma la de las luchas y resistencias de la población, que no sólo emergen a partir de la llegada del conflicto armado sino que se remontan a períodos previos de movilización social y acción colectiva en décadas anteriores, cuyos aprendizajes han sido de gran importancia para las luchas y resistencias de las últimas décadas. Por último, este capítulo plantea un acercamiento a las tensiones normativas y jurídicas que dan cuenta de los retos institucionales y estatales respecto a la garantía de derechos, a la vez que las personas continúan con sus luchas cotidianas para hacerle frente a la insuficiencia institucional a través de iniciativas locales de integración en un traslape entre la victimización y la subjetivación política de quienes son víctimas en el exterior.



Tumaco, Nariño. Foto: Paula Sanín Naranjo

2 Entre ríos y esteros: movilidades y violencias en la región del pacífico nariñense

“‘Anda andando’, ‘anda viajando’: esta frase justifica por sí sola la ausencia de alguien y explica el motivo. Se ha ido; tal vez vuelva o no, pero la partida no significa una ruptura, es un alejamiento a lo más. [...] El viaje es la experiencia más compartida del Pacífico [...] esa movilidad que difícilmente puede dejar de vincularse a la historia de gentes sin tierra a las que ésta se les ha negado desde sus orígenes” (Hoffmann, 2007, p. 103).

Mi viaje a Tumaco y San Lorenzo para realizar el trabajo de campo fue mi primera visita a estos lugares. Eran territorios desconocidos más allá de lo que imaginaba a partir de lecturas, videos en youtube e imágenes de googlemaps. A Tumaco llegué en avión y a San Lorenzo por río y mar. Me impresionó la geografía de esta región llamada *Pacífico Nariñense*. Desde el aire puede verse la conexión profunda con los ríos y el mar pues se ven las múltiples entradas de esteros y caminos aluviales que inundan la zona continental, bosques densos y pequeños poblados que van apareciendo a lado y lado de las aguas. Sabía, de antemano, que Tumaco es el segundo municipio más extenso del país y aunque desde el aire no podría nunca saber sus límites imaginé que gran parte de lo que veía seguramente era su zona rural. San Andrés de Tumaco, según su nombre oficial, cuenta con 3.778Km², de las cuales 3.558km² pertenecen a la zona rural y 1.375km² al casco urbano, es decir, 99% de su territorio es rural y 1% urbano. La población está ubicada 57% (117.529) en la cabecera y 43% (90.789) en el resto del municipio, para un total de 208.318 habitantes según las proyecciones del DANE a 2017³.

Este municipio es el segundo puerto exportador de la costa pacífica colombiana y tiene una geografía caracterizada por una zona de ensenada, un conjunto de islas (El Gallo, La Barra y El Morro) y terrenos extensos cubiertos de selva, manglares y esteros que sirven de comunicación entre los corregimientos y con la frontera ecuatoriana (Alcaldía de Tumaco, 2017). Los principales ríos que sirven de vasos comunicantes son Alcabi, Guiza, Nulpe, Patía, Pulgande, San Juan en la parte centro y norte, y Chagüi, Mataje, Mejicano, Mira,

³ https://www.dane.gov.co/files/.../poblacion/...20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls

Rosario hacia el sur. Estos últimos han sido muy mencionados en los últimos años debido a las disputas territoriales de los actores armados que están en la zona por el control de las rutas del narcotráfico, como se verá más adelante.

La población se ha duplicado en los últimos 20 años. Para el año 1998, según Eduardo Restrepo (1999) la población giraba alrededor de los cien mil habitantes, mientras hoy, veinte años después, supera los doscientos mil. Es una ciudad densamente poblada, 47,61 habitantes por km², mientras su vecino San Lorenzo tiene una ocupación de 13,92 (CODHES, 2015, p. 49). Esta densificación es comprensible debido a la magnitud del desplazamiento forzado que ha vivido la región, principalmente, en los últimos 10 años. Según la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas-RNI⁴, en Tumaco se tiene registro de 110.630 víctimas, de las cuales 105.892 son por desplazamiento forzado.

La región del Pacífico hace parte de la denominada “provincia biogeográfica del Chocó” que se extiende desde Panamá y el Golfo de Urabá hasta el Ecuador sobre el océano pacífico (Agier et al, 2000). Dentro de esta extensa provincia, están, al norte, la región del Chocó propiamente dicha y el Pacífico Sur, al sur de Cabo Corrientes. Esta división obedece a criterios climáticos, geológicos, de vegetación, fisiográficos e hidrográficos, por un lado, pero también a la diferenciación en los modos de poblamiento, explotación y la configuración territorial. Almario denomina como *Pacífico sur colombiano* el espacio comprendido desde el río San Juan al norte de Buenaventura hasta el río Mataje, frontera con Ecuador y desde la cordillera Occidental hasta la costa (Almario, 2009, p. 78). Espacio considerado también por este autor y otros académicos como el espacio de la cultura negra e indígena.

El Pacífico Sur ocupa los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Siguiendo los criterios antes mencionados, varios investigadores han planteado una división a su interior. Por un lado, se identifica una primera unidad entre el Valle del Cauca y Cauca, con la ciudad de Buenaventura como polo de atracción; al sur, está otra unidad en la parte baja del departamento de Nariño, en la que resalta Tumaco como la ciudad de importancia de esta zona. A su vez, el Pacífico Nariñense se divide en tres pequeñas regiones (Agier et al, 2000). Al norte, caracterizada por la explotación maderera, principalmente, ha tenido una mayor

⁴ Ver: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> Última consulta, 10 de abril de 2018.

relación con Buenaventura, tanto comercial como en la dinámica poblacional. La zona del centro y sur –Tumaco- ha desarrollado mayor conexión con Cali (Agier et al, 2000; Vanín, 1999) y se ha caracterizado por tener mayor agricultura debido a que tiene niveles más bajos de pluviometría y una historia de poblamiento asociada al antiguo centro minero de Barbacoas, como se mostrará más adelante.

Tumaco, a su vez, se divide en 5 subáreas: una urbana (la ciudad de Tumaco) y cuatro rurales, conocidas como “los ríos” (Agier et al, 2000, p. 8). El área sur, del río Mira hasta la frontera con Ecuador, es aislada y con grandes plantaciones -haciendas- de palma aceitera y ganadería; “la carretera”, a lo largo del eje Tumaco-Pasto, es área de plantaciones de palma (y camaronicultura en la parte baja) y de agricultura; “la ensenada” comprende cinco ríos principales y una población campesina-pesquera. “La costa norte”, predominantemente pesquera y agrícola (Ibid.).

Es común encontrar en textos que narran y analizan la historia y la configuración regional, política y cultural del pacífico sur, una historia de exclusión y segregación histórica, que ha configurado a su vez conflictos territoriales latentes entre su población negra e indígena, y grandes hacendados y terratenientes. Parte entonces de la búsqueda de este capítulo se relaciona con entender la larga duración de dicha exclusión, o mejor, las distintas temporalidades de las violencias que han vivido los pobladores de esta región del país, así como sus procesos de resistencia, también históricos. Con lo anterior me refiero a que si bien en la última década la violencia asociada al conflicto armado ha sido la más visible debido a su alarmante impacto, no ha sido la única. Para muchos habitantes de Tumaco, la *historia de violencia* es mucho más “vieja” que esta “violencia de ahora”, justamente porque su comprensión está ligada a asuntos de más largo aliento como la exclusión, la segregación y el racismo vivido en la región.

2.1 Movilidad, poblamiento y configuración territorial del eje migratorio Tumaco-San Lorenzo

“Todo se mueve en este litoral, nada es fijo. No se hacen planes a largo plazo con un mundo tan cambiante. La costa brava parece engullirlo todo y vomitarlo en otra parte. La naturaleza también mueve a la gente. (Wilches Chaux, G. La Costa Brava, citado en Vanín, 1999).

La conexión migratoria entre Tumaco y San Lorenzo se remonta a la época colonial, cuando la zona actual del pacífico nariñense estuvo en permanente contacto con el noroccidente ecuatoriano por asuntos de jurisdicciones administrativas y dinámicas económicas y poblacionales a raíz de los distritos mineros e intercambios comerciales.

La costa pacífica hacía parte de la gran Gobernación de Popayán, y esta a su vez conformaba la Real Audiencia de Quito⁵ (Hoffmann, 1999^a; Almario, 2009) que albergaba territorios distantes desde el actual departamento del Chocó al norte del pacífico colombiano, hasta el actual territorio peruano de Piura. El interés de comunicar a Quito con el mar pacífico, hizo que la provincia de Esmeraldas (noroccidente ecuatoriano), hoy zona de frontera con Colombia, tuviera interés geográfico para la corona española en su momento. Al mismo tiempo, derivado de la explotación minera esclavista, se dio un poblamiento del pacífico colombiano (Escobar, 2010; Almario, 2009; Hoffmann, 1999; 1999^a) el cual permitió que, poco a poco, se fuera expidiendo la población negra por los ríos en la parte sur del pacífico, hoy demarcado como el litoral del departamento de Nariño y llegara hasta el noroccidente ecuatoriano, hoy provincia de Esmeraldas.

Durante el siglo XVIII se inicia la expansión de cuadrillas mineras impulsadas por grupos de blancos residentes en los centros poblados de *la Sierra* o cordillera (Cali, Popayán, Pasto) a lo largo de los ríos que ahondaban hacia el mar pacífico, con grupos de esclavos negros e indígenas, empleados en labores de extracción y lavado de arenas auríferas (Hoffmann, 1999, p. 23). Como lo han señalado varios historiadores y geógrafos, el modelo de poblamiento colonial de esta región se caracterizó por la explotación minera realizada por grupos pequeños de personas, con alta movilidad, y algunos centros poblados alrededor. Es importante resaltar, como lo señala Hoffmann (2007) que fue un poblamiento disperso y desigual, con predominio de dos poblados en la zona sur, Iscuandé y Barbacoas, cuyo dominio político y económico sobresalió hasta bien entrado el siglo XIX, con el poderío de una élite blanca relacionada con Pasto, Quito y Popayán. Para entonces, Tumaco servía de puerto de entrada de productos comerciales con destino a las ciudades del interior o los centros mineros de Barbacoas, otorgándole un papel marginal a Tumaco el cual se mantuvo

⁵ La Real Audiencia de Quito se extendía por el norte hasta las ciudades de Cali y Popayán, al sur limitaba con el desierto de la ciudad peruana de Piura y al occidente con la Amazonía.

hasta finales del siglo XIX. La Provincia de Tumaco era bastante extensa, cuya capital estaba asentada en la isla de San Andrés de Tumaco, su jurisdicción comprendía los pueblos de Salahonda que hoy en día hace parte del municipio de Francisco Pizarro (Nariño); Palmarreal, Esmeraldas, Cayapas y Atacames, estos últimos existentes aún hoy como cantones⁶ de la provincia actual de Esmeraldas, en Ecuador. Su papel marginal en relación al rol minero, le permitió a Tumaco mayor independencia de Barbacoas, y continuar un poblamiento hacia el sur (Almario, 2009).

Sin mayores conexiones con el interior ni un comercio relevante, los pobladores de Tumaco fueron llegando desde mucho antes de la ley de abolición de la esclavitud hacia mediados del siglo decimonónico y algunos de estos negros libres habían encontrado en la isla de Tumaco un lugar propicio para establecerse, aunque el grueso de la población llegará una vez se dé la abolición jurídica (Restrepo, 1999, p. 57). De allí, continúa un poblamiento libre hacia el sur e intercambios comerciales empiezan a darse al interior de la Provincia lo que revela una relación histórica entre el territorio tumaqueño y el norte de Esmeraldas, donde está ubicado hoy en día San Lorenzo.

A medida que fueron aumentando los focos mineros fue necesaria la diversificación de actividades agrícolas para el abastecimiento de los nuevos poblados, así como otras labores requeridas como bogas, cargueros y revendedores (Romero, 1995, citado en Hoffmann, 1999, p. 24). Estas actividades fueron desempeñadas cada vez más por negros libres (cimarrones, automanumisión o libres), de manera que el enclave minero, aislado y exclusivamente esclavista, va flexibilizándose e incorporando nuevas categorías de habitantes (Hoffmann, 1999, p. 26). Este conjunto mezclado de población negra, india, mestiza y mulata va a predominar en la población de esta zona del Pacífico sur hasta Esmeraldas, “lo cierto es la coexistencia de poblaciones sumamente disparejas, de tal forma que se va construyendo una sociedad local compleja, conformada por blancos ultraminoritarios pero dominantes, negros mayoritarios pero dependientes, indígenas autóctonos pero diezmados por la colonización,

⁶ Cantón es la división administrativa de segundo nivel en Ecuador que equivale a la figura de municipio en Colombia.

además de una población no adscrita a ningún grupo estrictamente definido, entre ellos los libertos, los mestizos y los indios no inscritos a alguna comunidad” (Ibíd. p. 26).

En buena medida por ser una actividad minera aluvial fueron asentamientos altamente móviles; una vez finalizaba la explotación, cerraba su producción y se iniciaba la búsqueda de un núcleo nuevo. La alta movilidad por la región se relaciona, principalmente, con la manumisión con la cual las poblaciones negras protagonizan un proceso vasto de movilidad regional. Este proceso se da hacia las partes bajas de la costa y hacia el sur desde el Chocó, principalmente, donde inician estos recorridos poblacionales. De manera que van llegando personas a los ríos Mira, Rosario, bajo Patía, Chagüí y Sanquianga hasta la región ecuatoriana de Esmeraldas,

“Con la migración a estos litorales no mineros, se desarrolla un modelo de asentamiento que se fundamenta en un sistema de explotación múltiple -agricultura, pesca, caza, recolección, adaptado a las condiciones físicas del medio-. Ambos sistemas (de asentamiento y de explotación) se caracterizan por lo que más impacta a los observadores de todas las épocas: la alta movilidad⁷ de los individuos y las familias, y hasta de los poblados y las parcelas de cultivo” (Hoffmann, 1999, p. 34).

Por su lado, el historiador Oscar Almario señala que en los relatos decimonónicos es común encontrar descripciones sobre la movilidad de la población negra con expresiones como “desde sus bocas y hasta sus cabeceras”, que alude a los anteriores recintos mineros en los ríos hasta su desembocadura al mar, refiriendo al extenso territorio de habitación y movimiento humano, experiencia que, señala él, compendian memorias colectivas y ajustes al medio, “[...] A partir de este reconocimiento, el río puede ser entendido entonces no como un simple dato geográfico sino como dato histórico-cultural, en la medida que la marcha por el río funda sitios y lugares, además de una historia propia, lo vivido en común. La fuerte

⁷ Como anota el Padre Bernardo Merizalde del Carmen, agustino recoleto que visita esta región a principios del siglo XX, en su texto Estudio de la Costa Colombiana del Pacífico (1921), deja evidente la interpretación que los blancos y la iglesia hacían de los negros, con prejuicios e incomprensión de sus propias prácticas, que hasta hoy perviven “A los costeños les gusta mucho andar y por quitame allá esas pajas emprenden viajes de días y días. Bien se deja entender que no tienen verdadera noción del tiempo; de ahí que lo malgasten tranquilamente en dormir las horas muertas, en charlas insulsas, en viajes sin rumbo fijo y a las veces en otras cosas de peor ralea” (Merizalde, 1921, citado en Hoffmann, 1999, p. 34)

identidad de ríos que observa la etnografía en las sociedades negras contemporáneas, seguramente se originó en estos desplazamientos y “fundaciones” (Almario, 2009. p. 101).

La alta movilidad que ha caracterizado a las poblaciones negras en el Pacífico sur se relaciona también, como lo sugiere Hoffmann, con maneras genuinas de apropiación del espacio y modos de construcción familiar, “El estereotipo -que sigue vigente hasta la fecha- habla de familias inestables, desintegradas, con altos índices de ilegitimidad, donde el hombre está ausente y es vago, tiene varias mujeres a la vez y no asume responsabilidades ni autoridad, la cual recae en la madre [...] Sin embargo, desde los años setenta, varios estudios describieron un sistema de parentesco complejo, resultado de reelaboraciones de las formas familiares, redes parentales extensas y ligado a sistemas de propiedad y de acceso a los recursos, interpretado como una respuesta adaptativa de los pobladores negros a sus condiciones de supervivencia” (Hoffmann, 1999, p. 35).

Posterior al auge minero, sigue un período de colonización con una doble característica. Por un lado, las poblaciones negras libertas o cimarronas, e indígenas, se fueron asentando a lo largo de los ríos y esteros con actividades de agricultura fluvial. Por el otro, poblaciones blancas y mestizas inician actividades extractivas agrícolas-ganaderas de tipo empresarial. Como lo señala Hoffmann (1999, p. 33), son dos patrones de colonización contradictorios en sí mismos que reflejan modelos contrapuestos, los cuales van a coexistir en el Pacífico Sur hasta el día de hoy, y que han derivado en conflictos y violencias como se indicará más adelante en este capítulo.

Almario señala como herencias del dominio colonial, dos legados para el nuevo orden republicano: “la economía extractiva como constante histórica regional y un poblamiento disperso y por lo general étnicamente diferenciado” (Almario, 2009, p. 94-95).

Para la población blanca andina, dueña de la actividad minera, estos territorios representaban una red de enclaves ribereños, espacios vastos y *vacíos no controlados* (Hoffmann, 1999; Restrepo, 1999). La falta de control se refería tanto al territorio –zona de esteros y ríos- de difícil acceso, como a su población, insumisa desde siempre que por medio de *revueltas* y

*huídas*⁸ había manifestado su inconformidad frente al régimen esclavista y eclesial y quienes luego de la caída de la explotación minera en la zona, de la manumisión de hecho o de derecho, implementan modelos propios de asentamiento, de adaptación al medio y modos de vida (Romero, 1995, citado en Hoffmann, 1999, p. 30).

Aquella dificultad por *ordenar y controlar* el territorio litoral ya referenciada desde el siglo XVIII, continúa luego de la Independencia. El siglo XIX muestra su convulsión en la dificultad de definir la jurisdicción de este territorio como lo muestran autores como Odile Hoffmann (1999a; 1999b) y Oscar Almario (2009; 2003). La zona del pacífico sur y específicamente Tumaco transita por distintas provincias y departamentos en las distintas constituciones decimonónicas, de manera que, aunado a las dinámicas regionales de ciclos económicos productivos, fue un poblado casi inexistente hasta bien entrado el siglo XIX, para luego en los siguientes cien años consolidarse como la segunda ciudad-puerto de mayor relevancia en el Pacífico Sur, después de Buenaventura. Como lo señala Hoffmann (1999b), las diversas reformas administrativas y territoriales que caracterizaron el siglo XIX, dan cuenta de la dificultad del poder central para *administrar, ordenar y controlar* estos espacios hasta la reforma de 1904 en la cual se crean los cuatro departamentos actuales que conforman el Pacífico Colombiano, a saber, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño (Hoffmann, 2007).

Con el triunfo del centralismo, esta zona estuvo y, aún hoy continúa el reclamo, de que han dependido del *centro* nacional y de los “serranos” -Popayán o Pasto-, para definir sobre el futuro y el desarrollo de la región del pacífico. Como lo señala Hoffmann,

“Estas vicisitudes en la organización administrativa nacional dan cuenta de la dificultad del gobierno central para encontrar formas de administración de inmensas regiones poco pobladas (en la vertiente oriental de Los Andes) y enfrentar la emergencia

⁸ “La participación de la población negra en la revuelta de Tumaco en 1781-1782 suele interpretarse como reacción a las medidas impuestas en lo económico (Gómez, 1977, y Zuluaga y Bermúdez, 1997) y lo político (Zarama, 1990). Sin embargo, también se deben considerar posibles inconformidades respecto al orden social impuesto por las jerarquías civiles y eclesiásticas, como parecen demostrarlo las reivindicaciones de los amotinados (“Viva el amancebamiento”, castigado por el teniente de la época) y sobre todo las medidas de represión para poner orden en los comportamientos de las poblaciones negras (obligación de ir a procesiones y actos religiosos, restricción a la circulación, incluso de negros libres e indígenas, obligación de limpiar las calles, cuidar sus casas y cultivar sus tierras so pena de verlas confiscadas, etc.); ver Díaz del Castillo, 1928” (Citados en Hoffmann, 1999, p. 30).

de grupos regionales que aspiran a regir sus propios territorios (en las cordilleras y las partes occidental y norte del país). En el siglo XIX, siguiendo las fluctuaciones entre federalismo y centralismo que favorecen o al contrario debilitan ciertos grupos regionales como los de Popayán o de Pasto, van apareciendo espacios públicos donde los actores locales buscan protagonismo o reconocimiento. La efímera tentativa de reconocer jurisdicciones independientes en la costa pacífica (las provincias del litoral, 1852-1860) iba en contravía de las tendencias centralistas del gobierno, y, quizás, de la todavía débil población y su poca organización interna. Las capitales andinas conservaron el control de estas zonas costeras, manteniéndolas en un estado de dependencia que todavía es una característica de todo el litoral” (Hoffmann, 1999, p. 19).

Es importante resaltar la dificultad, señalada por varios autores, para consolidar una élite regional del litoral que decidiera y gobernara sobre los asuntos del territorio, “salvo algunas excepciones, los centros de poder nunca han estado establecidos en las tierras bajas y siempre permanecieron en manos de las poblaciones andinas (mestizos, blancos e indígenas)” (Hoffmann, 2007, p. 54).

Para el caso de Tumaco, la ciudad fue creciendo con una élite blanca y mestiza, andina, ubicada en el interior (Pasto), dueña de los negocios y una población negra como mano de obra, excluida y segregada por razones de raza, factores económicos y con poca participación política. No se logra un proceso de integración regional, mucho menos nacional, sino por el contrario, se profundizan las distancias entre los grupos poblacionales, y a su vez la separación entre el *centro andino* y el litoral,

“Con estas infraestructuras se dibuja la estructura regional todavía vigente, cuyos polo y eje ordenadores son la ciudad-puerto y la carretera Tumaco-Pasto; el resto del litoral sigue comunicándose exclusivamente por lanchas en los ríos, esteros y quebradas. Sin embargo, sería erróneo hablar de un verdadero esfuerzo de integración regional; más bien se trata, para las élites andinas, de establecer un cordón de comunicación entre “el centro” –andino y puntos de salida al Pacífico, a la vez que de garantizar una presencia real o potencial -intervención puntual en momentos críticos en esta región fronteriza de alto valor estratégico. A nivel económico beneficia con prioridad a la región de Pasto, y busca evitar que Ecuador se apodere de la circulación costera de mercancías. Por

otro lado, la misma configuración morfológica de la región -una amplia planicie, detrás de Tumaco, plana o suavemente ondulada- propicia la instalación de plantaciones y haciendas "modernas", manejadas o fomentadas por gente del interior (Pasto, Cali, Medellín). Con el tiempo estas propiedades, amparadas por títulos otorgados por el Incora⁹, irán quitando los espacios apropiados con anterioridad, pero bajo otras normas -sin título legal de propiedad-, por las comunidades negras. Pero antes de llegar a esta situación que se difunde a partir de los años 1960, la explotación de los recursos es eminentemente extractiva, y funciona por ciclos especializados que se acaban junto con los recursos explotados" (Hoffmann, 1999, p. 41).

Para el centro de poder -la élite andina y la blanca tumaqueña- los indígenas y negros de la costa no son reconocidos como sociedades dueñas de un territorio, más bien son asumidas como fuerza de trabajo para explotar, así como los recursos naturales (Rojas y Sevilla, 1994, citados en Hoffmann, 1999, p. 48). La idea del Pacífico como espacio *vacío* llevó a que la región se considerara apropiada para las inversiones y la explotación comercial sin que participaran la mayoría de sus habitantes, las poblaciones negras e indígenas. De manera que la explotación minera colonial es reemplazada por otros enclaves extractivos, a saber la exportación intensiva de tagua, caucho, maderas y cacao que inician su auge en la segunda mitad del siglo XIX¹⁰.

Al ser el Pacífico sur un territorio de difícil control y al perder su importancia debido a la caída de su auge minero, al inicio de la época republicana, en el período temprano de la

⁹ Instituto Colombiano para la Reforma Agraria, liquidado y reemplazado en el año 2003 por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder).

¹⁰ Los ciclos extractivos en la parte sur se referencian así: caucho (1910-1920), tagua (1930-1940), madera (1940-1970), agroindustria de palma y camaricultura (1970-actualidad) y cultivos de uso ilícito como la coca (2008-actualidad). Durante la explotación maderera se reporta uno de los mayores movimientos de población hacia Tumaco debido a esta bonanza económica, buena parte de sus pobladores venidos de la zona rural de Barbacoas e Iscuandé. Es el período que reporta el mayor aumento demográfico que lo transforma de pequeño poblado a una de las ciudades más pobladas del Pacífico. Tumaco se convierte así en símbolo de oportunidades de empleo, acceso a salud y a educación. Emergen varios asentamientos, llamados en su momento "barrios de invasión" cercanos al antiguo centro urbano, en los esteros y terrenos de relleno entre las islas de Tumaco y La Viciosa. También inicia una urbanización que hasta entonces había sido marginal en la zona continental del municipio (Restrepo (1999). "En este sentido, el crecimiento demográfico debido a los cientos de migrantes negros que llegaron durante esta fase a la ciudad significó la apropiación y urbanización de una periferia habitable desde estrategias culturales y prácticas residenciales traídas del área rural y de los otros poblados de los cuales provenían. Los barrios conocidos como Los Puentes -los asentamientos lacustres que se encuentran en una zona de la influencia de marea- y los localizados a lo largo de la Avenida de Los Estudiantes, entre otros, fueron poblados durante esta fase" (Restrepo, 1999, p. 75).

construcción nacional, esta región carece de importancia y resulta marginal al proyecto de nación (Almario, 2009), lo que produce su continuidad como territorio de extracción, con una presencia del aparato estatal accesoria y secundaria (militar, administrativo, órganos políticos y judiciales) y cuya población resulta insignificante, más allá de ser concebida como mano de obra. Como lo plantea Almario,

“Finalmente, en lo que tiene que ver con la relación entre la región y la desigualdad social y la estructura de clases sociales cabe decir que en la región tendieron a coincidir las fronteras sociales con las fronteras étnicas, dado el escaso mestizaje, mulataje y zambaje, el amplio predominio demográfico de los negros, la baja cantidad de efectivos blancos y la casi despreciable inmigración de estos o de mestizos hacia la región. Precisamente, el predominio de los negros, que continuó como tendencia después de que fuera abolida jurídicamente la esclavitud, los mantiene como los protagonistas subalternos de la región en la segunda mitad del siglo XIX. Justamente, cuando estos consolidaron su expansión territorial y conformaron sociedades locales ribereñas en una gesta pobladora que, a manera de diáspora interna por la llanura aluvial, los llevará a definir la región como un gran territorio colectivo, sobre el cual sobrevendrán nuevos ciclos económicos extractivos y la intervención de sus agentes privados y estatales, amparados en la política de los baldíos nacionales, las concesiones de explotación de los bosques y los diseños de desarrollo portuario y vial, a contrapelo de las dinámicas locales y regionales” (Almario, 2009, p. 115-116).

Ligado a lo anterior, como señala Escobar (2010) prevaleció, hasta por lo menos los años 80 del siglo XX, un imaginario del Pacífico forjado en las postrimerías coloniales y luego republicanas, como “un distante lugar condenado al atraso por sus condiciones naturales, y donde sólo era factible la extracción de recursos por los forasteros” (Escobar, 2010, p. 46), lo cual intentará transformarse a partir de la década de 1990 al incorporarse en el discurso estatal la idea de concebir al Pacífico como “entidad desarrollable” (Ibíd.). Sin embargo, las expropiaciones de tierras a partir de la agroindustria introducida en la región desde la década de los años 70, dará pie al reclamo y la disputa que posteriormente tendrá lugar con la titulación colectiva bajo el amparo de la Ley 70 de 1993 pero cuyos conflictos permanecen hoy con el traslape de consejos comunitarios, plantaciones de monocultivos como la palma aceitera y cultivos de uso ilegal como la coca.

2.2 Desplazamientos forzados: histórico, interno, transfronterizo

*“Acá tenemos de todo
El paraíso especial
Y cualquier cosa se inventan
Pa’ podernos desplazar”
(Poeta tumaqueña)¹¹.*

A mi llegada a Tumaco en abril de 2017, los titulares de unas semanas antes anunciaban un recrudecimiento de la violencia. A medida que fueron pasando los días, empezaba a escuchar de manera reiterada a quienes tuve la fortuna de entrevistar o conversar pausadamente, una evocación a que esta violencia, nombrada en varios testimonios como *La Violencia*, se remontaba o que era herencia del período de la violencia paramilitar principalmente, es decir, al período de finales de la década de los años 90 hasta hoy. Sin embargo, también, de manera reiterada, aparecían relatos asociados a una *violencia histórica*. Varias personas a quienes entrevisté han hecho parte de procesos organizativos en Tumaco, asociados al PCN, a la conformación de consejos comunitarios y organizaciones de víctimas, y el discurso reivindicativo étnico emerge rápidamente en la conversación. Más adelante volveré a este punto particular sobre la politización étnica para comprender la temporalidad histórica y reciente de la resistencia de esta población del Pacífico Sur. En este punto quiero centrarme en la comprensión de la violencia o, mejor, las violencias que han ocurrido en el eje Tumaco-San Lorenzo, asociadas al desarrollo y evolución del conflicto armado colombiano, y también a otros factores históricos como la exclusión y la discriminación, incluso nombrada como eje desde la esclavitud.

Como lo plantea Adriana González (2010), analizar la violencia colombiana implica considerar que tanto su evolución y desarrollo están en relación con factores estructurales y coyunturales que evidencian el arraigo en la sociedad y su presencia histórica. Como lo hace esta autora para el caso del Putumayo se requiere subrayar los rasgos que permitan explicar la configuración de un contexto marcado por un tipo de conflicto violento con un *sello* propio (González, 2010, p. 79).

¹¹ Tomado de: <http://casamemoriatumaco.org/musica-y-poesia-en-tumaco-haciendo-memoria/>

Hacer una reconstrucción del conflicto armado colombiano desborda sobremanera el objetivo de esta monografía, y mucho más del presente apartado. Lo que pretendo aquí es señalar los hilos conductores que históricamente tanto pobladores como investigadores demarcan como elementos que han configurado, por un lado, distintos tipos de violencias sociopolíticas en el pacífico nariñense, particularmente en el eje Tumaco-San Lorenzo y, por otro lado, la manera de interpretarlas, de comprenderlas, de pensarlas, específicamente en función de los daños que se atribuyen a aquellas.

Entre los académicos existe cierto consenso en decir que la llegada del conflicto armado interno colombiano a la región Pacífico fue *tardía* (Gruner et al, 2016; Domínguez, 2017; Restrepo y Rojas, 2004; Agudelo, 2001)). De igual manera, distintos informes realizados por centros de estudios, organizaciones humanitarias, Defensoría del Pueblo, también indican y ubican temporalmente *la llegada* del conflicto a la zona a finales de la década de los años 90.

Es considerada *tardía* en comparación con regiones centrales del país en las cuales el conflicto armado entre guerrillas insurgentes y grupos de autodefensa y paramilitares se remonta a décadas anteriores, incluso a la continuidad de la época de la violencia bipartidista de mediados de los años 50.

Hasta finales de los años 90, la región del Pacífico había estado casi ausente en los estudios sobre violencia en el país. Como lo señala Agudelo para el año 2001, “En los trabajos que se han ocupado de lo que podemos llamar "la geografía de la guerra" en Colombia, los mapas y estadísticas que muestran la expansión territorial del conflicto armado y los índices de violencia dejan ver cómo toda la franja costera pacífica colombiana se encontraba hasta los años 1990 al margen de la dinámica del conflicto armado y con niveles mínimos de impacto de las múltiples violencias que afectan la sociedad colombiana” (Agudelo, 2001, p. 10). El territorio del Pacífico parecía hacer alusión a su mismo nombre: región *pacífica* con ausencia o escasa presencia de actores armados y sin confrontaciones y afectaciones a la población. Situación que cambiará drásticamente luego de 1995¹² y continuará hasta la actualidad con distintos picos de agudización. Las confrontaciones armadas entre grupos de guerrillas y

¹² Según la Defensoría del Pueblo (2016), los primeros registros de desplazamiento forzado, masacres y homicidios selectivos se dan en la región choacoana, rápidamente con la expansión paramilitar sobre el litoral empieza a expandirse el fenómeno de violencia al Pacífico sur.

paramilitares desatarán una tragedia humanitaria en la región con múltiples y sistemáticas violaciones de los Derechos Humanos de la población civil, en su mayoría negros e indígenas, población mayoritaria en la región.

Para el caso de Tumaco, específicamente, la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2014) analiza el desarrollo y la dinámica del conflicto armado en el municipio, unido a una mirada más amplia del departamento de Nariño y la región del litoral. Tumaco, al igual que la región del Pacífico, entra en los anales del conflicto colombiano para 1998 y pasa a protagonizar durante dos décadas un escenario álgido para la región: mayor tasa nacional de homicidios¹³, mayor número de hectáreas sembradas con cultivos de uso ilícito (coca), aumento en el número de víctimas y casos de extorsión (FIP, 2014; 2017), con presencia de diversos actores armados.

Desde entonces hasta la actualidad (20 años) la FIP (2014, p. 1) señaló en su momento que puede verse la transformación del municipio de Tumaco en tres momentos. El primero está asociado con la declaración de objetivos militares del Estado a los departamentos del Meta, Caquetá y Putumayo en 1999, posterior a lo cual buena parte de los cultivos se trasladaron hacia el departamento de Nariño, escenario en el que las guerrillas se replegaron hacia las zonas más periféricas del país como zonas de refugio (FIP, 2014, p.2). Un segundo momento obedece a la llegada del Bloque Libertadores del Sur del Bloque Central Bolívar de las AUC y la disputa territorial librada contra la guerrilla de las FARC con el fin de controlar las rutas y centros de acopio de drogas ilícitas. Su permanencia fue entre 1999 y 2005, durante el cual concentraron sus acciones en la vía Pasto-Tumaco y en los corregimientos de Llorente, La Guayacana y La Espriella. En 2005 se desmovilizan los paramilitares¹⁴ a nivel nacional y disminuyen las confrontaciones. El tercer momento inicia en 2006 con combates de la Fuerza Pública contra las FARC, pero sobresale a partir del 2008 cuando las FARC lanzan su Plan Renacer con el fin de fortalecer su presencia en las zonas periféricas del país y consideradas estratégicas para el negocio del narcotráfico (FIP, 2014). Posterior a la desmovilización

¹³ Tasa nacional de homicidios para 2017, se reportaron 22 por cada 100.000 habitantes, Tumaco tuvo una tasa de 70 homicidios durante el mismo período. Consultado por última vez el 2 de abril de 2018 en: <http://www.ideaspaz.org/especiales/data-fip/homicidios/#5/3.382/-70.115>

¹⁴ “En el marco de las desmovilizaciones colectivas que se llevaron a cabo entre las AUC y el Gobierno Nacional, el 30 de julio de 2005 en la inspección de Policía de El Tablón, en el municipio de Taminiango (Nariño), 677 miembros del Bloque Libertadores del Sur se desmovilizaron e hicieron entrega de sus armas” (FIP, 2014, p. 4).

paramilitar, nuevos grupos empiezan a conformarse y a copar los espacios dejados por el Bloque Sur, de manera que las Águilas Negras, Los Rastrojos y Nueva Generación empiezan a disputarse entre ellos y las FARC las llamadas rentas ilegales (microtráfico, extorsión, comercialización de droga). Este tercer momento da cuenta de un reacomodo y diversificación de los actores armados a partir de 2012, especialmente, con un incremento atroz en los niveles de violencia. En 2013, señala la FIP, Los Rastrojos, grupo dominante para entonces en Tumaco, decae por varias capturas que realiza la Fuerza Pública y por la llegada paulatina y cada vez más contundente de las FARC al casco urbano, cooptando integrantes de Los Rastrojos y otros grupos y, en las zonas rurales con especial interés en los cultivos de coca, laboratorios y salidas al mar para su comercialización (FIP, 2014, p. 5). Si bien el informe de la FIP sólo abarca hasta el año 2014, resulta necesario agregar un cuarto momento a la historia resumida del conflicto armado en Tumaco. Posterior a la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC en noviembre de 2016, con análisis que dan cuenta de un reacomodo, nuevamente, de los grupos armados nuevos y viejos en la zona. De manera que decenas de artículos de prensa, informes de coyuntura de la FIP, ACNUR, OIM y Defensoría del Pueblo¹⁵, informan la presencia de múltiples actores armados: Clan del Golfo (derivación de los antiguos Rastrojos y Urabeños), disidentes del proceso de paz de las FARC, cartel de Sinaloa, guerrilla del ELN y otras mafias y grupos armados interesados en el negocio de la cocaína, incluso ecuatorianos y peruanos. Las disputas entre estos grupos armados cada vez más diversificados, ha dado como resultado múltiples violencias hacia la población civil, homicidios selectivos y persecución a líderes sociales, así como y desplazamientos forzados internos e intraurbanos en la zona urbana de Tumaco y en la zona rural, especialmente, en los territorios fronterizos con el Ecuador que hacen parte de los consejos comunitarios de Alto Mira y Frontera y Bajo Mira y Frontera¹⁶.

¹⁵ Ver: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1539>; <http://www.acnur.org/noticias/noticia/acnur-se-muestra-preocupado-por-el-incremento-en-los-asesinatos-de-lideres-comunitarios-en-colombia/> ; <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6981/Defensor%20del-Pueblo-alerta-por-grave-situaci%20n-de-riesgo-en-Tumaco-y-la-cuenca-del-r%20Do-Pat%20en-Nari%20B1o-Tumaco-Policarpa-Defensor%20del-Pueblo-SAT-alertas-tempranas-Nari%20B1o.htm> ; <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/5897/%E2%80%9CTumaco-necesita-soluciones-urgentes-y-reales%E2%80%9D-Defensor-del-Pueblo-Defensor%20del-Pueblo-Tumaco-Carlos-Alfonso-Negret-Mosquera-Defensor-del-Pueblo.htm>

¹⁶ Ver Informe de Equipo Humanitario en:

https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessments/170923_infor

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte a abril 1 de 2018, el total de víctimas registradas en Tumaco es de 100.456 personas, de las cuales 96.140 son por efectos del conflicto armado interno. De las víctimas de desplazamiento forzado interno, las cifras se muestran en la siguiente tabla, en la cual se evidencian los puntos de mayor desplazamiento de población que coinciden con lo descrito anteriormente sobre la evolución del conflicto armado en Tumaco: entre 2000-2018 hubo un total de 141.825 personas expulsadas, con una agudización del desplazamiento en los años 2009, 2011, 2013, 2014 y 2015, siendo el año 2014 el de mayor registro en la historia de Tumaco. Durante estos años priman los desplazamientos intramunicipales, intraurbanos y transfronterizos hacia Ecuador (FIP, 2014; SJR, 2015; Defensoría del Pueblo, 2017; Fundación Paz y Reconciliación, 2017). A la cifra de personas expulsadas, debe sumarse la recepción de población, pues Tumaco al tiempo que se vuelve municipio expulsor es a la vez, receptor de población de municipios cercanos.

Víctimas de desplazamiento forzado interno entre 1985-2018

VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
<i>Antes de 1985</i>	71	11	0
1985	16	2	0
1986	6	6	0
1987	12	0	0
1988	4	0	0
1989	3	7	0
1990	20	3	0
1991	34	27	0
1992	12	4	0
1993	18	3	0
1994	40	24	0
1995	35	7	0
1996	26	18	0
1997	47	13	0
1998	38	39	0
1999	142	102	0
2000	414	229	45

[me_final_mira_tumaco_consejo_comunitario_alto_mira_y_frontera_vf.pdf](#) Consultado por última vez, febrero 24 de 2018.

2001	2.484	1.338	670
2002	3.007	2.583	2.780
2003	2.129	2.119	1.804
2004	1.884	1.449	1.196
2005	2.533	2.049	1.204
2006	4.314	2.484	2.881
2007	6.100	3.308	2.619
2008	11.222	8.210	6.440
2009	14.812	11.409	10.756
2010	11.554	9.901	10.729
2011	14.092	12.656	13.300
2012	11.863	8.492	8.918
2013	14.319	11.974	12.949
2014	16.958	13.714	14.729
2015	12.968	10.159	11.141
2016	5.083	3.211	3.977
2017	5.720	2.683	4.973
2018	369	265	457

Fuente: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> Corte 1 de abril de 2018.

El desplazamiento forzado transfronterizo se ha definido como aquel que implica el cruce de una frontera nacional. Por esto mismo, los estudios e informes que se han encargado de dar cuenta de esta problemática en la frontera colombo-ecuatoriana, engloban el abordaje desde la migración forzada. Para el caso de esta frontera, especialmente en el lado del pacífico nariñense, se referencia un aumento en su reporte, especialmente, a partir del año 2000 (CODHES, 2009; 2015) en el cual coincide el incremento con los casos reportados de desplazamiento forzado interno como se ilustra en la tabla anterior. ACNUR¹⁷ (2008), por su parte, reporta el año 2005 como el año de aumento en la tendencia en la migración forzada hacia Ecuador. De acuerdo con CODHES¹⁸ es difícil obtener cifras exactas de colombianos

¹⁷ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

¹⁸ “La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES- es una organización no gubernamental de carácter internacional que promueve la realización y vigencia integral de los derechos humanos de las personas desplazadas, refugiadas y migrantes teniendo como referente, en casos específicos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Refugiados y los Principios Rectores sobre los Desplazamientos Internos. Desde los Derechos Humanos, CODHES asume como mandato la construcción democrática de la paz, la justicia y equidad social, como vía segura para prevenir el desarraigo, el destierro y el despojo”. Tomado de: <http://www.codhes.org/>

que cruzan la frontera debido a que muchos de ellos no siempre solicitan refugio, ni se presentan ante alguna entidad o autoridad para registrarse. Además, los desplazamientos individuales transfronterizos resultan invisibles muchas veces y por fuera de los registros oficiales, a diferencia de los desplazamientos masivos que, por su magnitud, resulta más inminente su reporte, aunque el subregistro persiste. También resulta difícil saber quiénes de las personas desplazadas deciden retornar al país o permanecer en Ecuador. A pesar de la dificultad en tener censos actualizados, organizaciones como ACNUR, CODHES, el Servicio Jesuita de Refugiados-SJR (2015) y la Misión Scalabriniana señalan una tendencia en el incremento del desplazamiento forzado transfronterizo en los últimos dieciocho años para el caso específico del eje migratorio Tumaco-San Lorenzo.

La frontera de Colombia y Ecuador se extiende a lo largo de 640km, de los cuales 586 son terrestres, comprende los departamentos de Nariño y Putumayo en el lado colombiano y las provincias ecuatorianas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos (CODHES, 2009, p. 23). El comercio transfronterizo da cuenta de las relaciones a lado y lado de la frontera, que son de supervivencia, en las que históricamente los poblados a lado y lado han dependido entre ellos, de manera que cuando se presentan acciones de violencia y amenaza, se activan las redes familiares, de amistad, de comercio, para lograr la supervivencia propia o de personas cercanas.

La *llegada tardía* del conflicto armado a esta región del pacífico nariñense ha dejado, innegablemente, miles de víctimas tanto en el territorio nacional como en territorio ecuatoriano. Sin embargo, como lo mencioné anteriormente, el desplazamiento forzado no se relaciona únicamente con las acciones de los grupos armados que han estado en disputa y que hoy siguen en confrontación en territorio tumaqueño y de frontera con San Lorenzo.

Tanto los investigadores académicos como los habitantes con quienes conversé, señalan una línea de más larga duración frente a los desplazamientos forzados. Si bien la ley 1448 de 2011 tipifica el desplazamiento forzado como aquella victimización derivada del conflicto armado interno, resulta necesario visitar otras lecturas sobre la manera de pensar y vivir otras violencias, sociales y políticas, aparte de las suscitadas por el conflicto armado, relacionadas con historias de exclusión, marginalidad y segregación.

Como lo señala Agudelo (2001) la *geografía de la guerra* ha estado asociada, en el caso del pacífico, a la superposición de otras violencias. Señala cómo en 1959 se estableció la Ley Segunda¹⁹ la cual definía los territorios del Pacífico como tierras baldías o zonas de colonización (Agudelo, 2001, p. 13). Esto desconocía el poblamiento rural desarrollado por las poblaciones negras e indígenas, frente al cual no contaban con ninguna titulación oficial de los territorios que habían habitado por décadas. Esta ley favorecerá la explotación maderera y el posicionamiento de grandes empresas para dicha actividad y la apropiación de extensos territorios históricamente apropiados y ocupados por poblaciones negras en su mayoría e indígenas. Esto se relaciona con lo planteado anteriormente, con el impulso en la década de los años 70 de proyectos industriales en la región y la continuidad de un desarrollo extractivo con los cultivos de palma de aceite y la camaronicultura. De manera que, “El territorio del Pacífico que años atrás parecía no tener límites para sus pobladores comienza a "reducirse" a grandes pasos [...] La violencia que implica el despojo territorial y la sobreexplotación no está ausente en las relaciones que se establecen entre los pobladores negros y los grandes madereros, palmicultores, camaroneros, comerciantes y demás empresarios ávidos de territorios y mano de obra barata” (Agudelo, 2001, p. 14).

Otro factor de conflicto que refiere Agudelo (2001) es la llegada de políticas de desarrollo para la región promovidas desde el gobierno nacional que incluye la construcción de vías que mejoraran la comunicación del litoral con el centro del país, la potencialización de los puertos de Buenaventura y Tumaco, mejoramiento de infraestructura de servicios públicos, planes agrícolas, a lo cual se le suma el reconocimiento de la región como un área de gran biodiversidad (Escobar, 2010). En este entramado de nuevos proyectos diseñados desde la centralidad del país, las poblaciones negras poco reconocimiento tienen, y más se refuerza la no inclusión en la idea de desarrollo que empieza a instalarse en el país y que, por tanto, se proyecta en el Pacífico, que derivará en desplazamientos de población debido a la ocupación y titulación de predios para monocultivos en los cuales la población negra no será propietaria sino mano de obra. Además, el incumplimiento por parte de los gobiernos centrales desde entonces y hasta hoy, y las dificultades de las administraciones locales para garantizar los derechos de la población, acceso básico a servicios públicos, educación, salud, arrojan cifras

¹⁹ “Ley 2ª sobre economía forestal de la nación y de recursos naturales favorables”.

de NBI del 47,80% para el caso de Tumaco, por ejemplo. Pero, además, como se verá en el siguiente apartado, los incumplimientos del gobierno central en la adecuación de infraestructura de servicios sanitarios y educativos determinará, en buena medida, las luchas y reivindicaciones de los años 80 y serán la antesala también de la lucha por los derechos territoriales de la Ley 70 de 1993 por el reconocimiento de la titulación colectiva de territorios ancestrales.

Para Arturo Escobar, los desplazamientos forzados derivados de la violencia armada característica del conflicto interno colombiano, están en directa relación con “la experiencia histórica más vasta de la modernidad y del desarrollo” (Escobar, 2004, p. 54). Según este autor, los desplazamientos forzados son intrínsecos a la modernidad eurocéntrica derivada de, lo denominado, *el desarrollo*. “Tanto la modernidad como el desarrollo son proyectos espaciales y culturales que exigen la conquista incesante de territorios y pueblos, así como su transformación ecológica y cultural en consonancia con un orden racional logocéntrico²⁰” (Ibíd.), orden que se contrapone a *otros* órdenes, otras formas de pensar el mundo, de vivirlo, como lo es el construido por las poblaciones negras e indígenas, que se sale de aquel orden definido e instrumentalizado a través del discurso del desarrollo. De manera que, para Escobar, los desplazamientos es necesario insertarlos en la lógica de la modernidad capitalista la cual,

“[...] ha generado los desplazamientos masivos y el empobrecimiento de nuestra época y, al mismo tiempo, se ve limitada por ambos fenómenos, en la medida en que sus propios instrumentos ya no parecen estar suficientemente a la altura de la tarea que exigen las circunstancias [...] En muchos casos, es necesario meditar sobre lo medios alternativos que se pueden hallar para tratar esos problemas, reforzando la capacidad de las poblaciones para resistir in situ a los traumatismos de la modernidad —desde la pobreza hasta la guerra—, apoyándose en las luchas que llevan a cabo para defender sus localidades y culturas, y alentándolas a que cobren autonomía en el plano territorial y cultural” (Escobar, 2004, p. 55).

²⁰ El logocentrismo es definido por el autor como “un proyecto cultural para ordenar del mundo en función de principios supuestamente racionales, en otras palabras, un proyecto para edificar un mundo ordenado, racional y previsible” (Escobar, 2004, p. 54).

En el Pacífico se presenta un nexo entre las violencias asociadas al modelo de desarrollo –no inclusión en el proyecto de nación, negación de derechos territoriales, desplazamientos y despojo de tierras- y la llegada de actores armados durante la década de los años 90. En palabras de Escobar (2004),

“En la región del Pacífico, el fenómeno del desplazamiento tiene un nexo evidente con el conflicto armado, y más concretamente con las actividades de los grupos paramilitares y los guerrilleros, que aplican estrategias de terror, asesinan en masa a las poblaciones y las obligan a desplazarse para controlar no sólo unos territorios ricos en biodiversidad y recursos naturales, sino también los grandes proyectos de desarrollo. Unos y otros están incitando a los campesinos de determinadas regiones (por ejemplo, al extremo sur de la zona de Tumaco) a que cultiven la coca, y además se están disputando el control de algunos territorios para implantar ese cultivo. En la misma zona, algunos grupos paramilitares, vinculados a los capitalistas que explotan el aceite de palma, están provocando desplazamientos de población considerables para ampliar los límites de las plantaciones de palma africana”. (Escobar, 2004, p. 58).

De igual manera, Domínguez (2017) señala la paradoja de los años 90. Por un lado, posterior a la Constitución Política de 1991 se logra el reconocimiento de las poblaciones negras como grupo étnico y la posterior Ley 70 de 1993 otorga de derechos territoriales y la posibilidad de titulación colectiva, lo que posibilitó la titulación de 5 millones de Ha. Por otro lado, sin embargo, inicia un despliegue de violencia a travesada por el control territorial de diversos actores armados que permanece hasta ahora contra la población civil, especialmente negra e indígena, como ya se ha mencionado.

Tanto Domínguez como Escobar, así como otros autores (Restrepo y Rojas, 2004; Oslender, 2004), plantean la conexión entre las estrategias de violencia de los actores armados (guerrilla, paramilitares, narcotraficantes) como parte del interés por los recursos naturales, control territorial del litoral y nexos con empresarios y el ejército para la expropiación y despojo de tierras a las poblaciones locales con el fin de implementar sus propios proyectos económicos y en función del capital (legales e ilegales). “La fuerte arremetida paramilitar no fue un elemento inconexo o accidental en la conformación de un tipo de Estado en el Pacífico colombiano. Tampoco obedeció exclusivamente a los intereses de quienes querían apropiarse

de las tierras para adelantar grandes proyectos agroindustriales. La manera particular en la cual estalló dicha ofensiva en la región a finales de la década de 1990, tuvo el efecto de “abonar el terreno” para una reestructuración de los poderes en la región” (Domínguez, 2017, p. 37).

Escobar (2004) menciona cómo para organizaciones como AFRODES y el PCN, y otros militantes de organizaciones étnicas, consideran que la violencia del conflicto armado se conecta con las violencias existentes de un Estado racista y excluyente, incapaz de proteger los derechos de sus ciudadanos, que ha derivado en la “supresión de las diferencias étnicas y culturales” (Escobar, 2004, p. 59) al arremeterse, el conflicto, contra las poblaciones negras e indígenas, especialmente en el Pacífico.

En suma, los factores principales que las organizaciones negras asocian al desplazamiento de su comunidad de la región son también cuatro: la realización de grandes proyectos de desarrollo en detrimento de los bosques y las explotaciones agrarias locales (por ejemplo, el proyecto de canal interoceánico y la espectacular ampliación de los límites de las plantaciones de palma aceitera africana en la zona de Tumaco), el conflicto armado propiamente dicho, la existencia de ricos recursos naturales (oro, madera y sitios ideales para el turismo), y la propagación de cultivos ilícitos en determinadas áreas. [...] como lo demuestra claramente el caso del Pacífico colombiano— lo que está en juego con el fenómeno del desplazamiento es una intensificación de la triple conquista y transformación que la modernidad capitalista lleva a cabo en el plano económico, ecológico y cultural, es decir, una tentativa implacable de eliminación de la diferencia económica, ecológica y cultural encarnada en las prácticas de las comunidades étnicas (Escobar, 2004, p. 60).



Mural Casa de la Memoria, Tumaco (Nariño). Foto: Paula Sanín Naranjo

3 La dimensión política de la memoria en un contexto transfronterizo de violencia política

3.1 Memoria en contextos de migración forzada transfronteriza

La migración forzada²¹ en Colombia se ha comprendido bajo dos manifestaciones principales: el desplazamiento forzado interno y la búsqueda de refugio por fuera del territorio nacional (Defensoría del Pueblo, 2005), también llamado desplazamiento forzado transfronterizo.

Numerosos estudios han abordado la problemática del desplazamiento forzado interno en el país que cuenta a la fecha con más de siete millones de víctimas según registros oficiales. Principalmente asociado al conflicto armado, el desplazamiento forzado interno ha sido tipificado como hecho victimizante primero en la Ley 387 de 1997, posteriormente según la Ley 1448 de 2011 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras-, y ha contado con un denso desarrollo jurisprudencial debido a la magnitud de esta problemática y las dificultades del Estado para atenderla. Por su lado, el desplazamiento forzado transfronterizo ha estado menos en el centro de los análisis académicos y jurídicos, como se verá más adelante, sin embargo algunas autoras (González 2013, 2015; Naranjo, 2015 y Tapia, 2017) retoman la comprensión de este fenómeno como una conexión analítica necesaria entre la migración forzada, el desplazamiento interno y el carácter transfronterizo que adquiere, especialmente en las fronteras de Colombia. De manera que el desplazamiento forzado transfronterizo se

²¹ La migración *forzosa* se ha definido por oposición a la migración *voluntaria*. Mientras la primera conlleva un elemento de coacción externa e inevitable que determina la decisión de las personas, la segunda se refiere al carácter voluntario y de libre decisión frente a la movilidad. En este sentido, desde ACNUR se ha planteado siempre una separación entre la migración- de carácter *voluntario*, y los refugiados-el refugio- como un asunto de movilidad *forzada*; migrante y refugiado no son lo mismo y jurídicamente en el Derecho Internacional tienen distintos mecanismos de protección. Sin embargo, han existido extensos debates sobre el carácter forzado o voluntario de la migración, que ha llevado a cuestionamientos profundos en el régimen de protección internacional y en el abordaje de estas problemáticas tanto en su estudio académico como en proyectos de intervención. Estos cuestionamientos se relacionan con la complejidad de los fenómenos migratorios donde la división entre el carácter voluntario y forzado de un movimiento humano es difícil de detectar en contextos de violencias prolongadas, exclusión y pobreza histórica. De manera que, la movilidad de población, convencionalmente considerada como voluntaria, como es el caso de los denominados *migrantes económicos*, transcurre en situaciones en las que las personas desplazadas de sus lugares de origen o de residencia habitual tienen en realidad poca o ninguna capacidad de elección.

enmarca dentro de la migración forzada, como una problemática de movilidad humana, en la cual las personas son forzadas a salir del territorio que habitan pero no únicamente por razones del conflicto armado y que adquiere connotaciones particulares en escenarios de frontera.

Adriana González en sus análisis sobre la problemática fronteriza entre Colombia y Ecuador a partir del incremento del desplazamiento forzado de colombianos hacia este país vecino a finales del siglo XX, plantea la migración forzada transfronteriza como una categoría emergente de análisis a partir de la cual es posible analizar el fenómeno de movilidad humana de cruce de frontera a raíz del conflicto armado interno, a la vez que complejiza su abordaje relacionando no sólo factores asociados a la guerra—confrontaciones bélicas de los actores armados— sino otros factores de carácter subjetivo que plantean, nuevamente, la discusión y lo problemático de comprender la migración forzada *versus* la migración voluntaria. En otras palabras, si bien acciones de coerción, amenazas directas, confrontaciones armadas y demás actos de violencia perpetrados por actores armados son causa, principalmente, de los desplazamientos de la población dentro y fuera del país, su análisis no puede sujetarse sólo a estos hechos de violencia, pues como lo señala González,

“A la decisión de migrar —en los términos aquí planteados— subyacen las condiciones objetivas y las construcciones simbólicas de los sujetos afectados, subrayando la importancia que reviste la revisión de las categorías con las cuales suelen nombrarse las condiciones que explican la migración; sobre todo porque, si bien es relativamente fácil identificar los factores de fuerza, particularmente cuando se trata de situaciones en el marco de una confrontación bélica, no pueden desestimarse otras condiciones subjetivas que están presentes, así sea de modo subrepticio, pero que contribuyen a la explicación del fenómeno. La percepción de inseguridad, el miedo, la sospecha, asociadas o no a la dinámica del conflicto; la incertidumbre ante la precarización de las condiciones económicas y laborales, y la vulnerabilidad creciente de pobladores sin oportunidades son, entre otros, factores que deben considerarse a la hora de tipificar la decisión que subyace a la migración” (2015, p. 180).

Para complementar, González retoma a Stephen Castles, para señalar la importancia “de situar el fenómeno migratorio en el campo de los procesos de transformación social, lo que

implica indagar sobre el contexto en el que tiene lugar la migración —origen y destino— y su articulación con otros niveles socioespaciales y, particularmente, con los procesos globales” (citado en González, 2015, p. 181). Es así como esta autora señala para el caso del Putumayo, cómo el escalamiento del conflicto armado a través del control de la producción de hoja de coca lo que revela es la existencia de problemas estructurales como la tenencia de la tierra, el despojo a campesinos por parte de colonos, crecimiento del latifundio y un Estado ambiguo en el territorio (González, 2015, p. 181) que serán factores entrecruzados en el aumento del desplazamiento interno y transfronterizo hacia Ecuador. De esta manera, nuevamente, resalta la importancia de analizar otros elementos que se conjugan en el proceso migratorio, con el fin de comprender los procesos de movilidad humana en un marco más amplio que el de las acciones de los actores armados, que para el caso de la región de análisis de la presente investigación resulta relevante y pertinente.

Por su parte, Gloria Naranjo (2015) en su análisis sobre el nexo migración-desplazamiento-asilo, también cuestiona el abordaje dicotómico de los estudios migratorios de la migración económica pensada como voluntaria, contrapuesta a la migración de carácter forzado por asuntos de violencia y por la necesidad de preservar la vida, de manera que, “los motivos para la migración recogen un conjunto de razones más amplias, que incluyen asuntos económicos, políticos y sociales” (Naranjo, 2015, p. 270) que son esenciales para la comprensión de fenómenos de movilidad humana. La propuesta, entonces, consiste en un acercamiento a la migración forzada desde la conexión de las categorías que la circundan – desplazamiento, asilo, refugio- y no su disección,

“En suma, estudiar los nexos puede dar un nombre a las “zonas grises”, a los límites difusos entre refugiados, desplazados y migrantes, tal como los han develado las dinámicas y realidades en los últimos años, y nos daría la oportunidad de estudiar — por fin— las relaciones, los entrecruces más que las modalidades de migración — forzada, voluntaria, económica, política—; esto es, el nexo migración-desplazamiento-asilo como un aspecto de las relaciones sociales globales, nacionales y locales” (Naranjo, 2015, p. 280).

Los *entrecruces* entre las dinámicas de movilidad humana llaman al análisis de las exclusiones prolongadas tanto sociales, económicas como políticas que derivan en la

aparición del exilio y del desplazamiento transfronterizo, que en un contexto de estudio como el de la presente investigación, obliga a analizar diversos factores además del componente de violencia del conflicto armado colombiano.

Otro punto relevante que señala Naranjo (2015) en su reflexión es la importancia de cuestionar el papel de las fronteras que ha sido central en los estudios sobre migraciones forzadas,

“Se puede afirmar que antes como ahora los debates sobre migración, desplazamiento, refugiados, han estado marcados —implícitamente, eso sí— por el papel de las fronteras, las cuales se dan por sentadas y también son naturalizadas. La distinción entre desplazado interno y refugiado nos devuelve al papel del Estado-Nación en la formación y transformación discursiva del refugiado o desplazado, porque sin la construcción de unas fronteras nacionales claramente delimitadas la distinción entre estas dos modalidades de migración forzada carecería de sentido (Kearney, 2008)” (Naranjo, 2015, p. 281).

Para lo cual esta autora sugiere desprenderse de la mirada ahistórica y *cuasinatural* con el que se han estudiado en buena parte las fronteras, supeditadas a la configuración limítrofe de los estados-nación y, más bien, reivindica la *espacialidad política* que las constituye al configurarse a partir y en relación con las dinámicas de quienes las habitan y cruzan, quienes luchan por su derecho a la movilidad y quienes conforman comunidades transnacionales, desafiando los enfoques exclusivamente humanitarios y de asistencia frente a realidades mucho más complejas. La movilidad humana conforma una espacialidad política en el sentido que allí se configuran resistencias y cuestionamientos a los órdenes establecidos, a la vez que se gestan identidades más allá de las nociones estáticas de ciudadano-extranjero, migrante-refugiado.

Los estudios y la producción sobre las regiones transfronterizas viene de los estudios de frontera o *border studies* y las distintas interpretaciones caminan entre el carácter institucional de las regiones o la institucionalización de los vínculos y las integraciones regionales que se dan por contactos informales, cotidianos (Tapia, 2017, p. 67). Para repensar la intersección entre fronteras y movilidades humanas, Marcela Tapia (2017; González y

Tapia, 2014) propone acercarse a los contextos de frontera desde una perspectiva de los procesos y las interacciones que allí se construyen. De manera que Tapia señala que, “[una] región o espacio se transforma en transfronterizo fundamentalmente por la interacción que producen las movilidades de las personas en constantes y continuos cruces y así como por el despliegue de una serie de prácticas sociales que tienen a la frontera como referente y como recurso” (Tapia, 2017, p. 64).

En este sentido, de acuerdo con lo que propone esta autora, el enfoque de lo transfronterizo desde los vínculos cotidianos conlleva a una comprensión de las relaciones que se construyen en torno a la frontera que la convierten en un espacio de vida, con interacciones y vínculos que se producen al cruzarla y se hace de ella un recurso y una oportunidad. “Estos intercambios se dinamizan por la existencia de la frontera, gracias a ella y en ocasiones a pesar de ella, de modo que es la frontera, en su expresión territorial, la que actúa como referencia para dichos vínculos” (Ibíd., p. 72). Esto implica también que, “la regionalidad no puede darse por sentada, sino que debe ser entendida como un proceso de construcción social, es decir, como un espacio socio-territorial. Lo que importa en este caso no es solo si existen similitudes étnicas, interdependencias funcionales o un pasado común, sino un proceso de construcción y en esto la cooperación transfronteriza es central para su definición” (Tapia, 2017, p. 68). Las prácticas que tienen las personas respecto a la frontera, es lo que le otorga a una región su carácter transfronterizo (Morales citado en Tapia, 2017, p. 70).

De manera que este enfoque de la intersección entre fronteras y movilidades humanas, otorga menos importancia a la institucionalidad o formalidad de su delimitación y atiende más a los vínculos o relaciones que se construyen en torno a éstas, sin dejar de lado el contexto que “funciona como un espacio estructurador de la producción del espacio transfronterizo donde juegan un rol importante las transformaciones económicas y sociales, las reconfiguraciones territoriales y las percepciones y las prácticas de los individuos” (Ibíd. p. 69).

Si bien la presente investigación no es un estudio sobre fronteras específicamente, ni pretende hacer una caracterización del flujo migratorio de tumaqueños hacia San Lorenzo, sí tiene como contexto la migración forzada y la relación transfronteriza de sus pobladores. En esta medida, analizar las interacciones que se han dado históricamente pero también en el presente

desde sus pobladores, remite al énfasis de este trabajo como parte de las memorias políticas que quiero comprender.

El análisis del caso Tumaco-San Lorenzo ofrece elementos importantes para observar la transformación del desplazamiento interno en migración forzada como parte de la dinámica del conflicto armado interno en el sur del país, a la vez que indaga por dinámicas más amplias de movilidad humana en este territorio. Me refiero a que, si bien la violencia, confrontaciones y atentados de grupos armados legales e ilegales contra la población civil pueden ubicarse como razón primordial del desplazamiento forzado interno y transfronterizo, también es necesario al menos mencionar, la conjugación de factores económicos, sociales y políticos que se traslapan en el momento de decidir hacia donde moverse, hacia dónde migrar.

No quiero decir que entonces el factor de violencia sea menor, pero el análisis debe complejizarse; las personas no salen corriendo a cruzar un río que no conocen, hay aprendizajes y construcción de redes previos en torno a instituciones, familia, vecindad, amigos que permiten construir también esos recorridos de movilidad y de migración.

En este sentido, la pregunta por las memorias políticas en este contexto de DFT, implica, necesariamente, indagar por las memorias no sólo de la violencia, la guerra, el conflicto armado, sino por las memorias de los aprendizajes, las resistencias, los lazos y las redes, tanto en Tumaco como las conformaciones transfronterizas.

3.2 Memoria y violencia sociopolítica: debates teóricos y metodológicos

Cuando empecé a acercarme al tema de la memoria como eje de estudio, mi punto de entrada fueron los estudios sobre memoria histórica del conflicto armado colombiano producidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica, en sus inicios como Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR en el año 2008 y su posterior transformación en el 2011 como Centro. Desde entonces, y con mayor claridad a partir de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011, el mandato frente a la memoria histórica en el país, ha sido *“Contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado*

*colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación”*²². Es así como el Centro lleva a la fecha más de 60 informes publicados en los cuales se narran los diversos acontecimientos de violencia que han vulnerado y afectado a millones de personas en el país, un acercamiento a los responsables de dichos atropellos, a las dinámicas de la guerra, pero también a las iniciativas de las víctimas para sobrevivir en medio y después de la guerra y a las luchas para resistir y seguir adelante con sus vidas.

Así como en Colombia, en muchas sociedades que han atravesado procesos políticos violentos, el ejercicio de reconstruir y revisar aquello acontecido en la historia reciente, permite no sólo narrar hechos y situaciones desconocidas para la “historia nacional”, sino que permite la emergencia de distintas voces, diversas interpretaciones, varios sentidos sobre *nuestro* pasado violento. Esa diversidad de sentidos, de narraciones y vivencias constituyen las múltiples memorias que una sociedad construye sobre sí misma, sobre su pasado, su presente y su futuro, en cuya pluralidad se hacen visibles múltiples actores, conflictos, luchas, experiencias de vida, resistencias, redes, aprendizajes.

La revisión de lo acontecido (CLACSO, 2017) o la construcción de memorias permite también que se cuestionen los relatos contruidos de manera homogénea, aparentemente estable, de hechos y actores protagonistas de una parte de la historia social conjunta. Sin embargo, siempre habrá otras versiones, otros sentidos y otros actores que visitar, para entender y mirar otras aristas, y de comprender otros territorios, más en un país como Colombia, extenso y diverso, y con una guerra prolongada.

De manera, entonces, que el objetivo del presente capítulo es exponer los referentes teóricos que sustentan esta investigación, los cuales me permiten comprender la información recogida durante el trabajo de campo, pero también las diferentes lecturas de contexto sociohistórico de la región transfronteriza del pacífico nariñense y ecuatoriano. En primer lugar, presento un estado del arte donde refiero algunos de los estudios que han abordado la pregunta por la memoria en contextos de violencia política. Y, en segundo lugar, expongo algunos de los autores y sus principales planteamientos para analizar la dimensión política de la memoria

²² Misión del Centro Nacional de Memoria Histórica, tomada de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/somos-cnmh/que-es-el-centro-nacional-de-memoria-historica/mision-vision>. Última consulta 28 de octubre de 2017.

en un contexto de desplazamiento forzado transfronterizo, como el caso que he planteado entre Tumaco y San Lorenzo (Ecuador), a la luz de los daños, los aprendizajes políticos y las resistencias.

Los estudios en el campo de la memoria han abordado diferentes dimensiones de la misma. Así, hay autores cuyas obras son referentes obligados en las indagaciones por la conformación de la memoria social e individual (Halbwachs, 1990; 1995), por la memoria cultural, las identidades y sus mecanismos de transmisión (Pollack, 2006), los debates de la memoria oficial y la memoria nacional (Halbwachs; Nora, 1998) así como también se ha explorado la dimensión política, específicamente, centrada en los conflictos que emergen entre memorias y las luchas por hacer visibles otros relatos y otros actores que han permanecido excluidos y marginados de las memorias hegemónicas. Más aún cuando se han vivido acontecimientos de violencia política en una sociedad determinada. En esta última línea, particularmente luego de la década de los años 80, en América Latina, como lo señalan Javier Lifschitz y Sandra Arenas en su artículo “Memoria política y artefactos culturales” (2012), emergen otras formas de memoria aparte de las referidas a las memorias nacionales y oficiales, relacionadas con acontecimientos de la historia política de los regímenes de dictadura, y su posterior tránsito hacia la democracia, el contexto colombiano de conflicto armado pero también otros contextos de violencia como el apartheid surafricano,

“Derivados de estos acontecimientos, surgían testimonios del terrorismo de Estado, se formaban nuevas organizaciones como las Madres de Plaza de Mayo, que hicieron de la memoria un tema de la actualidad política, se instalaban comisiones, para registrar o juzgar hechos de violencia política y se construían soportes de la memoria bastante distantes de los viejos monumentos patrióticos. La memoria política dejaba de ser solo una cuestión de Estado y de cohesión social, para ser una dimensión de la lucha política de grupos que exigían verdad y justicia, y disputaban narrativas en la esfera pública” (Lifschitz y Arenas, 2012, p. 100).

Esta emergencia de memorias de los excluidos y de los marginados, en contextos políticos adversos, protagonizan aquello denominado como *batallas por la memoria* (Ibíd., p. 104) y que Pollak (2006) nombra como la emergencia de *memorias subterráneas*, como opuestas a

la memoria oficial. Estas *batallas* acentúan el carácter conflictivo y de permanente disputa que empieza, entonces, a plantearse y desarrollarse cada vez con más fuerza en los estudios sobre memoria en contextos de violencia sociopolítica, dando un lugar central a los testimonios y narraciones de las víctimas, a la importancia de los silencios y “lo no dicho”, a las estrategias discursivas para nombrar el trauma (Lifschitz y Arenas, 2012, p. 104).

Derivado de la irrupción de estas memorias en la esfera pública, para Lifschitz y Arenas (2012), los estudios sobre la memoria política estuvieron fuertemente concentrados en la institucionalización que iban logrando las *memorias subterráneas*, “en términos de la constitución de nuevos actores y de nuevos soportes de memorias” (p. 105), grupos de víctimas y sobrevivientes, pero también la conformación de lugares de memoria y su monumentalización (p. 106).

Otra línea fuerte de estos estudios se concentró en la instalación de *comisiones de verdad, justicia o reconciliación*, en la cual Colombia ha tenido también su recorrido. En estos estudios de las comisiones, más que escuchar a las víctimas y recoger sus testimonios –parte importante de las comisiones–, el debate se centra en el carácter judicial o extrajudicial de dichos testimonios, sus aportes a la verdad, al esclarecimiento de los hechos, la posibilidad de lograr la reconciliación y el juzgamiento de los actores responsables (Lifschitz y Arenas, 2012, p. 106). Y de igual manera, la conformación de comisiones genera debates sobre qué víctimas hablarán, qué hechos se narrarán, qué temporalidades abordar, más en contextos conflictivos de larga duración; es decir, allí también se hace evidente el carácter conflictivo y las luchas por la memoria pues en los intentos por legitimar e institucionalizar *verdad y reconciliación*, se privilegian ciertos relatos y aspectos sociales y políticos, por encima de otros.

En Colombia, gran parte de la producción de estudios y análisis sobre memoria ha girado en torno a su relación con el conflicto armado, siguiendo también líneas de trabajo iniciadas en países del Cono Sur como Argentina y Chile, en el sentido arriba mencionado de visibilización de otros relatos subalternos, de víctimas y actores emergentes en la larga historia de la guerra en Colombia; pero también en relación al esclarecimiento de la verdad

frente a las vulneraciones de Derechos Humanos, al reconocimiento de los derechos de las víctimas, su reparación integral y sus aportes a la construcción de paz.

El libro *“Estudios sobre memoria colectiva del conflicto. Colombia 2000-2010”* (2011) de los profesores Marta Lucía Giraldo y Jaime Alberto Gómez de la Universidad de Antioquia, muestra un balance de la producción de investigaciones durante estos años en el país, en el cual sobresalen los siguientes elementos, “desde sus diferentes puntos de vista buscan hacer visibles y articular las distintas narrativas e iniciativas sociales contra la impunidad y el olvido; se trata de trabajos que estudian la manera como el conflicto se inscribe en la memoria colectiva. En su conjunto permiten el reconocimiento de una cartografía de la violencia, a la vez que denuncian las violaciones a los derechos humanos y, en algunos casos, hacen audible el clamor de justicia de las víctimas en el contexto nacional e internacional” (Giraldo et al, 2011, p. 3). Buena parte de la producción de los textos revisados se da a partir del año 2005, a partir de la puesta en marcha de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz.

De manera más reciente, Jefferson Jaramillo, Erika Parrado y Johanna Torres (2017) en su texto titulado *“Los trabajos de y con la (s) memoria (s) en Colombia (2005-2016)”* publicado por CLACSO, refuerzan también lo hallado en el balance de la Universidad de Antioquia, “la memoria se convirtió en un vector de imaginación articulador de práctica discursiva, acción social y disputa política. No es que antes no hubiera estado presente la memoria en la reflexión académica y en la movilización social o que las prácticas e iniciativas de memoria no existieran previas a este período. Sin embargo, el rol que ella asumió, en relación con la emergencia pública y jurídica de la víctima como sujeto de dolor y de atención, es innegable en los últimos años en el país” (Jaramillo et al, 2017, p. 120). A lo largo de estos años que reseñan los autores, la memoria ha sido incorporada a una diversidad de prácticas institucionales y se le ha endosado la función de resolver asuntos pendientes de nuestra historia nacional como lo es la justicia para las víctimas, la verdad histórica y judicial, la reparación y la no repetición (Ibid.) De manera que, desde una perspectiva crítica, plantean que “la memoria ganó en sedimentación social a través del reconocimiento del dolor y de las resistencias regionales y locales, al tiempo que experimentó una colonización académica y humanitaria por los estudiosos otrora de la violencia y los agentes burocráticos de lo transicional” (Ibid. P. 121). A partir de esto señalan las distintas agendas y los lugares de

enunciación que los trabajos de y con la memoria han dado lugar como la agenda estatal, ciudadana, académica e investigativa y pública.

Por otro lado, requiere mención aparte la producción del Centro Nacional de Memoria Histórica²³, la cual sobresale por su amplitud, que como ya mencioné antes, en los casi 10 años de su creación ha producido una obra vasta de informes de investigación que ya sobrepasan las 60 publicaciones en los cuales se caracterizan los distintos hechos victimizantes contemplados en la Ley 1448 de 2011²⁴. La memoria aparece aquí como la posibilidad de ampliar la comprensión frente a las violencias vividas y como una manera de superar la mirada sobre la violencia actual como expresión delincuencia o de bandolerismo y más bien permite profundizar en los problemas de fondo que se hacen evidentes de la configuración del orden político y social del país (CNMH, 2013, p. 13). Es la construcción de una *memoria de la violencia*, que implica también “hacer memoria de los cambios indeseados, de los seres, los entornos, las relaciones y los bienes amados que fueron arrebatados. Memoria de la humillación, del despojo, de los proyectos truncados. Memoria de la arbitrariedad y de la ofensa. Memoria del enojo, de la rabia, de la impotencia, de la culpa y del sufrimiento” (Ibíd. p. 25).

En este sentido, la comprensión de los daños e impactos resulta esencial para los análisis del CNMH; qué pasó, cómo, dónde, cuándo, quién lo hizo, quién lo sufrió, qué efectos tuvo. Por esto mismo han tenido una amplia caracterización y se dieron a la tarea de construir una

²³ El CNMH fue creado a partir del artículo 146 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de tierras, pero antes de esto derivado del mandato de la Ley 975 de 2005 de elaborar un relato sobre el origen y evolución de los actores armados ilegales, se había conformado el Grupo de Memoria Histórica adscrito entonces a la Comisión Nacional de reparación y Reconciliación-CNRR, hoy parte del CNMH. El Centro de Memoria Histórica tiene por objeto “la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos”, Decreto 4803 de 2011, Hoja 2. Tomado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/decretos/DECRETO_DE-ESTRUCTURA_DEL_CENTRO.pdf Última consulta 30 de octubre de 2017.

²⁴ En la Ley 1448 de 2011 se identifican 11 hechos victimizantes para ser reconocidos: 1. acto terrorista/atentados/combatos/enfrentamientos/hostigamientos; 2. Amenaza; 3. Desaparición forzada; 4. Desplazamiento forzado; 5. Secuestro; 6. Homicidio; 7. Tortura; 8. Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado; 9. Despojo y abandono de bienes; 10. Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; 11. Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados. Tomado de: http://viva.org.co/pdfs/victimas/La_Ruta_de_los_Derechos_de_las_Victimas.pdf

tipología con cuatro categorías de daños: emocionales y psicológicos, morales, socioculturales y políticos²⁵ (CNMH, 2013, p. 259; CNMH, 2014), los cuales son atravesados por un enfoque étnico, territorial y de género, en los que se analizan de manera particular no solo el nivel individual y colectivo de las afectaciones sino la diferencia entre grupos indígenas, afrocolombianos, campesinos y mujeres. De igual manera los trabajos del CNMH, se concentran en la comprensión de las pérdidas y daños, pero también en las acciones de resistencia de las víctimas en contextos donde la afectación al ejercicio ciudadano y la democracia han sido parte de la estrategia de los grupos armados de manera directa. Son los trabajos de “Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982 – 1997” (2015) y “San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra” (2011). Se plantean los daños políticos como lesiones a “los principios sobre los cuales se define y construye la ciudadanía, la convivencia pacífica y la democracia [...] una negación de la ciudadanía a través de la restricción de los derechos civiles y políticos” (CNMH, 2014, p. 234). Ejemplifican concretamente, en el caso de Segovia cómo esos daños políticos representaron para las personas pérdidas en el nivel organizativo y político “[...] el desenlace fue el exterminio de las Juntas Cívicas, el Comité de Derechos Humanos y los movimientos políticos alternativos como el MOIR, el Partido Comunista (PC), A Luchar y la Unión Patriótica (UP), así como la desnaturalización de los sindicatos y la proscripción de la movilización social” (Ibid. p. 235).

²⁵ Para el presente proyecto tiene particular relevancia la definición que propone el CNMH del daño político, como una de las aristas de la dimensión política de la memoria, pues es una categoría central que abordo para indagar por los efectos del desplazamiento forzado transfronterizo. Aunque como se ampliará en el siguiente capítulo, su definición a la luz de esta investigación da cuenta de una comprensión restringida de lo político en contextos con temporalidades de violencias superpuestas. Los daños políticos son entendidos desde el CNMH, como: “[...] aquellos causados por los esfuerzos premeditados de los actores armados, en muchos casos con el apoyo de las élites locales o regionales, para impedir, silenciar o exterminar prácticas, mecanismos, organizaciones, movimientos, partidos, liderazgos e idearios políticos calificados como opuestos y percibidos como peligrosos o contrarios a sus propósitos e intereses. Se trata de acciones que inhiben e impiden la participación ciudadana en las decisiones públicas, así como en la organización, deliberación y oposición política a través del uso de varios métodos de agresión como los siguientes: eliminación física de personas, atentados, amenazas, criminalización, destierro, estigmatización e instauración del terror [...] El daño político se ha evidenciado históricamente en la persecución que han padecido sin cesar las organizaciones cívicas y políticas, sindicatos, asociaciones campesinas, movimientos y partidos de oposición política y reclamación social. Dicha persecución ha estado dirigida a los líderes, militantes e incluso simpatizantes de tales grupos de presión política”. (CNMH, 2013, p. 281).

Asimismo, plantean las acciones de resistencia en contextos específicos, entendida como “[...] el conjunto de estrategias, acciones y comportamientos individuales y colectivos mediante los cuales los individuos o los grupos sociales se oponen o buscan modificar el dominio de un actor externo o de una institución específica” (GMH, 2011, p. 287-288). Lo que resulta pertinente para comprender las acciones que emprenden personas víctimas del desplazamiento forzado transfronterizo en relación a grupos armados pero también frente a instituciones en el marco de la protección internacional en los contextos de frontera binacional.

Otros trabajos han explorado específicamente el desplazamiento forzado interno y transfronterizo. En el año 2015, el Centro publicó una serie de 4 libros titulada *Nación Desplazada*, justamente debido a la magnitud de esta problemática en el país. Sin embargo, es importante resaltar que, del total de libros que lleva publicados esta institución, sólo uno habla del desplazamiento forzado transfronterizo específicamente, “*Cruzando la frontera: memorias del éxodo hacia Venezuela. El caso del río Arauca*” (CNMH, 2015a) y “*Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo*” (2015), aunque no aborda directamente la migración forzada a Venezuela, sí plantea el escenario transfronterizo como elemento esencial en la configuración del conflicto armado y las estrategias de resistencia de la población.

La pregunta por la memoria de personas víctimas que migraron forzosamente a otros países tanto de frontera como de ultramar, ha sido relativamente reciente. Aparte de los textos ya mencionados, está en curso el proyecto “Memorias Del Exilio Colombiano: Huellas Del Conflicto Más Allá De Las Fronteras” del cual ya ejecutaron su primera fase *Exilio, Retorno y Éxodo Transfronterizo en Colombia* y ahora están realizando la segunda *Exilio Transfronterizo hacia Ecuador, Panamá y Venezuela*. El propósito de este proyecto es “recopilar las memorias de aquellas colombianas y colombianos que desde el exilio han vivido los efectos del conflicto armado y son sujetos de reparación integral” (CNMH, 2017)²⁶.

26 Tomado de: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/vocesdelexilio/index.php/proyecto-exilio-y-memoria/investigacion-memorias-del-exilio-colombiano> Última consulta 30 de octubre de 2017.

Para la comprensión de acciones colectivas y movimientos sociales en el marco del desplazamiento forzado, y la conexión entre desplazamiento forzado interno y migración transfronteriza hacia Ecuador, Adriana González (2013; 2015) permite en dos de sus artículos acercarse a esta discusión. Pero, además, si bien el centro de su análisis no es la memoria, considero que desde los movimientos sociales y acciones colectivas en el Putumayo, caso que aborda la autora, permite preguntarse y acercarse a los aprendizajes políticos previos de las personas desplazadas que les posibilita también luego activar dispositivos políticos para movilizarse o resistir ante situaciones de violencia.

Por otro lado, Pilar Riaño y Marta Villa (2008) en “Poniendo tierra de por medio. Migración forzada transfronteriza hacia Ecuador”, y Lucía Santacruz (2013) en “Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas”, dan cuenta de las características y la complejidad de la migración forzada de colombianos hacia Ecuador y muestran la pertinencia en el estudio de este caso debido a la magnitud del fenómeno. Muestran las dificultades que conlleva trasladarse a otro país, el miedo y la vulneración que acarrea el desplazamiento forzado derivado en la migración, la llegada a un territorio desconocido, la ruptura con el país de origen y los retos en términos del ejercicio de la ciudadanía en otro país. La comprensión del campo de estudio desde las migraciones permite plantearse preguntas también por las memorias como luchas por el reconocimiento y la integración local, a lado y lado de la frontera.

Existen también otros trabajos como el de Catalina Carrizosa (2011) que, a partir de un acercamiento antropológico a la experiencia del Salón Nunca Más en Granada, Antioquia, plantea el ejercicio de memoria como construcción política, como “vehículo de empoderamiento político”, en tanto ha permitido la conformación de una comunidad política y emocional “de nuevas ciudadanías a partir de la denominada fuerza política de la memoria del sufrimiento” (p. 37). Esto invita a una reflexión más allá de la memoria de la guerra y posibilita lecturas de casos concretos para comprender otras posibilidades que se tejen de manera comunitaria y social a partir de los aprendizajes políticos previos y posteriores a hechos violentos.

Ligado al interés de explorar otras memorias colectivas más allá de la violencia, la investigación liderada por la profesora Andrea Lisset Pérez de la Universidad de Antioquia (2016), *“Tejiendo los hilos de la memoria. Poblamiento y construcción de los barrios de la periferia en la ciudad de Medellín”*, es una exploración por las memorias barriales del poblamiento y de la resistencia de sus habitantes, que al llegar en distintos momentos y muchos de ellos como desplazados a la ciudad, se establecen y luchan por el derecho a la misma. Este ejercicio investigativo, además de invitar a una investigación participativa, plantea la memoria desde otros ejes como las luchas y la reivindicación por el derecho a la ciudad y a una vida digna desde la periferia, territorios excluidos, marginados y estigmatizados históricamente pero contruidos, apropiados y defendidos por quienes fueron llegando a poblarlos.

Al estar mi investigación ubicada en el contexto específico de la región del pacífico nariñense en el eje migratorio Tumaco-San Lorenzo, una parte de la revisión bibliográfica se centró en la búsqueda de investigaciones sobre estos territorios. Inicialmente, intenté rastrear la conexión entre memoria y desplazamiento forzado transfronterizo o migración forzada, pero aparte de los trabajos del CNMH ya mencionados no resultó una búsqueda fructífera. Existen sí varias monografías de pregrado y posgrado de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali realizadas en Tumaco, sobre las concepciones de la memoria histórica en los habitantes de Tumaco, algunas acciones de resistencia lideradas desde la Casa de la Memoria de Tumaco, y la sistematización de experiencias artísticas desde el teatro, la música y la danza.

Si bien hay diversidad en estudios sobre migración, migración forzada, memoria histórica y memorias de guerra, no se ha explorado de manera amplia los dos ejes en simultánea, es decir la memoria y la migración forzada transfronteriza; mucho menos, ha estado instalada la pregunta por la memoria política.

Y en nuestra pregunta por la memoria política -más allá de la reconstrucción de las violaciones y los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado- (mandato del CNMH) nos interesa analizar la relación entre daños/resistencias/aprendizajes políticos, relacionados con asuntos sociales, culturales y políticos de más largo aliento. Asimismo, este “equipaje político”, producto de procesos sociales particulares, son elementos importantes

en el proceso de movilidad de estas poblaciones hacia contextos de frontera y su integración local.

Esto da pertinencia tanto académica como social a la presente investigación pues será una oportunidad para aportar a un campo conceptual y empírico que se está abriendo camino.

3.3 La dimensión política de la memoria

Hablar de la dimensión política de la memoria implica necesariamente pensar dos elementos iniciales: de qué memoria se está hablando y qué se entiende por lo político en ella. En este debate interdisciplinario, convergen múltiples enfoques de la sociología, la antropología, la ciencia política y los estudios culturales, los cuales se preguntan por la memoria y su configuración, tanto como proceso individual como colectivo. Preguntas por el *qué* es la memoria, *para qué* y *por qué* reconstruirla, *quiénes* y *cómo* lo hacen, es lo que diferentes autores han tratado de abordar y problematizar en muchos de sus trabajos. En los planteamientos de los autores referentes en el tema permiten elementos analíticos para abordar la dimensión política de la memoria.

Como lo plantea Jelin (2002) la memoria se refiere al ejercicio de dar sentido al pasado a través de narrativas que involucran necesariamente interacciones y construcciones sociales, silencios, olvidos, emociones. Ese pasado se interpreta y se trae al presente en tanto, *“el pasado cobra sentido en su enlace con el presente en el acto de rememorar/olvidar [...] El acto de rememorar presupone tener una experiencia pasada que se activa en el presente, por un deseo o un sufrimiento, unidos a veces a la intención de comunicarla. No se trata necesariamente de acontecimientos importantes en sí mismos, sino que cobran una carga afectiva y un sentido especial en el proceso de recordar o rememorar. Esta memoria narrativa implica, en palabras de Enriquez, construir un «compromiso nuevo» entre el pasado y el presente”* (Jelin, 2002, p. 6).

Por su parte, Nora Rabotnikof (2007) alude a la memoria como un proceso de narrativas y formas a través de las cuales se construye el recuerdo de un pasado. Estas autoras señalan dos elementos centrales para la comprensión de la memoria: la narración y el sentido. La narración conlleva varios elementos a su vez. Requiere de, por lo menos, un sujeto (individual

o colectivo), un lenguaje y una experiencia común, que construye un recuerdo. Pero a su vez, es un recuerdo que emerge y se construye con una intencionalidad; en el relato, en la narración existe un propósito. La memoria es memoria en tanto pretende algo con su narrativa sobre el pasado, no es el recuerdo por el recuerdo; conlleva un sentido.

Y ¿para qué se construye la memoria?, ¿cuál es el sentido de recordar y narrar el pasado? La mirada hacia el pasado refleja necesariamente el presente desde el cual se la mira (qué leemos de ese pasado, qué nos interesa, qué queremos recordar cambia en las distintas épocas) y el futuro que quiere trazarse a partir de aquella memoria. Es decir, es una relación temporal permanente entre el pasado, el presente y el futuro posible que una sociedad se plantea.

Este sentido de imaginar, representar y reconstruir el pasado nos lleva necesariamente a una dimensión política. Pues el escenario en el que estas narraciones y estos sentidos emergen son, escenarios de luchas por esas representaciones, como lo plantea Elizabeth Jelin “[...] encontramos una situación de luchas por las representaciones del pasado, centradas en la lucha por el poder, por la legitimidad y el reconocimiento” (Jelin, 2002: 16), y como bien lo plantea esta autora son representaciones múltiples, diversas, heterogéneas.

De manera que la dimensión política de la memoria puede situarse en dos ejes. Por un lado, se evidencia en su carácter conflictivo y desafiante: la memoria es un campo de lucha por las construcciones, las interpretaciones y los significados acerca de los hechos del pasado. Que como ha dicho Gonzalo Sánchez (2006), en el caso de sociedades que han experimentado conflictos armados o situaciones de violencia intensa, estos aspectos son mucho más complejos y problemáticos pues la memoria es la pluralidad de relatos, impresiones y huellas que han dejado los hechos de la guerra en la sociedad, configurándose de este modo en un terreno esencialmente político en el que se relacionan los grupos sociales y se ejerce el poder. La memoria o las memorias, constituyen luchas y resistencias pues implica una tensión permanente entre *qué* recordar y *cómo*, y *quiénes* quieren o deben rememorar el pasado. En este sentido, la memoria es de por sí política.

Por otro lado, sin embargo, el espectro de lo político puede ampliarse a otros elementos. Elizabeth Jelin en su texto *Memoria y Democracia* (2013) plantea como necesario hacerse nuevas preguntas sobre la relación entre memoria y los cambios sociopolíticos a los que

aspira una sociedad y los desafíos para la construcción de otras memorias en contextos de transiciones políticas, como es el caso colombiano.

El carácter político de la memoria también se materializa en tanto las memorias permiten reconstruir y transformar jerarquías, desigualdades, exclusiones, es decir, posibilitan construir vínculos y lazos sociales desde otros lugares muchas veces relegados, invisibles, marginados. El propósito de la memoria para algunos autores es la creación de cohesión, es la generación de vínculos sociales (Pollack citado en Jelin, 2002). También se sugiere la posibilidad de transformación derivada de los aprendizajes sociales de las experiencias vividas en el pasado. Para otros autores, la pregunta por el pasado atraviesa necesariamente la cuestión de la democracia. En este sentido, Rabotnikof nos plantea lo siguiente, “¿qué futuros pueden responsablemente construir o proponer las democracias, y ello en relación con qué construcciones del pasado? (Rabotnikof, 2007: 3).

En procesos de movilidad humana –como en el caso del desplazamientos forzado transfronterizo- se pone en cuestión, se dificulta el ejercicio político, por la desarticulación casi siempre de las colectividades, organizaciones comunitarias, pues las personas al tenerse que ir del lugar donde han habitado, se trastocan las dinámicas y los lazos. Sin embargo, la mirada sobre cómo reconstruir esos lazos sociales y comunitarios, ejercer la vocería ante instituciones como una escuela para exigir el derecho a la educación o conformar nuevamente otras organizaciones en los lugares de llegada, nos hablan también de una dimensión política de aquel pasado que quiere rememorarse y narrarse; nos hablan de nuevas sociabilidades, de otras maneras de reconstruir redes, por prácticas de activación de la vida misma (González, 2013). Y que le ha permitido a las personas encontrar un lugar, no sólo físico de asentamiento, sino de su enunciación, de su narrativa (Gaviria, 2013), por tanto de una experiencia política a pesar, en medio y luego de situaciones de violencia.

La pregunta por lo político en la reconstrucción de un pasado permite preguntarse por la construcción de actores políticos en territorios que han vivido violencias superpuestas y exclusión histórica. Es comprender el proceso de subjetivación de las víctimas que les permite *actuar a pesar de* su vulnerabilidad, participar, movilizarse y reconstruir sus prácticas desde las experiencias vividas. Es indagar por los aprendizajes políticos que tenían

antes de los daños/afectaciones pero también cómo construyen hoy sus perspectivas de presente y de futuro, y cómo esos aprendizajes previos reviven –por qué vuelven a organizarse, a participar, a colectivizarse-, se modifican y transforman en función de nuevos horizontes, de la búsqueda de un futuro.

3.4 Dime de qué daño hablas y te diré qué víctima tienes: la concepción del daño más allá del conflicto armado y la victimización de los sujetos.

3.4.1 ¿Cómo han sido abordados los daños en relación con las memorias?

La memoria en escenarios transicionales

En los ejercicios de memoria colectiva y de memoria histórica que se han realizado en América latina en las últimas décadas, los daños han estado asociados fuertemente a las violaciones de Derechos Humanos de los regímenes dictatoriales del Cono Sur de los años 70 y 80 y de los conflictos armados internos de Guatemala, El Salvador y Perú (Jelin, 2013; Castillejo, 2015). Según Castillejo (2015) estos contextos de transiciones políticas (democráticas y hacia la paz), se han constituido en *escenarios transicionales* porque son,

“espacios sociales (y sus dispositivos legales, geográficos, productivos, imaginarios, y sensoriales) que se gestan como producto de la aplicación de lo que llamo, de manera genérica, leyes de unidad nacional y reconciliación y que se caracterizan por una serie de ensambles de prácticas institucionales, conocimientos expertos y discursos globales que se entrecruzan en un contexto histórico concreto con el objeto de enfrentar graves violaciones a los derechos humanos y otras modalidades de violencia” (Castillejo, 2015, p. 23).

En tanto se han conformado estos escenarios transicionales, las distintas comisiones de la verdad han sido creadas como engranajes vitales para dar cuenta de las *causas de la violencia*, entendidas como graves violaciones a los Derechos Humanos. En este sentido, para este autor, las comisiones de la verdad que se han emprendido en buena parte de los países arriba mencionados y que actualmente se conformará en Colombia luego del Acuerdo de Paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP, aunque también en otros contextos como el surafricano, son maneras particulares de “enfrentarse al pasado” (Castillejo, 2015, p. 35) y

marcan fuertemente los relatos de memoria, la manera de concebir el pasado, la reconciliación y por ende el *porvenir*, el futuro de estas sociedades.

La manera particular de enfrentarse al pasado violento derivada de las *leyes de unidad nacional y de reconciliación*²⁷ a las que alude Castillejo (2015), se ha caracterizado por tratar de reconstruir los hechos de violencia para lograr *localizar* el daño, las víctimas, las reparaciones, las dosis de verdad y de justicia que se requieren en un momento histórico específico para garantizar los derechos, especialmente de las víctimas. Este autor plantea dos asuntos centrales que se derivan de este ejercicio de reconstrucción del pasado violento. Por un lado, estos instrumentos como las comisiones de la verdad pero también en general los ejercicios de memoria colectiva sobre violencia, incorporan una manera particular de concebirla²⁸. Esto se refiere a que hay un tipo particular de violencia que es la que se considera generadora de las violaciones de derechos humanos derivada de crímenes de Estado, de las guerrillas y los paramilitares y que han generado un *trauma*²⁹ en la sociedad y por tanto, es una violencia que debe ser transformada o eliminada y deben juzgarse a sus perpetradores. Para el caso colombiano, estas violencias han estado asociadas a los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno como son las afectaciones a la vida, la

27 “La implementación de unos conceptos y una serie de mecanismos amparados por experiencias internacionales en el campo de la Justicia Transicional” (Nota al pie, Castillejo, 2015, p. 6).

28 “Un elemento que muestra la diversidad de formas de acercarse al pasado violento desde el presente radica en la multiplicidad de términos que se utilizan, en la sociedad colombiana, para referirse a él y que con frecuencia se engloban en el polisémico término “memoria” (la violencia es dada por supuesta). Se habla de “memoria” (a secas, y siempre dando por sentado que la violencia es parte sustancial de la palabra), “la memoria” (asociada a lo que se relata, al testimonio vital), “memoria histórica”, “memoria colectiva”, “memoria individual”, “memoria social”, “memoria cultural” (cuando se habla de lo indígena o lo étnico), “memoria crítica”, “memoria oral” o “historia oral”, “las memorias” en plural, “memoria traumática”, “historia y memoria” (como opuestos), el “archivo” (como “memoria de la nación”), “los documentos” (que constituyen el “archivo” y que a la vez fundamentan la “memoria de la nación”), “construcción de la memoria”, “reconstrucción de la memoria”, “recuperación de la memoria” (contra “el olvido” o como una forma de “resistencia”), “verdad” (como soporte o como condición de “la memoria” y del “archivo”). Por supuesto, detrás de estas palabras está no sólo la palabra (“el decir”, “el hablar”, y “la enunciación”) como único vehículo “del recordar” –dicho genéricamente–, sino también el silencio y el olvido –no sólo en sus sentidos más negativos sino como formas de articulación del pasado– como horizonte de posibilidades” (Nota al pie, Castillejo, 2015, p. 24).

29 “Aquella experiencia humana que, en su multiplicidad de posibilidades vitales, fractura la vida y el orden del mundo mediante el cual se navega en la vida cotidiana. Trauma, en su etimología latina, significa herida. Así, como todo trauma (en un sentido tanto técnico como más general), como toda herida, como toda cortada, un daño a la integridad del cuerpo, de la mente o de la comunidad (por múltiples razones), requiere algún tipo de reparación. Sin embargo, la pregunta sobre cómo se define la herida y cómo se define su reparación es un asunto más diverso de lo que con frecuencia se considera” (Castillejo, 2015, p. 40).

integridad personal y la libertad³⁰, contempladas en los hechos definidos como victimizantes: homicidios, secuestros, torturas, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, libertad e integridad sexual, afectaciones por minas antipersonal, amenazas, despojo de tierras³¹.

Por otro lado, un segundo elemento esencial en la reconstrucción de los hechos de violencia se refiere a que los crímenes atroces deben darse a conocer a la sociedad en general para evitar su repetición, y por esto los ejercicios de memoria se plantean como esenciales tanto para evitar la repetición, como para liberar y superar el trauma, “la palabra *hablada*, revelada, *libera* al ser humano del “mal”, de la “violencia”, o de lo traumático” (Castillejo, 2015, p. 25). Sin embargo, este autor es crítico sobre este mandato impuesto en las leyes de unidad y reconciliación en los escenarios de transición, pues si no se modifica la comprensión sobre la violencia y se incluyen otros factores de exclusión, por más que se narre la verdad sobre lo acontecido, hay hechos que quedan por fuera de esta narrativa y por ende no logra finalizar definitivamente la circularidad de las violencias.

Otro elemento que atraviesa el esclarecimiento de aquel pasado violento se refiere a la localización del daño y la denominación de las víctimas con el fin de repararlas (Castillejo 2014; 2015). Castillejo señala que para la reconstrucción del pasado de violencia, delimitar el daño, ubicarlo territorialmente, definir sus responsables, así como determinar sus víctimas, se ha planteado como una tarea esencial en los escenarios transicionales, de manera que los daños o afectaciones se han circunscrito a los hechos violentos de los actores armados – legales e ilegales-, es decir luego de un enfrentamiento armado, un homicidio, un desplazamiento forzado, o una desaparición.

Frente a los planteamientos anteriores, Castillejo tiene una postura crítica sobre lo cual plantea una perspectiva de análisis más amplia. Lo primero que propone es que los estudios sobre las transiciones deben trascender la búsqueda sobre la violencia, entendida únicamente como graves violaciones a derechos humanos, en tanto la complejidad de los contextos como el surafricano y también el colombiano, si bien son necesarias resultan insuficientes para

³⁰ Claramente restringido a una concepción de la violencia directa, que desestima las violencias estructurales y culturales (Galtung).

³¹ Ley 1448 de 2011 “Ley de víctimas y restitución de tierras”.

comprender el vínculo entre causas y responsabilidades en contextos de violencias superpuestas (Castillejo, 2015, p. 35). Para el caso colombiano particularmente, este autor dice que, “se requiere una Comisión de investigación que no sólo indague por estas violaciones al derecho sino que conecte eventos concretos y tendencias asociadas a la violencia con el objeto de crear una imagen más completa de la guerra en Colombia” (Ibíd. p 14). En segundo lugar, plantea que es necesario contribuir a la construcción de una verdad capaz de dignificar las víctimas, de acompañar los procesos de reparación así sean muy complejos, mejorar las estructuras políticas y judiciales del país, pero, especialmente, “evidenciar las relaciones que han mantenido las serias desigualdades presentes en esta sociedad” (p. 36). De manera, entonces, que para Castillejo,

“Desde mi punto de vista, el escenario transicional colombiano (y el que emerja en la eventualidad de un acuerdo final con la Guerrilla), al mirarse con relación a otro tipo de experiencias comisionales —particularmente aquellas donde se dan en contextos de desigualdades crónicas y conflictos armados y sociales internos— emerge la necesidad de pensar una iniciativa transicional de investigación que conciba otros daños producto de la violencia (como los “daños históricos” o los “daños sociales”, pero leídos en una clave que conecte procesos globales y locales), a la vez que visibilice diversas formas de responsabilidad, de manera más amplia y estructural; incluso si estas están más allá de las epistemologías legales y las temporalidades propias de las investigaciones de graves violaciones de derechos humanos. En otras palabras, una ampliación en el contenido del término “violencia”” (Castillejo, 2015, p. 37) [...] “Es evidente que una comisión en Colombia debe dar razón no sólo del esclarecimiento de una cantidad de eventos y violaciones a los derechos humanos de parte de todos los grupos armados, “legales” e “ilegales” actuando por fuera de la ley, sino que debe operar con una definición de violencia que integre diferentes registros, excluidos en otras comisiones, a la vez que resalte la naturaleza social del daño al igual que los beneficiarios de años de una normalización de la violencia que permitió crear condiciones de riqueza y de pobreza; es decir una concepción más integrada (p. 39).

Como tercer elemento de análisis, se necesita comprender la exclusión *endémica* y las *desigualdades crónicas* (Castillejo, 2015, p. 25) como parte del *daño social* al que alude este autor; como parte de las violencias relacionadas con el conflicto armado interno, requiere

ahondar de manera distinta en sus causas, sus responsables y sus víctimas, pues van más allá de los grupos armados –legales e ilegales–, y exceden las definiciones legales expresadas en las leyes colombianas³². Esto significará una reflexión más amplia sobre las relaciones entre la “nación” y la “violencia”, en la configuración no sólo del pasado y de las implicaciones de la violencia en sí misma, sino de un futuro, de cómo “soñar el porvenir”, cómo nombrarlo, cómo plantearlo (Castillejo, 2015, p. 39), pues se incluirían violencias de larga temporalidad que han quedado por fuera de muchos de los relatos y reconstrucciones sobre el pasado y que podrían a su vez, generar futuras violencias.

En el llamado *daño social* se entrelazan múltiples narrativas, experiencias y visiones definidas y recolectadas socialmente (Castillejo, 2015) que son necesarias abordar tanto desde las mismas poblaciones como en el lenguaje jurídico. Es allí donde se ubica el principal reto de una comisión de la verdad para el país pero también de ejercicios de memoria o de “administración del pasado violento”, que es lograr realmente que en la medida en que se cuente o se narre aquel pasado violento, se generen las condiciones para el fin de las violencias y se generen las garantías de no repetición, que en palabras de Castillejo (2015) es lo que denomina como la dialéctica entre la fractura y la continuidad de las causas de las violencias (p. 39), “[...] En Colombia, aunque tal “ruptura” aún no se sitúa en una temporalidad anterior —no obstante la centralidad del discurso relativo a la memoria— sino que por el contrario se entreteje con el presente por efectos de la continuación del conflicto

³² Es importante resaltar que la noción de víctima en Colombia ha estado ligada a la definición normativa de la Ley 945 de 2005, como de la Ley 1448 de 2011. En el caso de la primera la definición de víctima el artículo 5, refiere a: “Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida” (Citado en Castillejo, 2014, p. 223). Para el caso de la Ley 1448 de 2001, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el artículo 3 señala, “Se consideran víctimas, para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” (Ley de Víctimas, 2011).

armado, la transmutación del paramilitarismo y la metástasis de otras modalidades de violencia, el contexto nacional es un ámbito ideal para observar como emerge dicha dialéctica (Castillejo, 2010). Es esta condición de doble vínculo, un pasado presente y un presente pasado, entre violencia y temporalidad, la que define la situación colombiana” (Castillejo, 2015, p. 25).

La importancia que da Castillejo al nombrar la violencia desde dimensiones más amplias que los derechos humanos, se relaciona también en que ese ejercicio de “enunciar” y “revelar” los relatos sobre el pasado, “[...] refuerzan un particular modelo del recordar (que define los límites de lo contable o relevante) al igual que un modelo del olvidar, en la medida que ciertas formas de violencia pueden quedar por fuera de la estructura conceptual de este “modelo”. Se podría incluso afirmar, cuando se compara con otras experiencias sociales, que este modelo del recordar hace parte de una perspectiva cultural particular en la que concibe una peculiar relación con el pasado” (Castillejo, 2015, p. 26).

A partir de un ejercicio etnográfico que el autor realizó en el marco del proceso de la Ley de Justicia y Paz, muestra cómo la construcción del daño desde el ámbito jurídico no coincide, necesariamente, con la noción de daño que puede tener una comunidad determinada. Desde el ámbito jurídico, para lograr el castigo a un paramilitar, los fiscales deben corroborar el hecho violento, de manera que se verifique el testimonio del perpetrador, “y en lo posible, sus “autores materiales”, mediante la indagación o clarificación de las “circunstancias de modo, tiempo y lugar” de los “hechos delictivos”, y por supuesto el “daño” en el marco de las operaciones de grupos *ilegales*” (Castillejo, 2014, p. 220). La ley institucionaliza maneras de narrar la violencia, de nombrarla, plantea relaciones causales, tiempos específicos, así como concepciones sobre la victimización (Ibíd., p. 229).

Sin embargo, más allá del ámbito jurídico y como lo analiza Castillejo, resulta necesario ampliar la comprensión sobre el daño (o daños) de manera que la victimización también se entienda igualmente amplia, pues no sólo las poblaciones se sienten víctimas debido al hecho de violencia sino también a una historia de vejaciones y exclusiones por parte del estado mismo y de la sociedad en general, que incluso trascienden las temporalidades asignadas por la normativa. Esto atraviesa la complejidad de los procesos de implementación de una ley,

especialmente, en lo relacionado con las distintas maneras de traducir la noción de daño a lenguajes técnicos (Castillejo, 2014, p. 233). “En sociedades en medio de guerras y conflictos armados parte del reto es entender los diversos registros que implican la traducibilidad del dolor colectivo y el sufrimiento social” (Ibíd. p. 233).

Para ilustrar lo anterior, Castillejo muestra las diferencias entre los relatos y las experiencias de violencia y cómo los testimonios son inscritos en ciertos órdenes narrativos (Castillejo, 2014). Este autor trae a colación el testimonio de un indígena sikvani cuando es interrogado sobre una masacre paramilitar en su comunidad,

“[...] los encuentros con estas comunidades giraron en torno a los relatos de violencia que, a la postre, quedaban por fuera de las arquitecturas conceptuales y de las epistemologías que mediaban la recolección de testimonios [...] Y ¿cómo balancear el hecho de que el relato de violencia no era el relato esperado por los funcionarios? No era la historia del muerto, del asesinado, del desplazado reciente sino una historia de persecución histórica narrada en los lenguajes de la actualidad [...] La violencia de la discriminación estaba ahí y aunque se contaba a sí misma aún era invisible. Para algunos funcionarios lo que veían era “cultura”, “costumbres ancestrales”, e incluso una expresión de carácter “primitivo” de las comunidades” (Castillejo, 2014, p.228-229).

De manera que el daño social como lo comprende Castillejo (2014; 2014^a; 2015) se refiere a *“la fractura de las relaciones de proximidad, de cercanía cognitiva, del orden fenomenológico del mundo, de la manera como la cicatriz se confunde con el cuerpo. La pregunta no sólo tiene que ver con los efectos que la guerra ha tenido en una sociedad (y que son cuantificables), con las maneras como se normalizó, y cómo personas concretas la sufrieron. Me refiero por el contrario a algo quizás más insondable que tiene que ver con la confianza, con las modulaciones que esta tiene en la vida diaria: es esta dimensión vincular del daño, en el tiempo y en el espacio, lo que me interesa: la confianza, la empatía, la cooperación que fractura la violencia. Quizás, en algún momento de este proceso, la vida de estos conceptos se desplace del ámbito de lo inimaginable al ámbito de lo posible”* (Castillejo, 2015, p. 41) y esto implica una profunda reflexión sobre los registros personales, intersubjetivos, económicos y morales que conforman *el daño*.

El daño y la victimización

De acuerdo con Marta Gaviria y Maria Teresa Luna (2013), los hechos de violencia derivados del conflicto armado entre los que se encuentra el desplazamiento forzado, sin duda conllevan múltiples afectaciones de tipo político, social y moral en sus víctimas y agravan las situaciones de vulnerabilidad de quienes las sufren. Sin embargo, ha sido abordado desde “la explicación de sus causas y consecuencias, pero no se ha entendido con claridad como un fenómeno político, dado que los marcos de comprensión no han sido revisados críticamente” (p. 477). Las autoras, ante una mirada poblacional que ha predominado en la comprensión de este fenómeno, proponen un giro que cambie aquella identidad discriminatoria y simplificadora (Gaviria y Luna, 2013, p. 478) que les ha sido imputada a las poblaciones que han vivido el desplazamiento forzado, y se comprenda más bien su significado político. En este sentido, la propuesta es comprender el daño, o las afectaciones que pueden derivar de un hecho de violencia, no sólo desde sus impactos negativos, sino también cómo pueden emerger elementos identitarios, de subjetivación política, de agenciamiento, “Reconociendo la condición de injusticia, historicidad, multi-dimensionalidad y complejidad del destierro (Uribe, 2002, Villa, Jaramillo & Sánchez, 2007), optamos por centrar nuestro interés en comprender el fenómeno de la experiencia de los desterrados y desterradas” (Gaviria y Luna, 2013, p. 477).

El análisis de estas autoras se deriva de un proceso de investigación a partir de las narrativas de personas víctimas de destierro. Como parte de sus reflexiones está el que es necesario comprender el desplazamiento forzado, en este caso, no como un “evento”, enfoque que ha predominado en los procesos de construcción de memoria histórica en el país (Gaviria y Luna, 2013, p. 484), sino como “una totalidad” en las experiencias de vida de quienes lo viven, “mirar las autobiografías como una totalidad, nos permitió ver que a pesar de que las experiencias de amenaza, expulsión y huida de su lugar de origen, son narradas con la mayor perturbación o afectación en cada una de ellas, el sufrimiento no se circunscribe a esta experiencia; [...] en su mayoría relacionados con otras expresiones de violencia [...] De ahí que sus historias nos mostraron que el destierro, visto como acontecimiento narrativo, significa ***pérdida de mundo***, que se presenta antes de ser expulsados de su lugar de origen y perdura en el lugar en el que viven en la ciudad, pues como expresión de violencia, el

destierro reduce el espacio público y produce la negación de la vida política de los desterrados” (Ibíd., p. 484-485).

Por un lado, estas autoras señalan la relación del *hecho o evento* de violencia, con experiencias que trascienden la temporalidad del hecho mismo, de manera que se amplía su vivencia y reflexión a otras experiencias previas y posteriores de otras formas de violencias como la exclusión, la estigmatización, la desconfianza. Por otro lado, lo que llaman *pérdida de mundo* retomando a Hanna Arendt permite ubicar la dimensión política que conlleva el desplazamiento forzado, “Esta pérdida de mundo la comprendemos en su sentido claramente político; el mundo arendtiano es espacio de aparición, resultado de la acción y del discurso de los seres humanos, de la construcción de memorias y objetos que perduran; primordialmente surge de propiciar espacios de encuentro con los otros, espacios en donde construir nuevas y mejores posibilidades de existencia (Arendt, 1993 citada en Gaviria y Luna, 2013, p. 485). En tanto la expulsión violenta del territorio remite a otras expulsiones históricas, de sus abuelos, familias, vecinos, la pérdida de mundo va configurándose también como consecuencia de esta historicidad y de las violencias superpuestas.

Una de las expresiones del desvanecimiento del espacio público -de aparición y reconocimiento- es la imposibilidad de reunirse en espacios de encuentro con otras personas, espacios comunales, lugares públicos. Por un lado ocurre por la ocupación y control de actores armados que intimidan y amenazan, pero también sucede por la desconfianza, el temor y la dificultad para generar otros lazos sociales vecinales y comunitarios, para participar en la vida política tanto en el lugar de origen como en el de llegada (Gaviria y Luna, 2013).

Sin embargo, en medio de las vidas precarias y de sufrimiento de quienes han vivido estos ciclos de violencia, sus historias revelan a la vez aprendizajes, capacidades y resistencias, de manera que el análisis requiere comprender esta dimensión política, “[...] aún en medio de la pérdida de mundo, por la oscuridad del destierro que les impide aparecer como seres políticos, estos hombres y mujeres desterrados, en el límite, en su expatria, se resisten y nacen de nuevo, consiguiendo aparecer de otra manera ante los otros para construir de nuevo un mundo común, otro lugar en el mundo [...] Los sujetos desterrados poseen, como “recién

llegados”, la capacidad de iniciar algo nuevo, de actuar, de añadir algo al mundo (Gaviria y Luna, 2013, p. 487).

De igual manera, Naranjo (2004) señala cómo las poblaciones trascienden su vulnerabilidad, son personas con capacidad de agencia, de transformación de su realidad, que apelan a estrategias de sobrevivencia y de lucha por el reconocimiento. En medio de las condiciones adversas hay luchas por sus derechos, batallas libradas por el derecho a la ciudad, formas de participar y vincularse a programas estatales. Es decir, en palabras de la autora, los desplazados-reasentados, para el caso concreto de personas desplazadas en la ciudad, “no pueden verse más como los desvalidos, los bandidos, ni como los disruptivos del orden [...] aquellos desplazados [...] activan memorias, establecen relaciones de parentesco, vecindad, amistad y compadrazgo y ponen en marcha estrategias de ayuda mutua y solidaridad [...] luchan por su inclusión en la ciudad, aportan a su construcción con los medios de que disponen y bajo las condiciones más adversas. Participan y se involucran en la construcción de su propio destino, en los lugares en los cuales mejor pueden hacerlo, aun cuando se les haya negado las necesidades básicas para una existencia digna; es decir, aunque se les niegue lo mínimo para acceder a la condición de ciudadano” (Naranjo, 2004, p. 151-152).

En este sentido, es necesario un reconocimiento no sólo del daño más allá del hecho de violencia, sino de sus víctimas más allá de la victimización. “Después de un evento catastrófico como el desplazamiento es posible volver a tener una vida digna, siempre que la potencialidad de desplegar otra manera de vivir sea reconocida y estimulada; para esto es fundamental el reconocimiento de una especie de *equipaje político cultural*, reserva moral y política que, como dice Honneth, está en la base de la relación entre sentimientos morales y luchas sociales” (Naranjo, 2004, p. 157).

Más allá del reconocimiento de *las* víctimas de cierto tipo de violencia, el reto está también en lo que Messina plantea para el caso argentino. Es necesario distinguir entre la *condición de víctima* y *posición de victimización*, “[...] mientras que la primera refiere al hecho de que una persona haya sido objeto de un crimen, agravio, abuso, la segunda da cuenta de la posición subjetiva desde la cual esa persona se relaciona o hace lazo con ese hecho pasado. En este sentido, el haber sido víctima de un crimen no es equivalente ni reductible a una

posición subjetiva victimizante, donde el acontecimiento no encuentra reparación, se perpetúa y rige el presente. Considero conveniente establecer esta diferencia porque creo que permite analizar las distintas maneras en las que los sujetos ponen en relación pasado, presente y futuro sin borrar ni ocultar la positividad (en el sentido de ocurrencia) de ciertos crímenes” (Messina, 2014, p. 72).

Si bien el contexto argentino obedece a otras lógicas históricas y políticas, lo que sugiere Messina permite analizar, cómo la definición de víctima y su subjetivación obedecen a configuraciones históricas, culturales y políticas; a luchas por el sentido del pasado que entran a definir maneras de comprender lo sucedido, pero también las apuestas a futuro. Y resulta también necesario dejar a un lado las concepciones de las víctimas como inocentes e indefensas o como héroes victoriosos, “tanto la heroización como la inocentización constituyen el anverso y el reverso de una posición subjetiva victimizante, cuyo lazo con el pasado contribuye más a su idealización que a la reflexión sobre las condiciones de haber sido víctima y militante, es decir, una reflexión que trabaje con (y a partir de) las opacidades, contradicciones, ambigüedades y zonas grises de esas experiencias” (Ibíd. p. 78).

3.4.2 De la victimización a la subjetivación política

Pasar de concebir la víctima más allá del daño vivido y pensarla como actor político con capacidad de agencia y transformación social, implica entonces otras maneras de abordar el daño, la víctima y la subjetivación política. Para esto, varios autores (Bodas, 2012; Massó, 2009; Franzé, s.f) retoman los planteamientos centrales de la obra del filósofo Jacques Rancière quien plantea la política como proceso de subjetivación y posibilidad de resarcir el daño a la igualdad sufrido por aquellos excluidos del orden establecido, del *demos*.

De acuerdo con Franzé, para Rancière, “lo político es el encuentro de dos lógicas y procesos heterogéneos e inconmensurables. Una, la del gobierno, que organiza la reunión de los hombres en la comunidad sobre la base de su consenso, y consiste en la distribución jerárquica de lugares y funciones [...] y la otra, la de las prácticas que, guiadas por la presuposición de la igualdad de cualquiera con cualquiera, buscan verificar este supuesto y reparar un daño hecho a los no tratados como iguales. Estas prácticas parten del desacuerdo

con el orden policial y buscan la emancipación del lugar por éste asignado. Rancière denomina a esta, lógica política” (Franzé, sf, p. 62).

Lo político en este autor, se refiere a la tarea de *dar sentido*, a los sujetos, a la práctica y al mundo y cada lógica (policial y política) tiene su propia manera de hacerlo. Por un lado, la lógica policial “naturaliza su propia posición, sustrayéndose a cualquier construcción de sentido particular al ampararse en la evidencia de los títulos, mientras que la política parece más inclinada a aceptar su lógica como una construcción de sentido entre otras, sin pretensión de validez universal ni de fundamentación objetiva, sino sólo presuponiendo la igualdad” (Franzé, sf, p. 63).

Lo anterior se liga con la noción de daño, pues tanto la lógica policial como la política sugieren maneras distintas de plantearlo y por tanto de asumir el proceso de subjetivación (el proceso de la política). “Del mismo modo, el daño que la policía hace a la igualdad no consiste en unos intereses materiales negados, en una lucha por el poder perdida, ni en un acuerdo inicuo. La base del daño a la igualdad es la negación de la igualdad de unos actores en tanto que sujetos políticos con derecho a la producción de sentido. Derecho que comienza con la creación de sentido del sujeto sobre sí mismo (subjetivación). La política no es la gestión de unos sujetos dados, sino la creación de unos sujetos como tales a través de un modo de actuar y una relación que presupone la igualdad de cualquiera con cualquiera. [...] La policía es la gestión de unos sujetos concebidos como dados, a los que se les asigna una función y un lugar en virtud de ese ser que se les presupone. El resultado es la organización de la comunidad en partes dotadas de una identidad. La policía misma se presenta como la realización de lo propio de una comunidad [...] La política se crea a sí misma y crea sus sujetos a medida que lucha por sí misma” (Franzé, sf, p. 63, subrayado propio).

La subjetivación o mejor, los *modos de subjetivación*, aluden a la transformación que se hace de las identidades, las cuales son adjudicadas, quizá imputadas, por el orden establecido, por la lógica policial. Massó, cita a Rancière cuando dice “un sujeto político es, tal y como yo lo entiendo, una capacidad para crear escenarios de desacuerdo. Parece entonces que *hombre* no es el término vacío opuesto a los actuales derechos del ciudadano. Tiene un contenido positivo que es el rechazo de cualquier diferencia entre aquellos que ‘viven’ en tal o cual

esfera de existencia, entre aquellos que están o no cualificados para la vida política” (Massó, 2009, p. 6). De manera que, “[...] El resultado de la subjetivación o la subjetivación misma es siempre el estar a mitad de camino entre la desidentificación y la identificación imposible [...] El daño, por tanto, puede sufrirse de modo directo o de modo "indirecto", por identificación con el daño a otros” (Ibíd. p. 64).

En el planteamiento de Rancière, como lo señala Lucía Bodas (2012) y Massó (2009), el proceso de victimización es el resultado de la inclusión policial y desigualitaria del ser humano. Resulta de un proceso de la “archipolítica” que en vez de permitir la igualdad, es decir, la política, la victimización le da un lugar a las víctimas, las incluye en un orden establecido pero no para garantizar su igualdad, sino para apaciguar sus demandas. Contrario a la victimización, la subjetivación política de las víctimas permite salir del lugar de la victimización, en tanto permite romper con “el lugar establecido”, la lógica policial. La irrupción de las víctimas como sujetos políticos genera la ruptura del orden, mientras que el lugar de la victimización, su despolitización hace parte de la policía y no de la política.

Esto va de la mano con el tránsito hacia el humanitarismo, que para Rancière, es la despolitización última de todo el sentido político y la crítica profunda de las democracias contemporáneas, “el humanitarismo presupone la vulnerabilidad e incapacidad intrínseca de aquellos a los que se les debe algo. Y esta es la base del carácter necesariamente policial y profundamente apolítico del humanitarismo” (Bodas, 2012, p. 10). Es decir, a las víctimas las han puesto, o mejor, las han construido, desde la carencia, deficiencia y la vulnerabilidad, de ahí maneras de nombrarlas desde la indefensión y la inocencia y no desde su capacidad de agencia y transformación social. En este sentido, como lo plantea Messina la categoría de víctima desata una polémica y evidencia “las disputas de sentido propias de las distintas y variadas memorias de la política” (Rabotnikof, 2007, p. 260 citada en Messina, p. 69), que tiene en su centro la definición y configuración discursiva de *la víctima*.



Barrio El Carmelo, Tumaco (Nariño). Foto: Paula Sanín Naranjo

4 *Temporalidades superpuestas: daños, luchas, aprendizajes y resistencias*

*“Y yo levanto mi voz en honor a mi tierra
Un grito de corazón
Por la sangre de mis héroes
Y yo levanto mi voz en honor a mi tierra
Porque no hay nada mejor que estar al lado de los que te quieren”
(Fragmento canción ARS Un componente Afro)³³*

Como he referido en el primer capítulo, la llegada del conflicto armado irrumpe en la vida del Pacífico Nariñense, y por tanto se ha considerado como un asunto de carácter exógeno. Sin embargo, es necesario retomar cómo el conflicto armado se suma, y atraviesa, otros conflictos de más larga duración como son los asociados a la exclusión y discriminación de los habitantes de esta región, en su mayoría población negra, y a conflictos territoriales entre comunidades étnicas y campesinos colonos, y entre modelos de desarrollo: comunidades negras vs empresas extractivas, especialmente palmicultoras.

Podría hablarse de tres temporalidades del conflicto: armado (violencias sociopolíticas), el de más reciente emergencia o llegada; conflictos territoriales (violencias históricas) y conflictos por exclusión y discriminación (violencias estructurales). A una superposición de conflictos en el tiempo, como traté de ahondar en el primer capítulo, se suma un traslape de factores y causas, y de los daños asociados a los distintos tipos de conflictividad y de violencias y, sobre todo, de luchas, aprendizajes y resistencias en relación a dichos conflictos. Existen múltiples maneras en que la población se ha organizado, ha resistido, sobrevivido y luchado ante las violencias estructurales, históricas y sociopolíticas y en la forma en que perciben sus afectaciones y daños.

En este sentido, este capítulo busca plantear algunas de estas iniciativas organizativas que han permitido nombrar los daños y las afectaciones, aprendizajes, luchas y resistencias de sus miembros y pobladores en general. Por tanto, retomaré luchas, aprendizajes y resistencias

³³ Tomado de: ¡Y yo levanto mi voz! Memorias de resistencia y paz en Tumaco. Iniciativa del CNMH, Noviembre de 2011.

tanto del *presente*, como del *pasado*, o más alejadas en el tiempo. Se verá que las temporalidades igual se superponen, se cruzan, de manera que las memorias políticas, implican una mirada del pasado, por su constante aparición en el presente y en las perspectivas de futuro.

4.1 Entre el *pasado-presente*

Este apartado busca analizar la relación entre temporalidades y violencias, de manera que se presenta a continuación la relación pasado-presente, y en el siguiente apartado, la relación tensa e incierta del futuro en el presente.

4.1.1 Violencias sociopolíticas: daños y resistencias

La dinámica del conflicto armado y la violencia sociopolítica en Tumaco y en el Pacífico Sur ha estado al orden del día en los últimos años. Hasta el momento de mi viaje en abril de 2017, las noticias giraron en torno al paro cocalero que iniciaron campesinos en el corregimiento de Llorente, en la vía que comunica Tumaco y Pasto, por motivo de los incumplimientos del gobierno en los programas de erradicación manual y los retos y desafíos que hoy se plantean al Acuerdo de Paz en este municipio³⁴, desde entonces, luego de casi un año, los titulares sobre *la violencia* en este municipio no han cesado.

Durante los primeros días de mi estancia en Tumaco, rápidamente, el padre Daniel, de la comunidad religiosa Comboniana, quien acompaña a la parroquia La Resurrección en el barrio El Carmelo, me puso en contexto. El padre Daniel lleva 9 años en Tumaco, es italiano y ha trabajado siempre muy de cerca con las comunidades que hacen parte de los barrios de su jurisdicción parroquial, justamente los barrios que él empezó a mencionarme y que pronto se volvieron recurrentes en las historias sobre desplazamiento forzado (interdepartamental, intraurbano, transfronterizo): El Carmelo, Buenos Aires, 11 de Noviembre, Viento Libre,

³⁴ Ver: <http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-exito-del-posconflicto-a-prueba-en-tumaco-73948>, <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/03-2017-un-muerto-en-protesta-cocalera-en-llorente-narino>, <http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/levantan-paro-cocalero-en-tumaco-narino-74494>, <http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/narcos-estarian-pagando-por-bloqueos-en-tumaco-77728>, <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cocaleros-organizan-pico-y-placa-en-via-a-tumaco-77734>

California, Iberia, Ciudadela, Nuevo Milenio, Familias en Acción y Panamá, que en su mayoría hacen parte de la comuna 5 y que se han formado, principalmente, debido a los desplazamientos de la zona rural hacia el casco urbano de Tumaco, y de personas desplazadas de los departamentos de Putumayo y Caquetá, en los últimos 20 años. Así como también han sido barrios expulsores de muchas familias hacia otros barrios, otros municipios del Pacífico y hacia San Lorenzo-Ecuador.

Muchos de estos barrios están conformados por viviendas palafíticas, en zonas de bajamar³⁵, sin embargo en un recorrido por algunos de estos barrios como El Carmelo, Viento Libre y Nuevo Milenio se ve la influencia del narcotráfico y las casas de “los pandas³⁶” sobresalen por su ostentación en medio de tanta pobreza.

La Diócesis de Tumaco, erigida como tal en 1999, ha desempeñado una labor fundamental de acompañamiento y fortalecimiento del trabajo social y comunitario a través de la Pastoral Social cuya jurisdicción cubre 9 municipios de Nariño (Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Magüo, Roberto Payán y Barbacoas). Esta labor sobresale rápidamente en iniciativas como la Casa de la Memoria de Tumaco creada en el año 2011 y el Centro AfroJuvenil que surge en el 2012 en el barrio Nuevo Milenio, las cuales cuentan hoy en día con un lugar propio y desde donde se despliegan múltiples acciones en torno a la construcción de paz, defensa de los Derechos Humanos, memoria histórica del conflicto y fortalecimiento cultural a través de la danza, la música y el teatro.

Sin embargo el trabajo de Pastoral Social se remonta a la década de los años 90, especialmente con la labor de la Hermana Yolanda Cerón, quien fue su directora durante siete años (1993-2000) y dedicó su trabajo al acompañamiento y conformación de buena parte de los Consejos Comunitarios, luego de la Ley 70 de 1993. Denunció fuertemente, además, las violaciones de los DDHH de la población tumaqueña por parte de paramilitares en connivencia con la Fuerza Pública³⁷. En el año 2001 es asesinada y 12 años después de su muerte, se funda la Casa de la Memoria en su nombre, iniciativa que en medio del conflicto,

³⁵ “De toda el área habitada actualmente en la zona continental del área urbana, el 70 % está asentado en terrenos de bajamar, con alto potencial de licuación [...]”. Plan de Desarrollo 2016-2019, Municipio de Tumaco.

³⁶ Luego de que el cantante Junior Jane, de Buenaventura, sacara su canción Niche Panda, se adoptó la palabra *panda* para nombrar a quienes están vinculados al narcotráfico.

³⁷ <https://casamemoriatumaco.org/yolanda-ceron/> última consulta 2 de mayo de 2017.

reivindica los derechos de las víctimas. Este lugar abre sus puertas al público en el año 2013, *“nace después de 14 años de defensa de los Derechos Humanos por parte de la Diócesis de Tumaco y de décadas acompañando a las víctimas de la Costa Pacífica Nariñense”*³⁸. Esta trayectoria es quizá la que permite entender por un lado el papel central de la Pastoral de la Diócesis, como anteriormente se había mencionado, como un referente en los procesos organizativos y de reivindicación de las víctimas; pero por otro lado, la historia de cómo fueron recogiendo el material que hoy tienen exhibido, de las conmemoraciones, la Semana por la Paz, así como las marchas y las tomas de espacios públicos, los cuales remiten también a acciones de resistencia y sobrevivencia en Tumaco, en medio de las victimizaciones.

Dora Vásquez, coordinadora de proyectos de Pastoral Social, narró durante su entrevista, cómo fue el proceso de memoria que ellos iniciaron en el 2001 a raíz del asesinato de Yolanda Cerón y que fueron ampliando con monumentos, marchas, galerías de la memoria y actos simbólicos³⁹ y que finalmente derivó en la Casa de la Memoria. Así en el año 2005 recuerdan haber instalado unas cruces a bordo de carretera en la vía a Pasto km 18, a raíz del asesinato de varios jóvenes; en el 2007 hacen la *Calle de Honor por las víctimas*, como primer acto simbólico durante la Semana por la Paz. En el 2009 inician la Galería de la memoria con apoyo del Comité permanente de DDHH de Pasto y las víctimas quienes aportaron algunas fotografías de sus familiares. Luego empezaron el viacrucis por la vida que celebran antes de semana santa, el cual se realiza en algunos barrios, principalmente los que acompañan los padres Combonianos, donde se reflexiona y celebra la vida y la paz.

“en el 2011 estábamos en la comisión Vida Justicia y Paz, la VJP, que era la comisión que se encargaba del proceso de memoria, derechos humanos, visibilización, denuncias, de un informe que se publica desde acá... entonces todo ese proceso de visibilizar el conflicto públicamente en las calles, nosotros como Pastoral Social empezamos a hablar del conflicto no solo desde lo escrito, sino llevándolo a las calles... distintos eventos, entonces, en el 2011 llegó la reflexión de que era necesario tener un espacio permanente, en donde se pudiera presentar la situación de violencia y que se diera un homenaje a las víctimas para facilitar este proceso de recuerdo, memoria, no olvido,

³⁸ <https://casamemoriatumaco.org/quienes-somos/>

³⁹ <https://casamemoriatumaco.org/wp-content/uploads/2015/10/Casa-de-la-Memoria-Tumaco.-Informe-de-Gesti%C3%B3n-2016.pdf>

llamar la atención a las instituciones de lo que ha pasado en el conflicto, siempre tuvimos esta idea de construcción de paz, que la memoria lleve al perdón, la reconciliación, que no se olviden ni se repitan estos hechos... con esto se formó la Casa de la Memoria, que sea la campana que suena constantemente sobre lo que pasa en la región y como una puerta para la dignificación de las víctimas. Los muertos tienen su espacio, pero las víctimas vivas también, que sepan que tienen un referente, que no están solos, que tienen un lugar que los reconoce, donde sientan que alguien habla por ellos, que toca permanentemente el tema. Bajo esa mirada y esa reflexión se decidió gestionar con el señor obispo la autorización para usar esa casa de la diócesis como Casa de la Memoria. Entonces empezamos con el montaje porque teníamos un acumulado histórico, y de material físico, fotos, nombres de víctimas, historial de las acciones por la vida... entonces queríamos por una parte mostrar la crudeza del conflicto, pero también dar la oportunidad de conocer este acumulado histórico de acciones por la vida y por la paz” (DV, Pastoral Social, abril 2017).

La Casa de la Memoria recoge la memoria del conflicto armado, pero a la vez, es un ejercicio de memoria sobre el territorio, la cultura tumaqueña y el Pacífico sur, de las comunidades negras e indígenas. De manera que al entrar allí, lo primero que te encuentras son fotografías de músicos y poetas reconocidos de la región, de lugares emblemáticos para la historia de la ciudad, objetos que remiten a oficios tradicionales como la pesca, y la talla en madera. Es una apuesta por comprender no sólo el conflicto armado y la violencia que los ha atravesado sino su historia misma desde lo cultural, lo económico, lo político.

“[...] esa ha sido como la tarea, de ir haciendo memoria con los aportes de varios sectores, el CPDH, la Iglesia, FUNVIDA... las fotografías del Tumaco antiguo son donaciones, que nos autorizaron para sacar copia y exponerlas para mostrar esa cara histórica de la región, no sólo víctimas sino también la historia de Tumaco, nuestras costumbres, nuestras tradiciones” (JO, Casa de la Memoria, abril 2017).

Además de esto, existen tres grupos de Teatro por la Paz, vinculados a la Casa de la Memoria. Son grupos de jóvenes y de amigos de la Casa que de manera voluntaria hacen visitas guiadas a colegios, ayudan en el mantenimiento del lugar y promueven actividades en torno al teatro como estrategia de construcción de paz. De manera que, la Casa de la Memoria es una iniciativa en la que han logrado converger distintos procesos sociales como organizaciones

de víctimas en algunos barrios, madres cabeza de familia, la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur de Nariño-RECOMPAS⁴⁰, víctimas no organizadas, la Pastoral Juvenil, entre otros.

Por otro lado, el Centro Juvenil Afro nace en el año 2011 en el barrio Nuevo Milenio. Liderado también por la Diócesis de Tumaco y acompañado por misioneros laicos, se ha convertido en un espacio de encuentro, de esparcimiento e incluso de “protección” para jóvenes pues allí reciben clases de danza, música y zancos, en medio de un contexto de enfrentamiento entre actores armados, fronteras invisibles, riesgo de reclutamiento forzado y vinculación al narcotráfico. Uli, misionera laica alemana, quien vive en Tumaco desde el año 2011, dice que el mayor logro de este lugar o su principal valor es que nunca ha cerrado sus puertas a los chicos. *“Por más que llueva, no haya luz, estén pasando las balas por encima, el Centro nunca cierra sus puertas [...] los chicos saben que cuentan con este lugar y hasta ahora hemos podido hacerlo” (UL, Pastoral Juvenil, Abril 2017).*

Las actividades allí no paran. Hace dos años conformaron en el Centro Afro, la agrupación de rap AfroMiTu, conformada por 6 jóvenes quienes se han ido formando en el movimiento Hip Hop, escriben sus canciones y crean su propia música, y como su vocalista lo expresa, *“es una excusa para juntarnos, para pensar sobre lo que queremos, para pensar qué podemos hacer como jóvenes aquí en Tumaco”⁴¹.*

Si bien este lugar hace parte del trabajo de la Pastoral Juvenil de promover y trabajar por los derechos humanos y la construcción de paz en medio del conflicto, espacios como estos del Centro Afro y muchos otros liderados por otros colectivos como Fundación Casa Tumac, le han apostado más que al trabajo directo con víctimas, ha sido el trabajo con niños y jóvenes, desde la música, la expresión corporal, como estrategia para *“robarle chicos a la guerra”*. Al estar en barrios cuyos contextos, además de la violencia sociopolítica, son de marginalidad,

⁴⁰ RECOMPAS es la organización Red de los 15 consejos comunitarios de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda). Nace en el año 2003, con el propósito de ser una instancia de interlocución entre los CC y las instituciones de carácter local, departamental, nacional e internacional. Tiene como objetivo promover el desarrollo organizacional, social, político, económico, ambiental y cultural de las comunidades negras del Pacífico Sur colombiano en el departamento de Nariño”. Tomado de: <http://comunicacionesreco.wixsite.com/recompas>

⁴¹ Notas diario de campo. Conversación y visita al Centro Juvenil Afro en abril de 2017.

empobrecimiento, con índices muy altos de necesidades básicas insatisfechas, las acciones se han tornado más que de conmemoración a pesar de las victimizaciones permanentes en el entorno, en *luchas por el reconocimiento y la justicia social* (Arenas et al, 2018) que los grupos de jóvenes a partir de sus canciones y obras de teatro han ido formando. La música ha ocupado un lugar muy importante en la cultura tumaqueña y del Pacífico: permite el encuentro, la conversación y también construir mensajes que en su mayoría aluden a la paz y a la riqueza cultural de Tumaco. También, para algunos, la música permite generar otros ingresos en un municipio con índices del 70% de desempleo.

A la par de iniciativas de carácter más institucional como pueden ser la Casa de la Memoria y el Centro Juvenil Afro se evidencian múltiples acciones cotidianas de personas para resistir, sobrevivir, y confrontar las condiciones de violencia y conflicto armado. Una de esas tuvo lugar en el barrio Buenos Aires, durante el 2008. No está muy claro quién la lideró, o mejor, sí lo está para quienes lo protagonizaron pero es mejor mantenerlo en el anonimato para los externos. Una historia contada por el padre Daniel, quien estuvo de cerca y conoce bien su desenlace⁴². El barrio Buenos Aires está conformado en una buena parte por viviendas palafíticas con acceso al mar directamente. En esos años, los paramilitares del grupo Los Rastrojos se habían apropiado del barrio e incluso habían desalojado a varias familias apoderándose de sus viviendas. Según relata, la comunidad cansada de los atropellos aprovecha una noche que los paramilitares tienen que huir pues la guerrilla les gana en uno de los enfrentamientos y la población lo que hace es tumbarles sus ranchos para que no pudieran volver. Dicen que fueron mujeres quienes lo lideraron, otros dicen que fueron jóvenes, más allá de quienes lo llevaron a cabo, la acción como tal fue fuerte y contundente: *“la comunidad dejó sin casa a los paras”*. Al mes siguiente, en el barrio Panamá pasó algo similar, luego las personas para vigilar en las noches hacían fogatas y comidas comunitarias, con el fin de que los paramilitares no regresaran y lo hicieron durante casi un mes, hasta que supieron que los mataron⁴³.

⁴² También puede verse este documental corto llamado “Cómo ir de malos a Buenos Aires” <https://www.youtube.com/watch?v=QzyI9SGBNBk>

⁴³ Información recogida en conversaciones durante el trabajo de campo en Tumaco, abril 2017.

También lo ha narrado Ana, quien ahora vive en San Lorenzo, Ecuador. Ella, víctima de homicidio y desplazamiento forzado, llegó a Tumaco al barrio California, proveniente desde La Hormiga, Putumayo en el año 2002.

“yo me hice líder en Tumaco porque cuando uno iba individual a hacer alguna petición o reclamar algo, no lo escuchaban y un día, casual, yo no tenía trabajo, no tenía qué darles de comer a mis hijos, y la comida se estaba dañando en una bodega, entonces yo tomé fuerzas y me fui a un canal de televisión, el de Tumaco, y lo llevé al periodista a que mirara, y que fuera a mi casa y se diera cuenta que mientras mis hijos estaban aguantando hambre, la comida que nos daban a nosotros se dañaba. Luego de eso varias mujeres se unieron, vea Ana haga, formémonos, usted tiene voz y mando, para cualquier cosa, nosotras estamos ahí y ahí formé la asociación, por medio de que ya estábamos agrupadas como que nos escuchaban más, ya llegaba la comida y siempre, vea ya llegó la comida, yo no quiero problemas con usted, entonces busqué las mujeres, ya recibíamos las cosas como mejor” (AR, Refugiada San Lorenzo, Abril 2017).

Documentar de manera exhaustiva las iniciativas de memoria, luchas por el reconocimiento y reivindicación de derechos que puedan tener lugar en Tumaco, resulta una tarea que desborda esta investigación. Sin embargo, quiero traer algunos ejemplos que considero permiten analizar las conexiones entre los distintos conflictos y violencias vividas en este territorio y las maneras de sobrellevarlos y enfrentarlos, que dan cuenta de aprendizajes en el tiempo. De manera que ante las violencias de amenazas, asesinatos, reclutamiento forzado, extorsiones, desplazamiento forzado, hay un historial en Tumaco de acciones para sobrevivir y hacerles resistencia a los diversos actores armados que los circundan.

Estas experiencias mencionadas aluden a aprendizajes en medio del conflicto armado. Sin embargo, hay otras experiencias que nos remiten a aprendizajes y a unas luchas anteriores, de más largo aliento, frente a otros conflictos y violencias, igualmente de presencia prolongada en el territorio, como lo que mencioné al inicio como conflictos territoriales y de exclusión y discriminación. Un buen ejemplo, son los consejos comunitarios como veremos más adelante. Antes de eso, considero necesario hacer un recuento sobre el contexto organizativo y reivindicativo de la población del pacífico sur.

4.1.2 Violencias históricas y estructurales: aprendizajes, luchas y resistencias

En relación al contexto organizativo de la población en el pacífico nariñense, se resaltan tres grandes momentos que logran identificarse como antecedentes en la trayectoria de la organización social de las comunidades negras. Un primer momento se ubica en los años 70 cuando inicia de manera más contundente movilizaciones populares en torno a la garantía de acceso a servicios básicos y a la no discriminación racial (Hoffmann, 1999b, 2007; Restrepo, 1999); un segundo momento se remonta a la década de los años 80, previo a la Asamblea Nacional Constituyente cuando se consolida un movimiento político; el tercer momento se relaciona con el período posterior a la Constitución de 1991, la aprobación e implementación de la Ley 70 en 1993 que otorga derechos territoriales y étnicos a las comunidades negras.

El primer momento, se remite a la década de los años 70 cuando en los pequeños centros urbanos del llamado Pacífico sur -en los departamentos del Valle, Cauca y Nariño-, líderes estudiantiles universitarios e intelectuales acompañaron la conformación de pequeñas asociaciones de grupos de base para luchar contra la discriminación racial, inspirados por los norteamericanos Marthin Luther King y Malcom X. Este proceso derivará posteriormente en la década de los años 80 en el Movimiento Político Nacional Cimarrón quienes harán parte del proceso preconstituyente de 1991 (Defensoría del Pueblo, 2005^a). A diferencia de las reivindicaciones contra el racismo de las organizaciones del pacífico Sur, en el Chocó, las organizaciones de origen campesino tenían, para entonces, en sus agendas la lucha por mejorar las condiciones de vida de la población, históricamente marginada y empobrecida. En ambas regiones resulta muy importante para el fortalecimiento político y organizativo de las poblaciones, la influencia de partidos políticos tradicionales, de izquierda y la iglesia católica.

Como señala Hoffmann (1999b) a partir de los años 70 las movilizaciones sociales empezaron a emerger de manera más fuerte y contundente en el Pacífico sur. Puede decirse que a partir de ese momento, las reivindicaciones de movimientos y organizaciones empezaron a insertarse en el escenario político por la vía de reclamaciones, exigencias al Estado y rechazo a políticas públicas insuficientes y precarias. En Tumaco, particularmente, las movilizaciones populares como las denomina Hoffmann (1999b) estuvieron alrededor del

empleo, servicios públicos básicos como acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, así como acceso y oferta de educación y atención en salud. Esta autora explica cómo en el último lustro de la década del 70, el cierre de una de las empresas más importantes de Tumaco-Maderas y Chapas de Nariño- desata una movilización importante de obreros, familias, estudiantes, maestros, universitarios de las universidades del Valle y Nacional, así como de militantes del MOIR, “con la movilización masiva, el conflicto se vino transformando en reivindicaciones contra el abandono de Tumaco por parte de los empresarios capitalistas por un lado, del Estado que no interviene, por otro” (Hoffmann, 1999b, p. 9). A partir de un derrame de petróleo en la línea del oleoducto transandino en 1982⁴⁴, el tema ambiental también ingresó en la agenda de reivindicaciones y reclamaciones hacia el Estado y se creó la Junta Cívica de Mejoras y Defensa de los intereses de Tumaco en ese mismo año.

Un segundo momento se enmarca en la etapa preconstituyente, durante los años 80. Liderado, en buena medida, por las organizaciones del Pacífico Sur se da una mayor interacción entre el Estado y las organizaciones negras en el escenario del proceso previo a la Asamblea Constituyente de 1991. La agenda de dichas organizaciones y colectivos giraba, para entonces, en torno a 3 principios fundamentales: lucha contra la discriminación racial, rescate y difusión de la identidad étnica, histórica y cultural negra, y el etnodesarrollo participativo. La coyuntura política de ese momento posibilitó el fortalecimiento del movimiento negro en Colombia alrededor de los derechos colectivos sobre la tierra, con lo cual se propuso el artículo transitorio 55, desarrollado posteriormente en la Ley 70 de 1993.

Para el caso de Tumaco, los antecedentes señalados de finales de los años 70 e inicios de los 80 van a consolidarse con más fuerza durante esta década. La defensa de un espacio local discriminado, olvidado y denigrado por el gobierno central y las élites regionales, será el bastión de la lucha política de esos años. Se gesta el Movimiento Cívico *Por la Dignidad de Nariño*, “configurando uno de aquellos momentos protagónicos que trasciende la cuestión de demandas ciudadanas para incorporar elementos de movilización, interlocución con el gobierno nacional, con un horizonte político, la emergencia de una reflexión profunda y

⁴⁴ Se han reportado varios derrames de petróleo que han afectado a la ensenada de Tumaco, ocasionando especial afectación a pescadores, en los años 1976, 1982, 1996 año en que la Corte Constitucional emite la Snetencia T-574/96 para proteger derechos fundamentales de las comunidades negras afectadas por el daño ecológico marítimo ocasionado Ver: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/t-574-96.htm>

social por la defensa y protección de los derechos, así como el surgimiento de imaginarios, relatos y prácticas para impulsar el tránsito hacia la descentralización” (PNUD, 2015, p. 38). Sumado a la Junta Cívica de Mejoras, servirán de antecesores al grupo Tumaco Alerta S.O.S que nace en 1987, el cual liderará las protestas populares que terminarán en el Tumacazo⁴⁵ en septiembre de 1988 (Hoffmann, 1999b, p. 9). Este evento fue una protesta de la población, una *irrupción de ira* (Ibid.), frente al incumplimiento del gobierno por mejorar las condiciones de vida que venían en un acumulado histórico, además de las condiciones aún más deplorables luego del maremoto en 1979 tras lo cual no hubo la intervención estatal requerida. La suma de esto, más un mes sin energía eléctrica en el municipio, desató una serie de protestas y manifestaciones de la población, enmarcadas en el movimiento nacional, paros cívicos y movilizaciones a nivel del país, en ciudades del altiplano, del Oriente y del Pacífico (Buenaventura, Guapi, Quibdó) (Hoffmann, 1999b).

Durante las protestas que dieron paso al *Tumacazo*, tuvo lugar la “Proclama de Tumaco”, la cual consistió en un comunicado leído en la plaza pública el 16 de septiembre de 1988. Esta proclama reúne varios elementos que dan cuenta de un acumulado político y de reivindicación étnica que para entonces se había fortalecido. Como cita Hoffmann un fragmento final de la proclama, “Hoy 16 de septiembre de 1988 nosotros negros descendientes de africanos con el corazón en las manos estamos izando a media asta el tricolor colombiano, por el cual dieron la vida nuestros antepasados, para expresar nuestro profundo dolor de sentirnos huérfanos de la Patria” (Hoffmann, 1999b, p. 9), la proclama termina con una amenaza de lucha por separarse del territorio colombiano, en caso de no cumplir las peticiones.

Además de expresar en un discurso y en múltiples acciones y movilizaciones la lucha política por ser incluidos y atendidos por un Estado desentendido de su responsabilidad de garante de derechos en esta región, tanto la Proclama como el Tumacazo, para señalar dos hitos concretos, muestran una concepción de un “nosotros” que fue conformándose desde los años 70.

⁴⁵ <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-tumacazo/10835-3>

“[...] remiten a una concepción de un “nosotros” distinto, cuya diferencia se funda en características identitarias y en una relación de deuda de la Nación hacia este “nosotros”. Las reivindicaciones no sólo piden justicia y respeto de la Nación hacia ellos como hacia cualquier ciudadano o parte de la República, sino que se buscan justificar: por ser descendientes de africanos (i.e. de esclavos traídos por esta Nación colombiana) y por haber servido la Independencia y las luchas nacionales. La noción misma de orfandad, que reaparece en otros discursos cuando se trata de política, ubica las reivindicaciones en un plano moral a la vez que de justicia social o política

[...] En esta reconstrucción identitaria, el “nosotros” se funda en criterios raciales (negros descendientes de africanos) aunque pretende abarcar el conjunto de la población movilizadora, la cual incluye una gran proporción de población local no negra. La diferencia se asume como marca de identidad local frente a “los otros” (serranos), al parecer con el asentimiento -parcial y pasivo- de los sectores no negros pero nativos de Tumaco que reconocen esta dimensión como parte de su propia identidad. La emergencia de la problemática étnica está todavía en ciernes en esta ocasión, como lo muestra tanto el carácter marginal de la Proclama como lo inacabado de su argumentación, pero siembra inquietudes que serán retomadas en los años siguientes, con particular fuerza en el marco de la discusión del AT 55 constitucional así como en las movilizaciones posteriores” (Hoffmann, 1999b, p. 9-10).

El tercer momento de este contexto general se presenta cuando se da la aprobación de la Ley 70 e inicia su implementación a través de la conformación de Consejos Comunitarios⁴⁶ y una mayor consolidación de un movimiento negro en relación a los derechos culturales, étnicos y territoriales. Varios autores (Hoffmann, 1999b; Escobar, 2010; Restrepo, 1999) han señalado cómo en las décadas de los años 70 y 80 se conformaron movimientos cívicos, campesinos, populares en la región del Pacífico pero cómo a partir de los años 90, especialmente luego de la Constitución de 1991 con la apertura de nuevos espacios políticos, es que se consolida de manera más contundente un movimiento étnico negro. Los aprendizajes políticos previos de dichos movimientos y del sector artístico y cultural en torno a la concientización sobre la identidad negra, así como las luchas contra el racismo, la

⁴⁶ Los Consejos Comunitarios Locales se crearon a partir de la Ley 70 de 1993 como máxima autoridad para la administración interna de los territorios titulados.

discriminación y la inclusión social permitirán la continuación de las luchas sociales y políticas y la emergencia de otras agrupaciones y colectivos. De igual manera, se conforma el Palenque Regional Nariño que asume la dirección de la movilización regional y se presenta como interlocutor ante la dirección de Asuntos sobre Comunidades Negras del gobierno central en Bogotá para la implementación de la Ley 70; también se consolida el Proceso de Comunidades Negras -PCN- el cual liderará durante varios años la agenda política de buena parte de las organizaciones y consejos comunitarios del Pacífico Sur.

Las luchas que han librado los consejos comunitarios que se han abierto en la región, muestran dos asuntos relevantes. Por un lado, son la expresión de una larga consolidación de organizaciones y movilizaciones sociales. Por otro, evidencian la superposición de conflictos y, por tanto, la necesidad de ampliar la noción de daño, supeditado en muchos análisis sólo al conflicto armado.

Para Marta Domínguez (2003), las movilizaciones colectivas de mayor visibilización en el Pacífico están relacionadas con el surgimiento e implementación de la ley de titulación colectiva o Ley 70/93. Y señala dos asuntos de importancia en esta relación. Por un lado, la apertura política que esto significó para el movimiento negro, le dio un impulso de gran avance. Por otro lado, y es quizás lo de mayor relevancia, según esta autora, la movilización que se requería para lograr la titulación colectiva no obedeció únicamente a la reforma constitucional, sino a la “existencia de importantes redes sociales a lo largo de las riveras de los ríos del Pacífico [...] el proceso de formación de consejos comunitarios se vale de las redes sociales y liderazgos existentes, tanto para promover y difundir la titulación colectiva como para implementar la formación de consejos comunitarios” (Domínguez, 2003, p. 3). Para el caso de Buenaventura, en un análisis de las acciones de resistencia durante el conflicto armado en este municipio, señala cómo sus pobladores para lograr permanecer en su territorio las acciones colectivas que llevaron a cabo son “en su mayoría fugaces, repentinas, aparentemente espontáneas y en primera instancia parecen carecer de planeación y organización formal” (Domínguez, 2003, p. 3).

Coincide para el caso tumaqueño,

“A pesar del problema la gente bajaba y trabajaba con un perfil bajo, porque con el manejo de los proyectos ellos querían extorsionar [...] y a uno lo salva que conoce gente por todo lado, y se puede mover. Y así no sea dentro de las veredas, pero en los territorios: en la zona del Patía, Barbacoa, para acá, pura gente conocida, familiares, amigos... entonces uno llegaba, me hablaban, sabían quién era, y me decían cómo estaba la cosa, y decía uno que se iba a quedar con un amigo, y así porque si se quedaba en una parte y no lo conocían lo podían desaparecer y me tocó dormir con los parientes, una tía” (QV, miembro Consejo Comunitario ACAPA, Abril 2017).

Otro asunto que señala Domínguez (2003), es cómo en las formas de resistencia ella identifica aspectos que se incorporan a partir de la ley 70. El derecho legal a la tierra, definido en la dicha ley, ha sido un elemento esencial que han retomado los pobladores rurales, toda vez que se han visto en riesgo de expulsión por la disputa y llegada de actores armados a sus territorios. De manera que, *“las estrategias de resistencia, aunque claramente no surgen exclusivamente de las nuevas formas de organización para la titulación colectiva sí deben ser pensadas teniendo en cuenta las nuevas y cambiantes relaciones entre los actores presentes en el Pacífico [...] Las estrategias de resistencia son parte de este proceso ya que a través de los consejos comunitarios, y en muchas ocasiones con el apoyo de ONG’s internacionales, los pobladores rurales han exigido del Estado la protección de sus territorios, declarando su no vinculación con grupos guerrilleros y paramilitares, legitimando así la presencia del Estado en la región”* (Domínguez, 2003, p. 4).

Como lo señala Domínguez (2003), anterior a la Ley 70 de 1993, los territorios habitados, mayoritariamente, por la población negra en el Pacífico, no contaba con estatus legal definido en lo relativo a un mercado formal de tierras y aparecían como “baldíos” de la Nación (Domínguez, 2003, p. 5).

La titulación colectiva en la zona rural ha sido usada como una estrategia de resistencia ante los conflictos territoriales no sólo por la presencia de actores armados sino por problemáticas en torno a la adjudicación de la tierra por parte del Estado, la asignación de “baldíos” y la presencia de empresas de monocultivo, especialmente de palma.

En la conversación con el representante de Alto Mira y Frontera y con un líder de ACAPA quien fue su representante en el momento de la titulación colectiva, coinciden en mencionar que las poblaciones negras no sólo han resistido a la violencia que llega en el año 2000 (paramilitar), sino al *olvido* estatal. Es decir, la resistencia para ellos ha sido histórica, inició con el esclavismo y ha continuado frente al racismo, la pobreza y en años más recientes a *la violencia*. Si bien antes del año 2000 había presencia de las FARC, es común que en los testimonios se diga que “con ellos no teníamos problema, el problema empezó cuando llegaron los paramilitares” e inicia la disputa por el control territorial y la arremetida contra la población civil producto de la lucha contrainsurgente que se vivía en todo el país en esa época.

El discurso de la resistencia histórica de los pueblos negros es común encontrarlo en personas que han hecho parte de procesos organizativos de los consejos comunitarios, que a su vez hicieron parte también de las movilizaciones cívicas de los años 80 y posteriormente se organizaron en el Palenque Regional Nariño, Proceso de Comunidades Negras, y RECOMPAS Y ASOCOETNAR, como instancias de segundo nivel de los consejos comunitarios. En testimonios como los que menciono arriba, aparece con fuerza el vínculo entre resistencia y cultura afro, aunque también llama la atención cómo describen sus propias estrategias de resistencia frente a grupos armados:

“[...] Los liderazgos se volvieron soterrados, íbamos a las veredas porque igual seguimos recorriendo todo el territorio del Consejo de ACAPA, pero con un bajo perfil, no reuniones tan grandes y las redes de apoyo nos ayudaron mucho, si uno llegaba a la vereda rapidito le decían que se fuera si estaba en peligro y así [...]” (Entrevista, miembro CC ACAPA).

De forma parecida lo menciona el representante del CC Alto Mira y Frontera. Alude a la importancia de las redes de apoyo comunitarias, aunque menciona que éstas están siendo erosionadas por el surgimiento de organizaciones de campesinos que no hacen parte del Consejo Comunitario y quieren apoderarse de los recursos que entrarán por la sustitución de cultivos ilícitos. Este Consejo particularmente ha sufrido en los últimos años una violencia

directa contra sus líderes⁴⁷. El último presidente asesinado fue José Jair Cortés, en octubre de 2017, posterior a la masacre de 6 campesinos en una de las veredas del Consejo en medio de protestas contra la erradicación forzosa de cultivos de coca⁴⁸.

Al analizar la disputa territorial de los consejos comunitarios de Bajo Mira y Frontera y Alto Mira y Frontera, se evidencia cómo se demanda una noción de daño y afectación que va más allá de lo sucedido por los hechos de violencia que ambas poblaciones han sufrido fuertemente en la última década; daños y afectaciones al territorio que emergen en sus luchas y demandas reivindicativas de los últimos años.

Los consejos comunitarios Bajo Mira y Frontera y Alto Mira y Frontera están ubicados en buena parte del territorio tumaqueño fronterizo con Ecuador. Como sus nombres lo indican, el río Mira atraviesa buena parte del territorio, así como el río Mataje. Están conformados en el caso del Bajo Mira, por una población de 8.029 habitantes divididos en 53 veredas, y les fueron tituladas de manera colectiva 46.681Ha. El Alto Mira está conformado por un área de 28.000 Ha y cuenta con una población de 7.677 que habitan 42 veredas (Cinep, 2016, p. 87).

Sin embargo, desde el reconocimiento como titulaciones colectivas Resolución No 046 del año 2003 para el Bajo Mira y Frontera, y Resolución No 397 de marzo 8 de 2005 y 0525 de 2006 expedidas por el INCODER⁴⁹ para el Alto Mira y Frontera, han estado en litigio una parte de dichos territorios debido a la *ocupación de mala fe* por parte de empresas palmicultoras, colonos y actores armados. En razón de esto, ambos consejos han presentado distintas demandas en las que reclaman el derecho al territorio, definido como derecho

⁴⁷ “La muerte de Jair no se explica como un hecho puntual y aislado, sino como parte de una serie de acciones sistemáticas que buscan atentar contra la supervivencia y resistencia de nuestras comunidades ancestrales. Desde la constitución del Consejo Comunitario han sido asesinados cinco miembros de junta de gobierno y cerca de diez líderes veredales que dieron su vida por nuestro territorio (1997 a la fecha).

. La CIDH en marzo de 2018 ordenó medidas cautelares a favor de las y los líderes de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario, luego del asesinato del presidente José Jair Cortés en octubre de 2017, amenazas en contra de los demás líderes por parte de grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/066.asp>

⁴⁸ <https://www.semana.com/nacion/articulo/masacre-de-campesinos-en-tumaco-que-se-sabe/543050>
<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-campesinos-de-tumaco-les-habrian-disparado-por-la-espalda-articulo-718262>

⁴⁹ La Resolución inicial fue apelada por la comunidad representada por el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera para incluir 800Ha adjudicadas a la empresa Palmeiras S.A y excluidas del título colectivo.

fundamental para comunidades étnicas en la jurisprudencia constitucional⁵⁰ (Defensoría del Pueblo, 2010, p. 2).

La Defensoría del Pueblo presentó en agosto de 2010 la Resolución Defensorial No 059 sobre “Vulneración de los derechos a la tierra, al territorio y al medio ambiente de la comunidad de Alto Mira y Frontera – Tumaco (Nariño)”. Posteriormente, la Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente publicó en noviembre de 2011, el primer informe de seguimiento a dicha Resolución, con el fin de fortalecer las “gestiones interinstitucionales para salvaguardar los derechos fundamentales de las comunidades afrocolombianas de Alto Mira y Frontera, afectadas por la intromisión en su territorio de terceros ajenos a la comunidad, por los impactos al medio ambiente, a su salud y seguridad”.

Tanto la Resolución como el Informe de Seguimiento plantean varios asuntos importantes en aras de comprender la superposición de daños asociados a distintos conflictos en dicho territorio fronterizo. Tanto en la resolución Defensorial inicial, como en el posterior informe de seguimiento, se señalan las múltiples victimizaciones a las que los miembros del Consejo Comunitario han estado expuestos debido al conflicto armado y a la presencia de actores armados ilegales: amenazas, homicidios, desplazamientos forzados, poniendo en riesgo los derechos a la vida y a la integridad. Pero, adicionalmente, señala cómo otros factores como la presencia de empresas palmicultoras y colonos también amenazan el derecho al territorio, el cual, de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, es un derecho fundamental.

La llegada de las palmicultoras se remonta, como se mencionó en el primer capítulo a la década de los años 80: “*Control territorial para la expropiación de recursos naturales*”. Para el caso particular del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, la empresa de palma

⁵⁰ “El derecho al territorio ha tenido una evolución significativa en el escenario constitucional desde la Carta de 1991 y su posterior desarrollo jurisprudencial. El otorgamiento de la categoría de derecho fundamental en una demanda de grupos étnicos minoritarios, por medio de la consagración de diferentes artículos que lo definen, se puede considerar uno de los grandes logros para el reconocimiento de las minorías étnicas en Colombia” (Defensoría del Pueblo, 2010, p. 2).

Palmeiras S.A, entre otras, se instaló en el municipio de Tumaco como beneficiaria de la política de desarrollo imperante en la zona, las cuales, “en el año de 1998 solicitaron al entonces Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) la suscripción de un contrato de explotación de baldíos, en los términos previstos en los artículos 82 y 83 de la Ley 160 de 1994, sobre un área de 800 ha, ubicadas en la parte media del río Mira, que ya habían sido solicitadas en titulación colectiva por el Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, excluidas en la primera decisión de este Instituto e incluidas posteriormente a través de los recursos de la vía gubernativa legalmente autorizados para este tipo de decisiones” (Defensoría del Pueblo, 2010, p. 15).

La lucha por el territorio colectivo inició desde 1994 cuando iniciaron las actividades para conformar el Consejo Comunitario y el reconocimiento de su territorio colectivo. Si bien logran la titulación en el año 2006 para el caso de Alto Mira y Frontera, a hoy, año 2018, aún están a la espera de la restitución de tierras⁵¹ como parte de la reparación colectiva de su territorio.

Como causas del desplazamiento forzado, la Defensoría alude a múltiples factores que se superponen al conflicto armado: Control territorial para la expropiación de recursos naturales; expansión de cultivos ilícitos; disputas territoriales para la realización de actividades legales e ilegales en territorios colectivos; intensificación de la confrontación entre actores armados legales e ilegales en áreas protegidas, en propiedades de usos colectivos y predios privados; fumigación de cultivos ilícitos y contaminación de zonas cultivables; reconfiguración territorial por megaproyectos; presencia de colonos provenientes de otras zonas del país (Defensoría del Pueblo, 2010, p. 11).

⁵¹ “Las comunidades afrodescendientes de los consejos comunitarios del Alto Mira y Bajo Mira y Frontera sufrieron especialmente. Después de por lo menos dos décadas de denunciar ante las autoridades que empresas palmeras y otras agroindustrias les habían arrebato sus territorios colectivos, la Unidad de Restitución de Tierras presentó el 17 de diciembre de 2013 la primera demanda en favor de ellas ante un Juez Especializado de Restitución de Tumaco”. Tomado de: <https://verdadabierta.com/comunidades-afro-tras-tierras-ancestrales-en-narino/> noticia del 23 enero de 2014. Última consulta 30 de abril de 2018.

Ligado a lo anterior, el líder del CC Alto Mira y Frontera señala cómo el desplazamiento forzado hacia el Ecuador, se relaciona con las causas mencionadas por la Defensoría.

“Han habido digamos tres tipos de migración fuerte de Colombia al Ecuador, uno fue con el tema de la muerte de la palma aceitera, que es entonces un tema de trabajo. O sea todas las plantaciones acá, la palma murió y la gente se fue a trabajar en las palmeras en San Lorenzo. Otra migración fue con el desbordamiento del río Mira, muchas familias también se fueron al Ecuador. Y con el tema del conflicto, que desde nuestro consejo comunitario tenemos veredas como alto y bajo Pusbí, la misma Balsa, todas las veredas en el cordón digamos de esa zona de confrontación que ha habido. Tenemos muchas familias que en este momento están, como te digo, en San Lorenzo y Esmeralda por el tema del conflicto. Y vienen para fechas especiales, visitan a sus familias y luego regresan” (FC, CC Alto Mira y Frontera, abril 2017).

Como ya se ha mencionado anteriormente, el desplazamiento forzado transfronterizo hacia Ecuador ha sido registrado como problemática en aumento posterior al 2005. En relación a lo señalado por el líder del Consejo, es posible evidenciar distintos factores de expulsión de la población de la zona fronteriza. Lo que él indica como la migración por trabajo, está asociada a la última crisis de la palma aceitera en Tumaco que inicia en el año 2006 con la pudrición del cogollo⁵². En 2009 se presenta el desbordamiento del río Mira con una afectación de 247 viviendas destruidas, 7 personas muertas, 24.000 afectados⁵³. Antes de este desbordamiento ya había ocurrido, y posteriormente en el año 2013 y 2017 vuelve a presentarse el desbordamiento de dicho río. Frente al conflicto armado, ya se ha indicado la disputa territorial entre distintos actores armados que hasta el presente continúa, a lo que se suma el proceso de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito y la llegada de colonos a territorios colectivos,

“[...] te digo años, digamos... 2010, hubo 2011, hubo fuerte migración y uno digamos por el tema de los enfrentamientos, porque en ese entonces estaba el proceso fuerte de erradicación y había confrontación entre fuerza pública y las FARC y eso hizo que mucha gente se desplazara al Ecuador [...]en ese sentido no es solo el desplazamiento de la familia, sino todo lo que ha generado el conflicto en los territorios, no solamente

⁵² <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3600744>

⁵³ <https://www.semana.com/nacion/medio-ambiente/articulo/seis-muertos-deja-desbordamiento-del-rio-mira/100254-3>

en el Alto Mira porque a pesar de que nuestras familias han sido desplazadas, también hemos sido receptores de familias que vienen de Putumayo, Caquetá, y que tenemos un gran sinnúmero de colonos en el territorio que han venido, para ellos, la oportunidad ha sido sembrar cultivos ilícitos... y eso también nos tiene en un hilo porque se está generando la erradicación forzada y muchos de ellos le están echando la culpa a la junta del consejo, que por la junta del consejo están los erradicadores... y estamos en un tema de seguridad bien delicado ahora” (FC, CC Alto Mira y Frontera, abril 2017).

4.2 Entre el futuro-presente: tensiones y disputas en las perspectivas de futuro y la posibilidad de construir el porvenir

“Para el sociólogo Vicente Salas, este es el reto: cuando se piensa en el porvenir, se tiene que pensar de donde viene y cuáles han sido los dramas sociales y las circunstancias por las cuales ha tenido que llegar a donde está y cómo a partir de allí puede proyectar la posibilidad de un mejor porvenir. (...) entender que el problema del conflicto no son las estadísticas, y ni el país, ni el departamento; se pueden reducir a una cifra, el problema tiene una connotación más subjetiva y la subjetividad tiene que ver con la capacidad de prepararnos emocionalmente para los escenarios que se nos vienen, es el mayor reto de la nación en más de 50 años” (PNUD, 2015, p. 38)

En el capítulo anterior señalé cómo la dimensión política de la memoria se relaciona no sólo con la posibilidad de imaginar, reconstruir y debatir sobre el pasado y el presente, sino sobre los posibles horizontes a futuro y las apuestas de transformación de una sociedad en contextos de violencias múltiples. Con el fin de abordar, entonces, la relación de un futuro-presente este apartado busca comprender su carácter incierto respecto a un escenario transicional hacia la paz que no termina de consolidarse, en el cual las perspectivas de futuro han estado asociadas a la discursividad transicional de paz, perdón, reparación (Quiceno y Orjuela, 2017) pero con pocas acciones concretas y reales que les permitan a las personas vivir con dignidad y autonomía. Además de su carácter incierto conlleva tensiones y disputas inherentes; al discurso institucionalizado y normativo lo interpelan las luchas cotidianas de las víctimas por nombrar sus experiencias de otras maneras, de resolver su sobrevivencia cotidiana, de resolver sus propios dolores y de buscar sus propias estrategias para continuar con sus vidas, con sus sueños, con su futuro ante la ineficiencia estatal e institucional para garantizar los derechos de las víctimas nacionales y en el exterior. De manera que presentaré,

primero, las tensiones normativas y jurídicas: qué dice la ley frente al desplazamiento forzado transfronterizo, cómo define a los sujetos víctimas de este hecho y por tanto cómo plantea su reparación. En segundo lugar, mostraré cómo ante el incumplimiento estatal, la insuficiencia normativa y la complejidad del apoyo institucional, las personas víctimas del DFT reinventan su cotidianidad a través de la integración local como formas propias de resistencia, sobrevivencia y tal vez “auto-reparación”.

Tensiones normativas y jurídicas: entre la transición política y la in-acción estatal

En diciembre de 2015, la UARIV realizó la primera brigada de atención a víctimas en San Lorenzo⁵⁴ durante tres días, con el fin de descentralizar la atención y lograr inscribir en el Registro Único de Víctimas a los colombianos que allí viven, pues el Consulado colombiano se encuentra ubicado en la ciudad de Esmeraldas, a unas 3 horas aproximadamente por carretera desde San Lorenzo y, la distancia, el costo, el desconocimiento y el temor han impedido que muchas personas hayan declarado ante la Unidad.

En buena medida esa brigada inicial tuvo lugar por las exigencias, la presión y la gestión de líderes colombianos en San Lorenzo y Quito que han estado acompañados de organizaciones como la Misión Scalabriniana, el Servicio Jesuita para Refugiados-SJR y el Consejo Noruego para Refugiados-NRC y de la administración cantonal de San Lorenzo, para hacer visible la dimensión de la problemática en la zona de frontera colombo-ecuatoriana. En conjunto lograron el llamado al viceconsul para que la UARIV trasladara un equipo de funcionarios hasta San Lorenzo, lo cual no había ocurrido desde que se emitió la Ley en el año 2011. Posterior a esta jornada, se han realizado otras en diciembre de 2017 y marzo de 2018 en las que se ha dado acompañamiento y atención psicosocial a las víctimas⁵⁵.

A *lo tardío* e insuficiente de la presencia institucional colombiana en San Lorenzo, se suma la inexistencia de un censo oficial de colombianos como se ha mencionado anteriormente,

⁵⁴ Ver: “Brigada de atención San Lorenzo, Ecuador” <https://www.youtube.com/watch?v=9WyJcWHVoBQ>
“Brigada en San Lorenzo-Testimonios” <https://www.youtube.com/watch?v=1MpFr3k2bVI&t=2s>
“Restitución de tierras en Jornada de atención a víctimas en el exterior-Ecuador”
<https://www.youtube.com/watch?v=kl-VM9PovOk> “Saludos San Lorenzo, Ecuador”
<https://www.youtube.com/watch?v=HOcr-7nwkOc>

⁵⁵ <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/victimas-en-el-exterior/unidad-para-las-victimas-brindo-orientacion-y-atencion-psicosocial-victimas>

por lo que dimensionar el registro y subregistro de víctimas se dificulta aún más. Con el apoyo de la municipalidad que les permitió abrir una oficina en el edificio administrativo, la Mesa de Víctimas de San Lorenzo inició el proceso de censar a los colombianos que viven tanto en el casco urbano como en la zona rural, al momento de mi visita apenas iniciaba el proceso.

En abril de 2017, varias personas resaltaron lo importante de la jornada realizada en el 2015 por la UARIV y expresaron sus expectativas frente a la indemnización, la medida de la reparación más anhelada debido a las condiciones de vida difíciles que vive la gran mayoría, y la idea de recibir algún dinero que, si bien *“no nos devolverá a nuestros muertos”* consideran que pueden mejorar sus condiciones materiales, al menos de manera temporal. Algunos de los líderes de la Mesa de Víctimas en el Exterior, aunque resaltan el interés del gobierno por registrar a las víctimas colombianas en San Lorenzo y en Ecuador en general, aludieron a lo insuficiente de dicha jornada *“sí, para al registro único de víctimas y restitución de tierras, vinieron de Bogotá para aquí, estuvimos en el Castillo Real... pero ahí no se logró hacer todo eso porque fueron tres días, imagínese... yo le dije al comienzo que hay gente que llega acá y no se queda en el casco urbano, esas personas muy difícil conseguirlos para que vengan a hacer la declaración y quedaron por fuera”* (LM, San Lorenzo, abril de 2017).

Además de lo anterior, también expresaron que no sabían nada de su proceso desde entonces, si existía algún avance o si había habido alguna dificultad, y como no tenían la facilidad de desplazarse hasta Esmeraldas al Consulado desconocían en qué iba su caso. Ana, particularmente, expresó su temor de “perder esa ayuda”, pues ella tiene su estatuto de refugiada y está a la espera de un tercer país de refugio, y cree que si se va “más” lejos perderá este derecho, además tiene una profunda desconfianza frente al Estado colombiano pues no ha recibido el apoyo ante otros trámites y tampoco le ha garantizado sus derechos como lo narra a continuación:

“[...] por ejemplo a mí me dijeron que tenía derecho a indemnización, reparación... esas cosas, pero nada, no sé nada... tampoco he ido a Esmeraldas y a Colombia pues no puedo... Yo declaré por dos desplazamientos, el primero del Putumayo a Tumaco y luego de Tumaco a aquí. Pero mire, yo no confío, y estando acá no puedo hacer nada, es como si uno no contara... No ve que a mi hijo mayor por ser víctima no podía prestar

servicio militar y a él lo reclutaron y lo llevaron al Putumayo, y por más que apelé desde acá, envié papeles, con el Servicio Jesuita, con la abogada, fui a Esmeraldas, luego a Quito, una cosa, la otra... pero igual me lo dejaron cuatro meses ... por allá en el Putumayo, en el batallón de Villa Garzón... yo por más que apelé y todo, él juró bandera en diciembre, el 9 de diciembre, y el 10, 11, desertó, se voló y aquí está.....A mí me han dicho que ponga una demanda al Estado en Colombia pero como no puedo ir” (AR, San Lorenzo, abril de 2017).

Ya he mencionado que tanto la Ley 387 de 1997 como la Ley 1448 de 2011 no contemplan explícitamente el hecho victimizante de desplazamiento forzado externo, por lo cual no incorporan medidas que “garanticen el acceso a un recurso efectivo capaz de concretar, sin discriminación, los derechos de esta población exiliada” (Baigorria y Arrieta, 2017 p. 116). Por lo anterior, ha habido varios intentos de reformar la Ley 1448 de 2011 pues se considera que carece de un enfoque especial de atención a las víctimas en el exterior⁵⁶, de manera que puedan tener la garantía de sus derechos al igual que sus connacionales. Sin embargo, las dos ponencias que se han presentado primero ante el Senado en el año 2016 y luego ante la Cámara en 2017⁵⁷, han quedado archivadas⁵⁸.

⁵⁶ “En el texto definitivo de la Ley 1448 de 2011, no se consideró un enfoque especial de aplicación para las víctimas en el exterior. En este sentido, temas esenciales como el del retorno, la restitución, la reparación, la inscripción al Registro Único de Víctimas son generales ante el panorama de ejecución en el exterior de la Ley”. En: Congreso de la República, 2017. Informe de Ponencia para primer debate al Proyecto de Ley 094 de 2017 Cámara de Representantes. Tomado de: <http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2017-10/094%20-%202017%20C%20PON%201ER%20DTE%20-%20Victimas%20Exterior.docx> Consultado por última vez el 9 de julio de 2018.

⁵⁷ “El presente proyecto de ley integra los aportes hechos desde los diversos ámbitos y sectores, tanto del Gobierno, entidades no lucrativas, organizaciones defensoras de víctimas, asociaciones de colombianos en el exterior y la sociedad civil. Es el producto de un proceso que comenzó en noviembre de 2014, con la Audiencia Pública de Víctimas en el exterior y que se ha desarrollado en el marco de foros, mesas de trabajo y debates de control político con las entidades encargadas de la implementación de la Ley 1448 de 2011. De esta manera se incluyeron las observaciones y propuestas hechas por la Unidad de Víctimas y la Unidad de Tierras (artículo 2°), para dar claridad en las competencias y examinar la viabilidad jurídica de las propuestas. De esta manera este es un proyecto que cuenta con amplio consenso y desarrollo”. Tomado de: <http://www.camara.gov.co/victimas-en-el-exterior> Última consulta 9 de julio de 2018.

⁵⁸ Ver: <http://www.congresovisible.org/proyectos-de-ley/por-medio-de-la-cual-se-reforman-los-articulos-72-y-204-de-la-ley-1448-de-2011-para-fortalecer-el-acceso-a-los-derechos-de-verdad-reparacion-restitucion-y-garantias-de-no-repeticion-para-las-victimas-en-el-exterior-y-se-dictan-otras-disposiciones-victimas-en-el-exterior/9068/#> y <http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017-10/094%20-%202017%20C%20PON%201ER%20DTE%20-%20Victimas%20Exterior.docx> Última consulta 9 de julio de 2018.

En concordancia con las propuestas de modificar la Ley de Víctimas se suma la necesidad y demanda de articular dicho enfoque de víctimas en el exterior a la implementación del *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* suscrito por el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el 2016, en particular el punto 5 relativo a las víctimas del conflicto, como parte de una propuesta más amplia sobre las garantías de los derechos de las víctimas del conflicto armado colombiano. Esto fue reclamado durante el proceso de negociación por distintos colectivos y con mayor énfasis ahora frente a los retos que implica su implementación en lo referente a las víctimas, sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Por el lado del gobierno nacional existe el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (P.M.I)⁵⁹ que contiene algunas estrategias como la “Adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas” cuyo objetivo es convocar una amplia participación de las víctimas y sus organizaciones con el fin de generar propuestas para fortalecer y adecuar la política de atención y reparación integral a víctimas⁶⁰. Este proceso ya inició y se han realizado varios encuentros a nivel nacional y con víctimas en el exterior en diferentes países. Sin embargo, es bien sabido los múltiples retos y desafíos

59 “El PMI orientará las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, será el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016”. <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/> Última consulta 9 de julio de 2018.

60 “En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la Paz Estable y Duradera en el punto 5.1.3.7, y en consideración de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo, y en las acciones de los primeros 100 días de su implementación “el Gobierno Nacional pondrá en marcha un proceso efectivo con la más amplia participación posible de las víctimas y sus organizaciones, con el propósito de generar propuestas para fortalecer la Política de atención y reparación integral a las víctimas, **adecuarla a las necesidades y oportunidades de este nuevo contexto, y asegurar que contribuya de manera efectiva a la convivencia, la no repetición y la reconciliación.**” El Acuerdo establece que “como consecuencia de este proceso de participación y discusión de las propuestas de las víctimas y sus organizaciones, el gobierno pondrá en marcha los ajustes y reformas normativas y de política necesarios para: **adecuar la política a lo acordado en el sub-punto de reparaciones; garantizar la articulación con la implementación de los planes y programas a nivel local e interinstitucional que se deriven de la firma del Acuerdo Final; superar las dificultades y aprovechar las oportunidades que supone el fin del conflicto; y hacer los ajustes a las prioridades de ejecución de recursos, a los planes de ejecución de metas, y a los criterios de priorización poblacional y territorial para su ejecución**””. Tomado de: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/NivelCompetencia/CargarDetalleNivel?idEntidad=83&nombreEntidad=Unidad%20para%20la%20Atenci%C3%B3n%20y%20Reparaci%C3%B3n%20Integral%20a%20las%20V%C3%ADctimas&idNivel=1> Última consulta 10 de julio de 2018. Subrayado original.

que encara la implementación del Acuerdo, especialmente, frente a las garantías de no repetición y la posibilidad del retorno y la restitución de tierras, más en un contexto transfronterizo como el de Tumaco-San Lorenzo donde el conflicto armado no ha cesado, en cambio se ha recrudecido, y con este las múltiples violencias asociadas a este contexto de postacuerdo, en proceso de “posconflicto violento” (Fundación Paz y Reconciliación, 2017).

Organizaciones de derechos humanos, sociales y no gubernamentales han producido variedad de documentos de trabajo en los cuales discuten, interpelan y proponen un nuevo enfoque para las víctimas en el exterior, aunado a los mandatos internacionales sobre migrantes forzados y refugiados tanto para la reforma de la Ley 1448, como para la adecuación participativa de la normativa sobre las víctimas en el Acuerdo Final de Paz⁶¹, incluso han promovido un proyecto de ley específico . Organizaciones como CODHES han redactado, junto con otras entidades como el Servicio Jesuita para Refugiados Colombia-SRJ, la Comisión sobre Migraciones forzadas, exilio y reconciliación-CER, Misión Scalabriniana, Cáritas, varios documentos de incidencia con el fin de aportar a la modificación de la Ley de víctimas, a la implementación del Acuerdo Final en su capítulo sobre la participación de las víctimas e incluso propusieron un proyecto de ley específico para víctimas en el exterior en marzo de 2017⁶².

Estas propuestas convergen en la necesidad de tener un marco jurídico y normativo explícito y actualizado en relación a las víctimas colombianas en el exterior, refugiadas y exiliadas, ya que lo propuesto en el Acuerdo Final de paz -que contempla una serie amplia de medidas de protección especial para ellas- desborda las consideraciones limitadas y escasas contenidas en la Ley 1448/11 (CODHES, 2017). Al no contar con una definición precisa de víctimas en el exterior⁶³, y limitar el alcance por asuntos espaciales (fuera de/dentro de Colombia), al no

⁶¹ Ver: https://issuu.com/codhes/docs/trece_propuestas

⁶² Ver: “Propuesta de articulado para un proyecto de ley de atención, asistencia y garantías para la verdad, la justicia y la reparación a víctimas en el exterior en el marco de implementación del acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP”

http://www.codhes.org/~codhes/images/Proyecto_Ley_V%C3%ADctimas_en_el_exterior.pdf

⁶³ CODHES propone como definición de víctimas en el exterior: “el término hace referencia a: i) Cerca de 390.000 personas, según cifras de ACNUR, a quienes algunos de los países que suscribieron la convención de Ginebra les ha reconocido su condición de sujeto de protección internacional o en su defecto han sido solicitantes del mismo a causa de hechos relacionados con el conflicto armado; ii) Víctimas del conflicto obligadas a un desplazamiento transfronterizo y que no cuentan con protección internacional y; iii) Personas que han sido efectivamente víctimas del conflicto armado pero no de desplazamiento forzado pero que, según

tener agarre jurídico, no es posible la aplicación efectiva de las medidas a las que tienen derecho todas las víctimas fuera del país: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición⁶⁴ aunque sean titulares de derechos. Si bien se ha ampliado el universo de víctimas al reconocer otros hechos victimizantes (desplazamiento forzado transfronterizo, exilio) como se plantea en el Acuerdo Final, aún es un reto por resolver la comprensión y el reconocimiento pleno como sujetos de reparación y continúan limitantes frente a la ejecución de la política pública que es necesario resolver y a la fecha sigue sin definirse.

Adicional a lo anterior, también se plantea la necesidad de incorporar al debate interno la conexión entre la condición de víctima y demás normativas de protección internacional⁶⁵ como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967), Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, Declaración y Plan de Acción de Brasil (2014) (CODHES, 2017, p. 29), con lo cual tendrán que definirse medidas diferenciadas de protección, atención y reparación para los diferentes perfiles de la población colombiana víctima del conflicto que vive fuera del país y tener presente: estatus migratorio o tipo de protección internacional; perfil socioeconómico; postura política e ideológica; pertenencia a un grupo poblacional específico; pertenencia a una colectividad en Colombia; lugar que desempeñaba en la sociedad antes del exilio (CODHES, 2017, p. 28.)

Frente a la reparación de víctimas en el exterior se ha enfatizado, principalmente, en tres asuntos: el primero es la dimensión colectiva de los daños, por tanto de la reparación colectiva a la que dan lugar; el segundo es la participación política en los escenarios formales

la Ley 1448 y sus decretos reglamentarios, tienen derecho a acceder a una reparación integral, individual y colectiva, aun estando fuera del territorio nacional. Ver en: https://issuu.com/codhes/docs/trece_propuestas

⁶⁴ El artículo 204 de la Ley 1448, dispone informar y orientar difundir los derechos, medidas y recursos de las víctimas en el exterior, sin desarrollar cuáles son esos derechos, medidas y recursos.

⁶⁵ De acuerdo con Acnur: “La protección internacional puede ser definida como el conjunto de las actividades destinadas a asegurar el acceso igualitario y el disfrute de los derechos de mujeres, hombres, niñas y niños bajo la competencia del Acnur, de acuerdo con los instrumentos legales pertinentes, incluyendo el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. La protección internacional de los refugiados comienza por garantizar su admisión en un país de asilo seguro, garantizar el reconocimiento del asilo y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a no ser regresado forzosamente a un país donde su seguridad o supervivencia estén amenazadas (principio de no devolución, o nonrefoulement). La protección termina solo con la obtención de una solución duradera, como la repatriación voluntaria y en condiciones dignas y seguras al país de origen, la integración local en el país de acogida o el reasentamiento a un tercer país de asilo. Acnur (s.f.). Protección. Disponible en <http://bit.ly/1nyJ3Zs>. Última consulta 10 de abril de 2018.

que hasta hoy no han funcionado por fuera del país; y tercero, las garantías de retorno para quienes así lo deseen que necesariamente tendrán que contemplar programas colectivos de retorno y restitución de tierras.

La dimensión colectiva enfatizada en el Acuerdo Final entra en tensión con lo poco desarrollado y ejecutado en la ruta administrativa de la Ley 1448, y obliga a mejorar dicha ruta. Como lo plantea Codhes,

“La centralidad otorgada a la reparación en su dimensión colectiva por el Acuerdo, rivaliza con la baja ejecución de ésta, y con las deficiencias y obstáculos de la actual ruta administrativa. En el marco de la implementación de procesos e iniciativas de transición, la reparación colectiva tiene un especial potencial, ya que permite construir vínculos y puentes entre las políticas encaminadas a la reparación de las víctimas y las iniciativas estatales y no estatales de construcción de paz en escenarios locales, regionales y nacionales [...] la política de Reparación Colectiva es potencialmente relevante para los procesos transicionales, al aportar a la reconstrucción de los tejidos sociales, culturales, económicos afectados por la victimización, y al fortalecimiento de las comunidades, organizaciones, agremiaciones y grupos, en su calidad de sujetos políticos democráticamente relevantes y para la sostenibilidad de la paz territorial” (CODHES, 2017, P. 32-33).

También ha habido interés y una amplia discusión más allá del debate jurídico y normativo, relativo a la noción y el enfoque de la reparación integral a víctimas que plantea asuntos jurídicos, pero sobre todo éticos y políticos. Este enfoque transformador de la reparación se ha propuesto robustecer la reparación colectiva, entendida desde la dimensión política del daño (Garay et al, 2016, p. 44) acorde con la demanda que las comunidades negras e indígenas han hecho, en su debate de ampliación de la mirada de los daños en contextos de multiplicidad y temporalidad de las violencias.

Como lo señalan Quiceno y Orjuela (2017) en el caso de Bojayá, en un comunicado del Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá del 27 de septiembre de 2015, se plantea la necesidad de una comprensión más robusta sobre el universo de víctimas, la noción del daño y la reparación,

“[...] Las víctimas de la región no pueden ser reducidas a quienes fueron afectados directamente por la masacre del 2 de mayo de 2002. Propuso reconocer a todos aquellos afectados por la violación sistemática de sus derechos, por la violencia del Estado y por la agudización del conflicto en sus territorios. Esta extensión de la categoría víctima para comprender la complejidad de la guerra en esta región –por ejemplo, con la fuerte presencia militar o la explotación de recursos naturales– también complejizó las demandas que estas comunidades hacen de reparación, por la justicia y la no repetición” (Quiceno y Orjuela, 2017, p. 122).

Los procesos de transición política tienen el deber de contrarrestar la exclusión de las víctimas de la sociedad, de manera que los mecanismos transicionales “deben entonces constituir un mensaje a las víctimas de parte del resto de la sociedad, que las reconoce como parte de ella y expresa su solidaridad frente a su sufrimiento injusto” (Uprimny y Sánchez, 2010, p. 276). De manera que se plantea el siguiente interrogante, “¿desde qué perspectiva deben pensarse las reparaciones de las víctimas de crímenes atroces en caso de violaciones masivas y en sociedades que antes del trauma de una guerra o una dictadura eran en sí mismas excluyentes y desiguales? (Uprimny y Saffón, 2009, p. 31). Esto sugiere varios asuntos para el caso colombiano. Además de los millones de víctimas de crímenes atroces, hay también millones de personas que viven en condiciones materiales de pobreza y exclusión (Ibid.). Por tanto, en un contexto de múltiples violencias y violaciones a Derechos Humanos es indispensable reflexionar sobre a quiénes reparar y cómo, cuál es el daño que debe repararse y por tanto, quiénes son las víctimas.

Uprimny y Saffón (2009) proponen una perspectiva de justicia restaurativa que implica pensar la reparación desde un enfoque transformador y no sólo restitutivo (p. 34). De manera que la reparación sea una vía para lograr sociedades más justas, y toman el problema del desplazamiento forzado como un ejemplo específico para la aplicación de dicho enfoque.

La diferencia con una reparación transformativa es que va “más allá de una mera restitución, buscando transformar las relaciones de subordinación y exclusión social que se encuentran en el origen del conflicto que busca ser superado y que en todo caso aparecen inicuas desde una perspectiva de justicia distributiva” (Uprimny y Saffón, 2009, p. 35). La relevancia de la

transformación radica en que cuando en una sociedad, como es el caso colombiano, antes de la guerra, era una sociedad desigual y excluyente, y justamente sus estructuras de exclusión han sido un factor del conflicto (Ibid.).

De manera que, el enfoque tradicional reparatorio indica que ante una vulneración de derechos, se deben restituir sus derechos a la etapa previa al daño. Pero, como indican estos autores, si las condiciones previas al conflicto armado eran ya en sí mismas violatorias de otros derechos por estar en condiciones de pobreza material, sin acceso a servicios básicos, excluida, etc, cómo restituir a una víctima a una condiciones que vulneran su dignidad. Además, también señalan que una reparación meramente reparatoria no aseguraría uno de los pilares esenciales de la reparación: garantizar que las atrocidades no se repitan, pues no se transformarían buena parte de las condiciones de exclusión, injustas, que vulneran y que son la base del conflicto,

*“Por ello, en ese tipo de situaciones es razonable defender la idea de que las reparaciones deben tener una vocación transformadora y no puramente reparatoria, esto es, que las reparaciones no sólo deben enfrentar el daño que fue ocasionado por los procesos de victimización, sino también las condiciones de exclusión en que vivían las víctimas y que permitieron o facilitaron su victimización [...] Desde esa perspectiva, las reparaciones podrían ser comprendidas como un mecanismo no sólo de **justicia transicional**, que es esencialmente correctiva en su visión clásica, puesto que se trata esencialmente de reparar de manera proporcional un daño sufrido, sino también de **justicia distributiva**, puesto que se trataría de repensar la distribución justa de los bienes y las cargas en esas sociedades en transición de la guerra a la paz o de la dictadura a la democracia” (Uprimny y Saffón, 2009, p. 35).*

Esta manera de comprender las reparaciones alude también a una forma de abordar los daños, en tanto se pregunta no sólo por las afectaciones concretas vividas por las víctimas, sino que indaga por los patrones de exclusión social subyacentes a dichos daños. Es decir, ahonda por la relación pasado-presente y, en ese sentido tiene mucho que aportar a la memoria colectiva (Ibid, p. 37). Pero a la vez indaga por el incierto futuro en el presente, “esta memoria también es vital para la construcción del orden futuro sobre la base del rechazo de las atrocidades

ocurridas, de la estigmatización del régimen que las permitió y de la garantía de que unas y otro quedarán en el pasado” (Uprimny y Saffón, 2009, p.37).

“[...] la perspectiva aquí propuesta permite concebir a las reparaciones no simplemente como un mecanismo jurídico, sino como parte de un proyecto político más amplio de transformación de la sociedad y particularmente de inclusión de las víctimas en ella. En efecto, al contribuir a la tarea de transformar las condiciones de exclusión y las relaciones de subordinación existentes en el origen del conflicto, las reparaciones aportarían a la garantía de no repetición y también a la transformación política y económica del orden social, con miras a hacerlo más incluyente, justo y democrático [...]Dado que las relaciones de poder que buscan ser modificadas son múltiples y heterogéneas, las reparaciones deben incluir distintas dimensiones transformativas. [...] es fundamental que las reparaciones tengan una dimensión transformadora de las relaciones sociales, económicas y políticas que han permitido la exclusión o marginación de la generalidad de las víctimas del acceso a sus derechos y a una ciudadanía plena. Sin embargo, igualmente es importante que las reparaciones tengan una dimensión transformadora de las relaciones de poder que han subordinado o excluido a ciertos tipos de víctimas, tales como las mujeres, los grupos étnicos o los sindicatos, de forma tal que las mismas conduzcan a una reformulación de las situaciones de dominación patriarcal, racial y patronal que han alimentado la exclusión y la violencia en Colombia” (Uprimny y Saffón, 2009, p.38).

Iniciativas de integración local: entre resistencia, sobrevivencia y ¿auto-reparación?

Tal como lo describe el informe de CODHES (2015), la llegada a San Lorenzo desde Tumaco implica un recorrido terrestre por la vía a Pasto hasta el corregimiento de Imbilí, allí se cruza el río Mira, luego nuevamente por tierra se cruza una zona extensa con plantación de palma de aceite hasta un pueblo llamado Puerto Palma, último lugar continental de la frontera colombo-ecuatoriana, donde se embarca en una lancha rápida hacia San Lorenzo. Es un recorrido entre 2 horas y media y 3 horas.

En abril de 2017 mi experiencia fue el cruce de una frontera sin mayor zozobra, sin guardias vigilando. A lo lejos se veía un barco de la Guardia Fronteriza Ecuatoriana, que para nada interrumpió nuestro recorrido. Me pareció un paso habitual, organizado: en un punto tomas

tu transporte, te cobran, ventas ambulantes de comida mientras esperas la salida de la próxima camioneta, flujo constante de personas. Sin embargo, antes de viajar a Tumaco, parecía incierta la posibilidad de cruzar hasta San Lorenzo pues personas de entidades estatales de la gobernación de Nariño y Bogotá (Codhes) me alertaron fuertemente sobre las complicaciones en el cruce de la frontera y desde Medellín, casi o nada de información era posible de rastrear pues los medios de comunicación para entonces estuvieron centrados en los hechos de violencia acontecidos en Candelillas, corregimiento de Tumaco en la vía a Pasto. Luego de indagar con varias personas durante los primeros días de estancia en Tumaco, decidí viajar a San Lorenzo y, como menciono, para ese momento las dificultades en términos de seguridad estaban más en el lado de Tumaco, especialmente, en la vía a Pasto que en el camino hacia San Lorenzo.

Posterior a mi viaje, la situación ha venido complicándose, y en lo que va del año 2018 se han registrado varias muertes por homicidio en la frontera, varios casos de desaparición forzada y los desplazamientos forzados transfronterizos no han cesado⁶⁶.

Tanto las entidades acompañantes a migrantes forzados en San Lorenzo, como algunos colombianos refugiados allí, temían que regresara de nuevo *la violencia*, pues durante los últimos años estuvo situada más del lado colombiano que del ecuatoriano, luego de la crisis de finales de la primera década del 2000. Mis interlocutores en San Lorenzo coincidieron en una gran desconfianza y preocupación frente a lo que vendría con el proceso de paz y el Acuerdo Final. No confían en las garantías de seguridad, no confían en la justicia, ni en las instituciones gubernamentales del estado colombiano. Su relación ha estado mediada por otras organizaciones no gubernamentales, como ya he mencionado, y hasta apenas un par de años tuvieron contacto con la UARIV. Son instituciones distantes en el espacio –sus oficinas están en Bogotá, Quito o en el mejor de los casos en Esmeraldas- y en el tiempo –para tener contacto, respuesta, tardan meses.

Contrario a lo que imaginé, me encontré con pocas entidades acompañantes del tema de refugiados en San Lorenzo. Está con un trabajo dedicado y continuo la Misión

⁶⁶ Ver: http://sjrlac.org/campaign_detail?TN=PROJECT-20180709052651&L=3
<http://www.misionscalabriniana.org.ec/sitio/wp-content/uploads/2018/02/Comunicado-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-fronteras-Para-difusi%C3%B3n.pdf>

Scalabriniana⁶⁷, quienes acompañan con algunas orientaciones jurídicas, sin ser su especialidad, a familias y personas con necesidad de protección internacional y refugio a partir de asistencia humanitaria de emergencia y proyectos productivos con miras a generar ingresos y sostenibilidad para las familias como parte de las soluciones duraderas descritas en el mandato internacional del derecho al refugio. Justo en la oficina del lado de la Misión, había un letrero- Servicio Jesuita para Refugiados-SJR. Con el ánimo de buscar algún contacto allí, pregunté por la persona a cargo. Me respondieron que hacía una semana (abril 14 de 2017) el Servicio cerró su oficina en San Lorenzo, al parecer porque dejaron de recibir apoyo de ACNUR. “Se están yendo”, me dicen. ACNUR envía un profesional un día a la semana, desde Esmeraldas, pero tal como lo constaté, hay semanas que no va, pues justo era miércoles día de su visita y nunca llegó a su oficina. *“Los que quedamos aquí somos pues la Misión y está Assylum Access, ah bueno y HIAS⁶⁸, pero ellos sólo dan apoyo a quienes ya tienen el documento de refugiados y la gran mayoría no tienen cómo ir hasta Esmeraldas a obtenerlo”* (YM, Misión Scalabriniana, San Lorenzo, abril de 2017). Traté de hablar con alguien de HIAS, quien después de citarme en dos ocasiones a su oficina, finalmente me dijo que no podía atenderme porque no estaba autorizado a dar ningún tipo de información.

Como bien lo ha señalado CODHES (2015), ante las falencias en la implementación de políticas públicas que logren la garantía de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado interno y transfronterizo, personas refugiadas y en proceso de solicitud de refugio, las organizaciones comunitarias y las mismas personas han asumido el papel de protección que los Estados son incapaces de ofrecer y se han apropiado del discurso de los derechos sociales para reclamar garantías (CODHES, 2015, P. 103). Así en Tumaco, como lo expuse en capítulos anteriores, los Consejos Comunitarios, la Diócesis de Tumaco, grupos comunitarios han desarrollado iniciativas ciudadanas e institucionales sobre memoria, paz,

⁶⁷ La Misión “es parte de la Congregación de Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo – Scalabrinianas, organización fundada en Piacenza, Italia, por Mons. Juan Bautista Scalabrini, en el año de 1895, para acoger, promover, proteger e integrar las poblaciones migrantes y refugiadas. La Congregación está presente en 27 países a servicio de las personas en movilidad. La Misión lucha por la defensa y el ejercicio de las personas en movilidad” Tomado de <http://www.misionscalabriniana.org.ec/sitio/index.php/quines-somos/> Última consulta 10 de julio de 2018.

⁶⁸ Hebrew Immigrant Aid Society.

reconciliación, y han librado sus propias luchas y resistencias ante la ineficiencia e insuficiencia estatal para garantizar sus derechos, protegerlos y atender sus demandas.

En San Lorenzo no ha sido muy diferente. Han existido algunas organizaciones de migrantes y refugiados con apoyo desde otras provincias fronterizas como Carchi y desde Quito. También la Mesa de víctimas del exterior en Ecuador ha promovido la participación y conformación de su capítulo en San Lorenzo. Pero también, personas sin estar necesariamente vinculadas a organizaciones, desde sus propias iniciativas y luchas cotidianas han logrado acceder a derechos como educación, salud, trabajo. Además, han logrado combatir el rechazo xenófobo y llevado a cabo iniciativas de integración local que les han permitido retomar su propia participación ciudadana y política, que interpreto como una manera de “auto-reparación” ante los daños políticos sufridos.

Ana narra lo difícil que ha sido el rechazo y la discriminación en San Lorenzo hacia los colombianos, aunque admite que la situación ha ido cambiando a lo largo de los años,

“Patirruicios nos dicen aquí, aunque a mí ya me da es risa pero como cuando yo recién llegué no... cuando eso yo sí lloraba, porque por todo se me salía el colombiano, cuando iba a una tienda y pedía una gaseosa, o color para la comida, "¿qué es eso?" y ahí me cogían... entonces me cogían como de bullying porque me pasaban una caja de colores, y yo... yo véndame límpido y me decían que no se vende, y entonces que es cloro... y en toda tienda era "no, es colombiana". Yo iba al hospital, y al último que atendían era al colombiano, ya todo ha cambiado...” (AR, Refugiada colombiana, San Lorenzo abril 2017).

Lucindo también cuenta su experiencia frente a la xenofobia y sus propias estrategias de integración,

Ssiempre ha habido xenofobia, el colombiano tiene una mancha donde va porque somos muy emprendedores y nos gusta tener algunas, aprender algunas actividades para no quedarnos ahí tirados en el piso. Por decir, soy constructor, y si se acabó la construcción, también soy químico, o me voy pal campo, pero siempre estamos preparados, entonces por esto la gente cree que les hemos venido a quitar su sustento; el colombiano para sobrevivir trabaja en lo que sea, y eso crea xenofobia dentro de los grupos... pero, no obstante, yo ya me integré con la comunidad, en todos los ámbitos... unidos con otros, los más ignorantes se portan de forma

xenofóbica, pero ahí estamos... por ejemplo, nosotros llegamos aquí, hace veinte días a esta oficina, y mire que era la única con letrado, y les empezamos a poner letrado a las otras oficinas de la alcaldía, ¿ya? entonces ¿qué pasa? ellos ven que no estamos con interés de quitarles sino de integrarnos y de darles... entonces todo esto hace que nos integremos y que cojan confianza, incluso yo ya no voy adonde ellos: ellos vienen a mí a preguntarme cosas”(LM, refugiado y líder, San Lorenzo abril 2017).

La disminución de la xenofobia y los cambios a los que hacen referencia en los comportamientos y actitudes hacia los colombianos, son el resultado tanto de las luchas y el trabajo cotidiano de víctimas y refugiados, como de acciones institucionales de organizaciones acompañantes y de la interlocución con el gobierno cantonal. Es importante resaltar que Ecuador, a pesar de muchos retos que aún persisten, se ha caracterizado por ser uno de los países latinoamericanos que más protección internacional ha otorgado a colombianos en situación de movilidad humana (refugiados y migrantes) (CODHES, 2015)⁶⁹.

En el trabajo, la educación y la salud también han sido sus “propias peleas”, sus aprendizajes previos como líderes en Tumaco y sus estrategias de sobrevivencia,

" en los colegios a mí me tocó pelear, una maestra le dijo a mi hija: como vienen de Colombia, entonces quieren tener todo aquí y le dije: así como nosotros llegamos quién sabe si ustedes pueden llegar a otro lugar... uno no sabe lo que el señor tiene destinado, que gracias a Dios que en su país no hay violencia como en el nuestro...a ella como ecuatoriana poco le gustaba darle clase a los colombianos, de ahí que de mi familia llegaron cuatro niños al mismo curso, que nos tocó ponernos fue ahí a la pata, a la pata de la maestra para que los dejara estar en clase y no se las montara...yo sabía que eso era un derecho de nosotros como refugiados y más si son niños... en los trabajos también nos llegaban "no, que es colombiana entonces le vamos a pagar tanto"... yo cuando llegué, trabajando de 6am a 10pm ganaba 3 dólares al día, de ahí pagar arriendo, comer, la educación no se paga, pero igual las cosas de los muchachos... siempre al colombiano siempre tratan de bajarle el sueldo, yo que trabajaba en cocina... a un

⁶⁹ “Según John Fredrikson, representante de Acnur en Ecuador, en ese país fluctúan, de mes a mes, entre 900 a 1000 personas en situación de refugio. Además, indica que desde el año 2000 existen 176 mil solicitudes de refugio acumulativas de las cuales el Gobierno ecuatoriano ha aprobado 60500, de ellos quedan en Ecuador 55 mil porque salieron del país luego del reasentamiento desde 2013 a 2014 (Diario El Universo, 2014). Citado en: CODHES, 2015, P. 144. Pie de página.

ecuatoriano, mientras, le pagaban diez, uno se ganaba tres, y el que está necesitado... [...]yo al principio qué podía hacer pero poco a poco fui peleando y me salí de esas cocinas por explotadores y ahora mire, logré montar este negocito, yo aquí, pago un presta diario, pero tengo lo mío, yo sé que tengo que sacar mi diario de aquí, pero no estoy más empleada, humillada ganándome tres, cuatro dólares... y por eso cuando llega alguna persona así [desplazada] le digo que saquemos los documentos por la vía legal, si se los niegan sabemos adónde acudir, yo ya me conozco toda la ruta [...](AR, Refugiada colombiana, San Lorenzo abril 2017).

Durante nuestra conversación, Ana me dijo en varias ocasiones que ella no quería volver a ser líder, ni tener ninguna organización, y como lo analicé anteriormente, eso ha constituido el daño político entendido en su sentido más restringido como la afectación a procesos organizativos y a los liderazgos. Ella manifestó tristeza al recordar su organización en Tumaco, sus compañeras, su vida allá, y también temor de que volviera a suceder lo mismo, a ser amenazada y perseguida por enfrentarse a actores armados y por defender sus propios derechos y los de su organización de desplazados. En un sentido más amplio del daño político, como he mencionado, en tanto afectación a una “comunidad política”, a la pertenencia a un *demos*, Ana y muchas otras personas desplazadas y refugiadas en San Lorenzo, de alguna manera han logrado integrar y ser parte de una nueva comunidad política, en este caso en San Lorenzo, a partir de pequeñas acciones cotidianas que si bien pueden interpretarse más del lado cultural, también son políticas en tanto les han permitido afianzar otras formas de liderazgo, de reconocimiento y de participación ciudadana,

[...] me han dicho que forme una asociación, pero aquí piden muchos requisitos y hay algunas personas que no quieren declarar, algunas sí declaran, otras no, entonces se necesita que todas estemos registradas para poder formar una asociación, y ya yo la verdad quedé como cansada y triste con todo lo que pasó en Tumaco, yo sigo ayudando la gente pero así, cuando me preguntan y veo que puedo decirles [...]

nos juntamos los veinte de julio y nos ponemos de ruana a San Lorenzo, y se lo celebramos todo, y que ya prácticamente tenemos como acoplados a los ecuatorianos, porque ellos no encienden las velitas el siete de diciembre, y cuando colocábamos nos preguntaban quién se murió... y entre más colombianos íbamos llegando, más velitas, hasta que pedimos permiso en la alcaldía para que nos prestaran la iglesia para prender velitas, y llevamos el redondel y eso, y ahora el 7 de diciembre es toda una novedad, que casas de ecuatorianos con velas [...]

Hay costumbres súper distintas, en diciembre celebramos para integrarnos, reunirnos la familia, por lo menos en California [el barrio donde vivía en Tumaco] el primero ya andaba yo buscando regalos para todos mis muchachos en California, y hacer el pesebre y la novena, y compartir así fuera un buñuelo, yo acá empecé hacer lo mismo y darle buñuelos a las vecinas, ellas me miraban raro al principio, pero ya pasan a mi casa y me ayudan [...]

Al principio fue duro, para la ubicación, hasta en los transportes nos querían bajar, porque antes cada tres meses teníamos que renovar el carné en Esmeraldas, colas inmensas, estar tres días para sacar un documento... y ya hace unos meses nos pusieron oficina acá del gobierno ecuatoriano, y ya queda más fácil, aquí. Uno va y a uno le entregan este carné, igual se cambia cada tres meses... imagínese, yo era con cuatro personas, y tenían que ir mis hijos por ley, entonces logramos que al menos mandaran una oficina aquí, ya sabe uno que se ahorra ese pasaje, rapidito, antes uno iba a la mañana, si alcanzaban a entregárselo a uno ese día, se hacía, pero si no tocaba ir al otro día, y yo como cabeza de familia no podía... ya no, ya uno va y en el mismo instante se lo entregan. Y estamos peleando para que el cónsul venga de Esmeralda así sea una vez al mes (AR, San Lorenzo abril 2017).

Sobre las perspectivas de futuro, quienes llevan casi una década en San Lorenzo, coincidieron en querer ver crecer a sus hijos en Ecuador, algunos están solicitando un tercer país de refugio. Colombia no es una opción para regresar, de manera que el retorno, aunque es añorado, no es concebido como una medida de reparación pues no lo ven posible y no están de acuerdo en que volver sea una buena alternativa para sus vidas,

“en el Ecuador se vive rico, pasamos trabajo pero no tenemos la zozobra que a qué horas hay balacera o le quitan un hijo a uno... aquí uno les pregunta a mis hijos que si se quieren ir a Colombia, ahorita a mi hija le decía cómo hacer para ir que para ir a Colombia a pelear eso de... yo estoy en familias en acción, y de ahí está jóvenes en acción entonces buscar forma para pelear ese derecho para ir a la universidad... y me dice, "no mami, no quiero ir a Colombia, si puedo aquí bien y si no... pero a Colombia..." aquí mi hijo sale del colegio, hace deporte, porque es adicto al fútbol, se siente libre, en Colombia no podía jugar, a uno le daba miedo hasta irse a una cancha a jugar, y él bien aquí, y me dicen " a mí ya se me olvidó hasta el himno de Colombia, yo me sé el de Ecuador"... tenemos siete años aquí y dice que es más ecuatoriano que colombiano” (AR, Refugiada colombiana, San Lorenzo abril 2017).

“me da miedo, a mí me da miedo volver a Colombia... ganas no me faltan, de poder ir a visitar a mi familia, pero a nosotros no nos dan garantías... igual, yo sé que nunca puede decir no,

pero... por ahora... de corazón yo les decía aquí a muchos, que no, qué se va a dar la paz... yo soy colombiano, no puedo negar mi país, pero paz en Colombia la veo muy difícil... difícil yo decía, que empezando, así a uno le den la plata del mundo, con los seres queridos que uno ha perdido en una guerra injusta, es irrelevante... saber que lo tenía todo y de la noche a la mañana ellos sacarlo a uno, dejarlo en una nada, dejarlo las familias destruidas y solamente con pedir perdón... no es justo. El perdón sí existe, pero yo no perdono, no lo perdono jamás. Que uno saber que tenía sus hijos y decirle "vea, ahí está caído, levántelo si quiere, y si lo levanta se mueren ustedes"... yo les decía a ellos, "paz en Colombia..." me dijo, "usted es capaz de decir?" y le dije, "si a mí me dieran la potestad, qué les llevaría,...yo les diría, que el perdón no se pide así" (LR, Refugiado, San Lorenzo, abril de 2017).

De igual manera como lo plantearon directivas de la Pastoral Social en Tumaco,

"[...] el retorno de la gente tampoco es tan fácil porque el acompañamiento de las instituciones no es el mejor. Muchas familias se devuelven solas sin hacer estudios de seguridad, análisis de contexto para los lugares de donde fueron desplazados, porque la respuesta todavía está en contextos bastante difíciles, ¿no?... el tema de tierras ni hablar... la situación de las familias desplazadas... las condiciones de vida que tienen que asumir acá, llegan a un Tumaco donde no hay fuentes de trabajo, ni posibilidades de ingresos, entonces llegan en condición de dependencia: lo que les puede dar la alcaldía u otras organizaciones, o las familias adonde llegan tienen que sostenerlos... o quienes regresan llegan a entornos complejos, aquí el conflicto sigue vivo" (DO, Pastoral Social, Tumaco, abril de 2017).

Al lado y lado de la frontera, en Tumaco y en San Lorenzo hay trabajos silenciosos y cotidianos, a la vez que luchas y resistencias de viva voz de personas y organizaciones por vivir y sobrevivir, por contrarrestar las injusticias, por enfrentar instituciones negligentes e ineficientes, por confrontar actores armados, por querer dejar atrás múltiples violencias, por continuar con sus vidas. Es necesario conocer todo lo anterior, escucharlo desde sus protagonistas, revivir y reconocer no su indefensión, sino todo lo contrario su fortaleza. Sin embargo, no es suficiente. Los Estados están llamados a actuar, más en un escenario de frontera binacional, en el que se reconozcan las iniciativas locales, pero también las deficiencias, retos y dificultades que como institucionalidad deben tener con sus ciudadanos fronterizos, *"[...] la movilidad en la frontera entre San Lorenzo y Tumaco no describe a personas indefensas que huyen y no construyen nuevos proyectos y diálogos en el flujo de la*

migración. Por el contrario, la participación comunitaria muestra que aquello que el gobierno ecuatoriano llama movilidad humana cobra sentido en las propuestas de satisfacción de derechos sociales que las víctimas de migración forzada formulan en redes dinámicas en contextos de frontera” (CODHES, 2015, p. 104).

5 Consideraciones finales

Para finalizar este trabajo, quisiera recoger algunas de las principales reflexiones que traté de abordar a lo largo del texto y que, en mi opinión, son los principales hallazgos pero también posibles líneas de trabajo a futuro. Son cuatro temas sobre los que quiero volver.

Un primer elemento me remite a la importancia de comprender el desplazamiento forzado transfronterizo en un marco migratorio con un sentido de movilidad humana amplio. Esto implica interpelar su carácter de *forzado* y cómo esto aporta al debate sobre las migraciones y flujos mixtos.

En un contexto regional como el eje Tumaco-San Lorenzo, los movimientos históricos de población a lo largo del territorio y en el cruce de frontera dan cuenta no sólo de dinámicas de violencia sociopolítica y conflicto armado sino de otras violencias históricas y estructurales asociadas a factores de exclusión social, discriminación racial, desigualdad social, precariedad en las condiciones materiales de vida, conflictos territoriales por la llegada de megaproyectos y su consecuente despojo de tierras. De manera que, como lo señala Adriana González (2015), no son sólo factores asociados a la guerra—confrontaciones bélicas de los actores armados— sino a otros factores que plantean, nuevamente, la discusión y lo problemático de comprender la migración forzada *versus* la migración voluntaria. En este sentido, la noción de migración o flujos *mixtos*, amplía la mirada y complejiza el análisis sobre qué factores son los que determinan si un desplazamiento o migración es *forzado*, asociados generalmente a factores de violencias sociopolíticas y conflictos armados internos pero que los *entrecruces* entre las dinámicas de movilidad humana llaman al análisis de las exclusiones prolongadas tanto sociales, económicas como políticas que derivan en la aparición del exilio y del desplazamiento transfronterizo. Además, como lo sugiere Gloria Naranjo (2015), la movilidad humana conforma una espacialidad política en el sentido que allí se configuran resistencias y cuestionamientos a los órdenes establecidos, a la vez que se gestan identidades más allá de las nociones estáticas de ciudadano-extranjero, migrante-refugiado, que será interesante poder profundizar posteriormente.

Un segundo elemento, ligado a la reflexión anterior, se refiere a la indagación entonces de las memorias políticas no sólo del desplazamiento forzado transfronterizo como *efecto* del

conflicto armado, como hecho victimizante y causantes de *daños* y afectaciones, sino que lleva a la búsqueda de los aprendizajes, las resistencias, los lazos y las redes en la dinámica histórica de movilidad en este territorio. Esto nos habla de un elemento constitutivo de las memorias políticas como son las temporalidades superpuestas y, con mayor evidencia, en contextos de múltiples violencias –armadas, históricas, estructurales- la mirada sobre el pasado, su relación con el presente y el futuro necesariamente debe estar atravesada por estas yuxtaposiciones. Lo anterior nos lleva a una mirada más amplia sobre los daños, que sería el tercer elemento.

La memoria del conflicto armado colombiano ha estado sujeta, en buena medida, a la interpretación de los daños políticos entendidos en un sentido restringido como *efecto o consecuencia* de las acciones de los actores armados –legales e ilegales-, como lo plantea el CNMH (2013) y que afecta los liderazgos, la participación ciudadana en las decisiones públicas, la oposición política y la deliberación, así como la posibilidad de agruparse, crear movimientos, organizaciones cívicas y políticas. Lo que he querido interpelar a lo largo de mi trabajo es que el daño político o el daño a la igualdad en términos de Rancière, en un contexto como el del Pacífico Sur, no es sólo producto de las acciones de actores armados del conflicto interno colombiano; sino que hace parte de la exclusión histórica de unas poblaciones frente al proyecto de nación; retiradas del *demos*, de la comunidad política nacional.

Pero así como el daño requiere comprenderse en una esfera más amplia, los aprendizajes, las luchas y las resistencias también. Estos no son sólo el resultado, o la respuesta *reactiva* al conflicto armado; se construyeron en un período de tiempo más largo, en la superposición de conflictos y violencias en el territorio. Lo que me llevó también a problematizar la victimización de aquellos que han sufridos múltiples violencias y girar el análisis a los procesos de subjetivación política. La pregunta por lo político en la reconstrucción de un pasado permite preguntarse por la construcción de actores políticos en territorios de violencias superpuestas. Comprender el proceso de subjetivación de las víctimas es entender cómo han actuado a pesar de su vulnerabilidad, de sus condiciones de vida material precarias y en cambio han participado, se han movilizad y han reconstruido sus prácticas desde las experiencias y aprendizajes vividos.

Un cuarto elemento, ligado a una comprensión ampliada del daño, es lo referente a la reparación. La ecuación planteada en términos jurídicos remite a una secuencia causal y lineal. Luego de una acción de violencia (hecho victimizante) se produce un daño, lo que genera un tipo de víctima y por tanto de define un tipo de reparación. Como lo ha planteado Castillejo y que ya señalé en el capítulo tercero, en la medida en que se conciban las acciones de violencia más allá del conflicto armado, los daños, las víctimas y la reparación necesitan, de igual manera, un análisis ampliado. Y para la comprensión del daño político, la noción de reparación resultará necesaria entenderla desde su dimensión política también, como reparación política o *politizadora*, en tanto permita recobrar, construir o reconfigurar el ejercicio político y la pertenencia a una comunidad política, al *demos*, de quienes han sufrido múltiples violencias.

6 Referencias bibliográficas

Agier, Michel et al. (2000). *Espacios regionales, movilidad y urbanización, dinámicas culturales e identidades de las poblaciones afrocolombianas del Pacífico Sur y Cali. Una perspectiva integrada*. Informe síntesis, Documento de trabajo No 52. CIDSE-IRD-COLCIENCIAS.

Agudelo, Carlos Efrén. (2001). El Pacífico colombiano: de “remanso de paz” a escenario estratégico del conflicto armado. Las transformaciones de la región y algunas respuestas de sus pobladores frente a la violencia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 46, pp. 7-37.

Alcaldía de Tumaco. (2017). Plan de Desarrollo Municipal “Tumaco para todos, en los caminos de la paz 2017-2019”. Tomado de: <http://www.tumaco-narino.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-tumaco-para-todos-en-los-caminos>

Almario, Oscar. (2009). De lo regional a lo local en el pacífico sur colombiano, 1780-1930. *Historiología*, 1 (1), pp. 76-123.

_____. (2003). *Los renacientes y su territorio. Ensayos sobre la etnicidad negra en el Pacífico sur colombiano*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

Baigorria, Ursula y Enán Arrieta. (2017). El desplazamiento forzado externo: dilemas entre el no reconocimiento como hecho victimizante y el desconocimiento del estatus de protección internacional. En: Álvaro Sánchez Bravo y Jorge Luis Mialhe (Coords.). *Refugiados e migrações no século XXI : direitos fundamentais e relações internacionais*. Belo Horizonte: Arraes Editores. Pp. 100-118.

Bodas, Lucía. (2012). “Humanismo, humanidad y humanitarismo. Los avatares de los derechos humanos en Jacques Rancière”. En Cereceda y Menegazzi (eds.), *Humanismo y Animalismo*. Madrid: Arena Libros. Tomado de: https://www.academia.edu/2491844/Humanismo_humanidad_y_humanitarismo_Los_avatares_de_los_derechos_Humanos_en_Jacques_Ranci%C3%A8re. En Cereceda y Menegazzi eds. *Humanismo y Animalismo*. Madrid Arena Libros 2012

Castillejo, Alejandro. (2014). La localización del daño: etnografía, espacio, y confesión en el *escenario transicional* colombiano. En: Horizontes Antropológicos, Porto Alegre, año 20, n. 42, p. 213-236, jul./dez.

_____. (2014^a). “La imaginación social del futuro. Notas para una comisión de la verdad en Colombia”. En Antequera, J. (comp.). *Detrás del espejo: Los retos de las comisiones de la verdad*. Bogotá: Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

_____. (2015). *La imaginación social del porvenir: reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una comisión de la verdad*. BUENOS AIRES: CLACSO.

Calveiro, P. et al (Ed.). (2008). *Luchas contra hegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

Carrizosa, C. (2011). El trabajo de la memoria como vehículo de empoderamiento político: La experiencia del Salón del Nunca Más. *Boletín de Antropología*, 25(42) 36-56.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*, CNMH- Corporación Región -Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia, Bogotá.

_____. (2016). *Memorias de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio, San Rafael (Antioquia), 1988*. Bogotá, Colombia: CNMH.

_____. (2015). *Las memorias del exilio colombiano: huellas del conflicto armado más allá de las fronteras*. Propuesta de proyecto de cooperación internacional. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/especialExilioColombiano/descargas/proyecto-exilio-version-agosto.pdf>

_____. (2015a). *Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo*. Bogotá, Colombia: CNMH.

_____. (2015b). *Cruzando la frontera: memorias del éxodo hacia Venezuela. El caso del río Arauca*. Bogotá, Colombia: CNMH.

_____. (2015c) *Una nación desplazada. Informe Nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá, Colombia: CNMH.

_____. (2014). *Cruzando la frontera: memorias del éxodo hacia Venezuela. El caso del río Arauca*. Bogotá, Colombia: CNMH.

_____. (2014a). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá, Colombia: CNMH. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2014/cartilla-danos-causados-por-la-violencia>

_____.(2014b). *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982 - 1997*. Segunda edición. Bogotá, Colombia: CNMH.

_____.(2015). *Voces del exilio*. Bogotá, Colombia: CNMH. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/especialExilioColombiano/>

Cepeda, Iván y Claudia Girón. (2005). “La segregación de las víctimas de la violencia política”. En: Angelika Rettberg (compiladora). *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 259-282.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento- CODHES. (2015). *Continuidades de la desprotección: migraciones forzadas y satisfacción de derechos sociales en la frontera entre Colombia y Ecuador*. Bogotá, Colombia: CODHES- PRODEM Migración y Asilo.

_____. (2009). *Tensión en las Fronteras. Un análisis sobre el conflicto armado, el desplazamiento forzado y*

el refugio en las fronteras de Colombia con Ecuador, Venezuela y Panamá. Bogotá: CODHES.

Domínguez, Marta Isabel. (2003). Los procesos de resistencia al conflicto armado y al desplazamiento forzado por parte de pobladores rurales afrocolombianos en el municipio de Buenaventura. Informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires.

Grupo de Memoria Histórica.(2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

_____. (2011). *San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá: CNRR.

_____. (2009). *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas*. Bogotá, Colombia: CNRR y Punto Aparte Editores.

Defensoría del Pueblo. (2017). *Informe defensorial sobre las zonas de frontera*. Bogotá: Defensoría del Pueblo de Colombia.

_____. (2016). *Problemática humanitaria en la Región Pacífica colombiana*. Bogotá: Defensoría del Pueblo de Colombia.

_____. (2005a). *Sociedad de emergencia: Acción colectiva y violencia en Colombia*. Bogotá: Oficina para la Coordinación de la Atención al Desplazamiento Forzado de la Defensoría del Pueblo.

_____. (2005b). *Memorias del Seminario-taller Internacional de contextualización sobre desplazamiento forzado y refugio en zonas de frontera*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos. Con apoyo de ACNUR.

Escobar, Arturo. (2016). "Territorios de diferencia: la ontología política de los "derechos al territorio". *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Ediciones UNAULA.

_____. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Enviñón Editores.

_____. (2004). Desplazamientos, desarrollo y modernidad en el Pacífico colombiano. En: Restrepo, Eduardo y Axel Rojas. (Eds.). (2004). *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Cali: Editorial Universidad del Cauca. Pp. 54-73.

Franzé, Javier. (s.f). La política como proceso de subjetivación: un estudio de caso sobre los inmigrantes latinoamericanos en Madrid. Tomado de: https://www.academia.edu/244554/La_pol%C3%ADtica_como_proceso_de_subjetivaci%C3%B3n_un_estudio_de_caso_sobre_los_inmigrantes_latinoamericanos_en_Madrid

Fundación Ideas para la Paz. (2014). Dinámicas del conflicto armado en Tumaco y su impacto humanitario. Informe del Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz Unidad de análisis "Siguiendo el conflicto"- Boletín #69. Tomado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf>

Fundación Paz y Reconciliación. (2017). La ciudad de Tumaco. Una historia de recomposición de actores en el territorio. Estudios de Seguridad, Documentos de análisis, Línea de Seguridad Urbana y Crimen Organizado. Tomado de: <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2017/02/Estudios-de-Seguridad-Tumaco.pdf>

Gaviria-Londoño, M. B & Luna-Carmona, M. T. (2013). Pluralidad humana en el destierro. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (2), pp. 475-491.

González, Adriana. (2010). *Viajeros de ausencias: Desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

_____. (2013). Pobladores sitiados entre la violencia y la reconfiguración territorial: migración transfronteriza Colombia-Ecuador. *Revista de Estudios Transfronterizos*, XIII (1), 199-216.

_____. (2015). Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador. *Estudios Políticos*, (47),177-197. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a11

Aponte, Andrés y Javier Benavides. (2016). Potencialidades para la paz de las organizaciones sociales de base en Tumaco, Nariño. En: González, Fernán et al. (Coord.). *Potencialidades para la paz de las organizaciones sociales y comunitarias en tres municipios afectados por el conflicto armado*. Documentos ocasionales No 81. Bogotá: Cinep. http://viva.org.co/cajavirtual/svc0532/pdfs/Anexo_1.pdf

Garay, Luis Jorge et al. (2016). Daño, verdad, reparación colectiva y construcción de paz en Colombia. *Lecturas de reparación Colectiva*. Volúmen 1. Bogotá: CODHES con apoyo de USAID.

Gruner, Sheila et al. (Eds.) (2016). *Des/DIBUJANDO EL PAIS/aje. Aportes para la paz con los pueblos afrodescendientes e indígenas: territorio, autonomía y buen vivir*. Medellín: Ediciones Poder Negro- Centro Popular Afrodescendiente-CEPAFRO.

Halbwachs, Maurice. (2004). La memoria colectiva. *Capítulo 1: Memoria colectiva y memoria individual*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Hoffmann, Odile. (1999a). “Sociedades y espacios en el litoral Pacífico Sur Colombiano (siglos XVIII-XX)”. En: M.Agier et al. *Tumaco: haciendo ciudad*. Bogotá: ICAN-IRD-UNIVALLE, pp.15-53.

_____. (1999b). “Identidades locales, identidades negras: la conformación del campo político en Tumaco (1950-1998)”. En: M.Agier et al. *Tumaco: haciendo ciudad*. Historia, identidad y cultura. Bogotá: ICAN-IRD-UNIVALLE, pp.245-276.

_____. 2007. *Comunidades negras en el Pacífico Colombiano. Innovaciones y dinámicas étnicas*. Quito: Instituto Francés de Estudios Andinos-IFEA, IRD, Ediciones Abya-Ayala.

Jelin, Elizabeth. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, España: Siglo XXI editores.

_____. (2005). Exclusión, memorias y luchas políticas. En: Mato, Daniel. *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100912053709/cultura.pdf>

_____. (2013). Memoria y democracia. Una relación incierta. *Política*, vol. 51, núm. 2, pp. 129-144, Universidad de Chile, Santiago, Chile

Lifschitz, Javier Alejandro y Sandra Patricia Arenas Grisales. (2012). Memoria política y artefactos culturales. *Estudios Políticos*, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 98-119).

Marchessi, Aldo. 2014. Comentario sobre “Memoria y democracia. Una relación incierta” de Elizabeth Jelin. *Foro Memoria y Democracia*. Buenos Aires: IDES. <http://memoria.ides.org.ar/archivos/2271>

Massó, Jordi. 2009. “Democracia, ciudadanía y derechos humanos en la obra de Jacques Rancière”. *Astrolabio Revista Internacional de Filosofía*, No 9, pp. 1-10.

Messina, Luciana. 2014. “Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas”. *Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre memoria*, octubre, pp. 66-79.

Naranjo, Gloria. 2004. “Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento”. En: *Estudios Políticos*, No 25, julio-diciembre, pp. 137-160.

_____. (2015). El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica. *Estudios Políticos* (47), Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 265-284. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a15

Quiceno, Natalia y Camila Orjuela. (2017). Bojayá: memoria y horizontes de paz. *Revista Colombiana de Sociología*, 40 (Suplemento 1), pp. 103-127.

Rabotnikof, Nora. (2007). Memoria y política: el juego del tiempo en las transiciones. México: Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de: <http://www.fesmex.org/common/Documentos/Ponencias/Paper%20Memoria%20y%20Politica%20Nora%20Rabotnikof%20Oct07.pdf>.

Restrepo, Eduardo. (1999). Hacia la periodización de la historia de Tumaco. En: M. Agier et al. *Tumaco: haciendo ciudad*. Bogotá: ICAN-IRD-UNIVALLE, pp.54-86.

Restrepo, Esteban. 2010. ¿Cómo garantizar justicia a los desplazados?. El desplazado como paria. La garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del delito de desplazamiento forzado en Colombia. En: Cesar Rodríguez (Coord.). Más allá del desplazamiento. Políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Ediciones Uniandes.

Riaño, Pilar., y Villa, Martha. (Ed.).(2008). *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín, Colombia: Corporación Región.

Sánchez, Eliana. (2013). Las disputas por la memoria. Las víctimas y su irrupción en la esfera pública, Medellín 2004-2010. *Estudios Políticos* (42), 61-84. Recuperado de: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/15784/20779227>

Sánchez, Gonzalo. (2006). *Guerras, memoria e historia*. Medellín, Colombia: La Carreta Editores.

Santacruz, L. (2013). *Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas*. Quito, Ecuador: FLACSO-ACNUR.

Servicio Jesuita a Refugiados. (2015). Informe dinámicas fronterizas Ecuador-Colombia: una mirada a la migración. Bogotá: Oficina Regional SJR LAC. Tomado de: <http://www.jesuitas.org.co/docs/501.pdf>

Scott, James. Los dominados y el arte de la resistencia. (2000). México: Ediciones Era.

Tapia, Marcela. 2017. Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate. *Estudios Fronterizos*, 18 (37) septiembre-diciembre de 2017, pp. 61-80. <https://doi.org/10.21670/ref.2017.37.a04>

Uprimny, Rodrigo y Diana Esther Guzmán. 2010. En búsqueda de un concepto transformador y participativo para las reparaciones en contextos transicionales. *Revista Colombiana de Derecho Internacional* (17) International Law, 231-286.

Uribe de Hincapie, María Teresa. (2006). Notas preliminares sobre resistencias de la sociedad civil en un contexto de guerras y transacciones. *Estudios Políticos* (29), P. 63-78

Varela, B. (2006). *Los rostros de Haik: memoria, migración e identidades a principios del siglo XXI* (tesis doctoral). FLACSO, Argentina. Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1051#.V0W2NZPhDeQ>

Vanín, Alfredo et al. (1999). Imágenes de las "culturas negras" del Pacífico colombiano. En publicación: Documento de Trabajo no. 40. Cali: CIDSE, Universidad del Valle. Tomado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/Documento40.pdf>